REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

JURÍDICAMENTE

ISSN 2665-2765 Número 14 - Julio 2026

PROGRAMA DE DERECHO
CUE AVH

Geopolítica y la reconfiguración del orden mundial



Imagen creada con IA Artlist

Humboldt

REVISTA JURÍDICAMENTE
Vol. 13 / Numero 14
JULIO 2026
ISSN: 2665-2765

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO

RECTOR:	DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
VICERRECTORA:	ADRIANA GUTIÉRREZ SALAZAR
DECANO:	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUZMÁN
COORDINADORA DEL PROGRAMA:	MARTHA ISABEL TABARES VELASCO
COORDINADOR DEL SEMINARIO:	PAULA ANDREA CEBALLOS RUIZ

PROFESORES DEL SEMINARIO NUCLEAR I:

Paula Andrea Ceballos Ruiz	asignatura: Lectoescritura
Leonardo Vega Umbasía	asignatura: Fundamentos de investigación
Lorena Villegas Muñoz	asignatura: Fundamentos de Economía
Carolina Soto Mendez	asignatura: Introducción al derecho
Diego Fernando López Guzmán	asignatura: Historia del derecho
Diego Alberto Valencia Serna	asignatura: Teoría constitucional y del Estado
Eider Fernando Salazar Hernández	asignatura: Historia Política

PRESENTACIÓN:

La revista de estudiantes de derecho JURIDICAMENTE del programa de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt es producto del proyecto de emprendimiento del I seminario nuclear del programa de derecho. Constituye un medio de divulgación digital que presenta a la comunidad académica y en general de las reflexiones en temas sociales realizadas por estudiantes de primer semestre del programa. Las opiniones de los artículos solo comprometen a los autores y en ningún caso al comité editorial ni a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.

SEMINARIO NUCLEAR I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL DERECHO I

EJE PROBLÉMICO DEL SEMINARIO: ¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones Política, económica, cultural y normativa del orden social?

PROYECTO DEL SEMINARIO NUCLEAR

REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

TITULO DE LA REVISTA:	Jurídicamente
EDICIÓN:	volumen 13/ Numero 14/ primer semestre año 2026
	ISSN: 2665-2765
TEMA:	Geopolítica y la reconfiguración del orden mundial
COMITÉ EDITORIAL:	Equipo docente I seminario nuclear
EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO:	Paula Andrea Ceballos Ruiz
CORRESPONDENCIA:	Programa de derecho UniHumboldt. Av.Bolívar 1-189
TELÉFONO:	7450025 (117)
CORREO ELECTRÓNICO:	seminarionuclear1@cue.edu.co
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:	Fernando Ceballos A. Cel: 3013152646

IMÁGENES: La autorización de su publicación en esta revista no comprende: La venta, comercialización o explotación económica independiente de las fotografías. Su utilización en publicaciones diferentes a la edición autorizada.Su reproducción, modificación, adaptación, edición o transformación sinautorización previa y escrita del autor. Su cesión, sublicenciamiento, transferencia o entrega a terceros. Su utilización en campañas publicitarias, material institucional, redes sociales, bancos de imágenes o cualquier otro medio distinto de la edición autorizada, salvo autorización expresa y escrita del autor. Todos los derechos patrimoniales y morales sobre las fotografías continúan siendo de propiedad exclusiva de **MAURO FRANCO.**

Derechos de autor

Derechos del usuario: los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos de los artículos publicados en PDF y en el sitio web de la CUE siempre y cuando sea para fines no comerciales y se reconozca adecuadamente al autor y A LA REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO JURÍDICAMENTE del programa de derecho de la CUE. Todos los artículos publicados están registrados bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).

Derechos del autor: los autores que publican con JURÍDICAMENTE conservan los derechos de autor sujetos a la concesión de licencia exclusiva para RMF. RMF publica el material del autor bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).



Creative Commons Licence

La licencia Creative Commons de la revista JURÍDICAMENTE incluye tres condiciones: Atribución, No Comercial y Sin Obras Derivadas. Esto significa que:

- Se pueden reproducir los materiales siempre que se cite la fuente/autor (Atribución).
- Se puede utilizar, descargar, transmitir o imprimir el material de la página web de La CUE para cualquier actividad de investigación privada, o con fines educativos.
- No se pueden usar estos materiales con fines comerciales. (No comercial)
- No se puede alterar, transformar o crear obras derivadas de estos materiales. (No Derivados)

EDITORIAL

"Solo queríamos hacer del mundo un lugar mejor.
Mejor nunca significa mejor para todos.
Siempre significa peor para algunos".

El comandante, cuento de la criada

Para hablar de geopolítica en el 2026, quisiera decir que estamos viviendo tiempos caóticos, porque el caos eventualmente deriva en nuevas formas de orden que, en muchos momentos, pueden significar evolución y transformación. Sin embargo, en el transcurso de este año he podido percibir más que caos, oscuridad, una oscuridad que trae del pasado a una humanidad sin derechos, esclavizada y explotada por una minoría millonaria que ostenta el poder. Pasado que regresa esta vez disfrazado de tenologización. Yanis Varoufakis, en su libro *Tecnofeudalismo: el sigiloso sucesor del capitalismo* (2024) reflexiona en torno a los modelos económicos contemporáneos y argumenta la tesis de que el capitalismo ha sufrido en las dos últimas décadas una metamorfosis generada por las dinámicas económicas y sociopolíticas de las grandes tecnologías estadounidenses y chinas, al punto que ya no se trata de capitalismo digital sino de una reconfiguración socioeconómica que él nombra "*tecnofeudalismo*".

Hablar de tecnofeudalismo, implica un mundo en el que se amplían las desigualdades, catalizando el fortalecimiento de las posturas ultranacionalistas, autoritarias y conservadoras, para configurar estructuras políticas más autoritarias y menos participativas. De modo que, los Estados democráticos que se han constituido a través de las luchas sociales de los últimos dos siglos y que han permitido que muchas poblaciones vivamos en libertad y dignidad empiezan a desmoronarse. En su lugar, cada día crecen y se legitiman prácticas políticas y sociales contra la autonomía y las libertades, que escalan la discriminación, opresión y violencia y que ponen en riesgo futuro de la democracia.

Quizás el acontecimiento geopolítico más devastador que estamos viviendo es el exterminio sistemático del pueblo palestino. Somos espectadores de una crueldad absoluta que jamás pensamos presenciar de nuevo, la cual resquebraja la promesa histórica de los derechos humanos y nos confronta con la indolencia global y la falta de acciones para detenerlo. Pese a haber sido ya reconocido como genocidio por la ONU (septiembre de 2025), este sigue ocurriendo sin una intervención eficaz que neutralice al ejército israelí. El último informe de *la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados* (2026) habla de más de 20.000 niños asesinados, y aporta pruebas de que "las fuerzas de seguridad israelíes apuntaron y mataron deliberadamente a niños palestinos" Esto último gracias a tecnologías de guerra que con el uso de

drones y armas especializadas pueden identificar con claridad al objetivo, de modo que el asesinato de niños no es un daño colateral, es una estrategia de exterminio. Aunque existan cifras escalofriantes, se trata de una tragedia inconmensurable, que no ha sido sancionada, ni detenida, aun cuando se cuenta con todas las regulaciones y mecanismos que pudieron evitarlo y corregirlo. Ahora es una herida profunda que no cicatrizará y sobre la cual se construirán complejos inmobiliarios multimillonarios.

Las políticas geopolíticas de Estados Unidos, agudizadas durante el mandato de Trump, han convertido en víctimas del sistema migratorio a todos aquellos habitantes de América que no son ciudadanos estadounidenses. El uso de prácticas violentas por parte del ICE, autorizadas para deportar masivamente a inmigrantes previamente criminalizados, constituye una clara transgresión de los derechos humanos. Los excesos y abusos del ICE han escalado significativamente, se reportan allanamientos violentos sin órdenes de arresto, detenciones arbitrarias incluso de ciudadanos estadounidenses y actos de tortura, negligencia médica y uso excesivo de la fuerza en los centros de detención (ACLU, 2026). El 13 de julio fue asesinado por los agentes de este servicio un jóven colombiano de 26 años quien poseía permiso de trabajo pero fue detenido, según explicaron los agentes, por una confusión de identidad y aún así le dispararon. Es así que un país construido por inmigrantes de todo el mundo, hoy los estigmatiza, expulsa violentamente e incluso los asesina.

Al parecer, la deportación masiva o la "remigración" se trata de un eje de presión política en el Norte Global. Si bien, no es la política oficial de las potencias, muchos congresistas y funcionarios públicos defienden abiertamente la remigración en sus discursos. En la práctica las organizaciones de derechos humanos señalan que la brecha entre la retórica extremista y la política pública se está cerrando peligrosamente (CSOH, 2026). En Europa, y apoyados en las redes sociales, se intensifican y legitiman los discursos que fomentan la remigración. Estos se fundamentan en la teoría de extrema derecha del «gran reemplazo» (Renaud Camus, 2011), la cual plantea la existencia de un plan deliberado, orquestado por élites globales, para sustituir a la población blanca y cristiana europea por inmigrantes no europeos, provocando así la desaparición de la civilización occidental. Esta teoría no tiene ningún fundamento científico, pero con ella se han justificado prácticas de deportación masiva y violenta, así como actos de discriminación que pueden ser tipificados como delitos de odio.

En Latinoamérica el escenario es otro, pero bajo la misma orientación de radicalización que amenaza la democracia. Hemos sufrido la violación de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y la vulneración total de la soberanía de Venezuela cuando, en enero de 2026, el presidente Donald Trump dirigió la «Operación Resolución Absoluta», en la que militares estadounidenses ingresaron en la madrugada a Caracas y capturaron al presidente Nicolás Maduro bajo el argumento de «hacer valer la justicia internacional, señalando a Maduro como un 'narcoterrorista' y destacando los múltiples cargos por narcotráfico y tráfico de armas presentados por el Departamento de Justicia en el Distrito Sur de Nueva York» (Pozzebon, McCarthy, Hernández y Mena, 2026). Meses después, Trump se enorgulleció de esta operación y expresó el 26 de junio: «Hemos sacado millones de barriles de petróleo, hemos pagado el ataque muchas veces de sobra». Con esto, es evidente que el objetivo de esta intervención no era detener el narcotráfico, sino que, como ellos mismos afirman apoyados en la doctrina Monroe, recuperar su 'patio trasero'.

En Argentina, el gobierno del presidente Milei cataloga sus políticas como 'liberalismo libertario',

aunque, por su estilo de gestión, sería más preciso denominar 'neoliberalismo ortodoxo'. Su administración ha generado una severa pérdida del poder adquisitivo, llevando los índices de pobreza y marginalidad a niveles superiores al 50 % de la población. Los proyectos de desregulación y reforma territorial, que eliminan el tope del 15 % para la compra de tierras rurales por extranjeros y quitan la protección a las zonas periglaciares, habilitando la minería y la explotación de hidrocarburos en favor de multinacionales, ponen en riesgo la diversidad biológica, la sostenibilidad del agua como derecho fundamental reconocido por la ONU y la supervivencia de las comunidades que dependen de estos ecosistemas. En ese sentido, las decisiones en el marco de modelos políticos y económicos neoliberales comprometen la seguridad alimentaria, la salud y la vida de las futuras generaciones.

En un entorno político y social donde las posturas de extrema derecha se expanden a través de las redes sociales y la violencia política se empieza a legitimar, quienes denuncian la corrupción, así como activistas e integrantes de organizaciones que promueven los derechos humanos, la protección de la naturaleza, la libertad de expresión, la diversidad cultural y sexual y la autodeterminación de los pueblos, sufren estigmatización, acoso, persecución, amenazas e incluso asesinatos. Un caso representativo de cómo se administra el miedo en los movimientos de resistencia es el de la periodista y activista polaca, residente en Ecuador, Mónika Silva, quien investigó y recopiló información que vinculaba al presidente ecuatoriano Daniel Noboa con las incautaciones de toneladas de cocaína en contenedores de plátano de la empresa familiar Noboa Trading Co. Silva fue hallada sin vida en Santa Elena en junio de 2026; aunque inicialmente se reportó su muerte como un suicidio, la autopsia determinó que presentaba un trauma craneal (Diario.es, 2026).

Este auge de narrativas y prácticas de hegemonía política y cultural contrarias a la democracia liberal y a los modelos progresistas, también son profundamente patriarcales, el sometimiento de la mujer es parte de la agenda, y a través del uso de las redes sociales han logrado posicionar el término *Tradwife,* que a través de estrategias de marketing digital invitan a las mujeres a cumplir el rol de ama de casa como su único propósito, y hemos podido ver discursos que promueven ceder al esposo su derecho democrático al voto para fortalecer las familias conservadoras. El cuento de la criada, de Margaret Atwood, trasciende la mera ficción: es una advertencia sobre cómo opera la ultraderecha patriarcal cuando la pérdida de derechos se normaliza y las prácticas de dominio y miedo terminan institucionalizandose:

> *Antes estaba dormida. Así es como permitimos que sucediese. Cuando masacraron el Congreso, no despertamos. Cuando culparon a los terroristas y anularon la Constitución, tampoco despertamos. Dijeron que sería temporal. Nada cambia al instante. En una bañera calentándose lentamente, te hervirías sin darte cuenta. (Serie el cuento de la criada)*

Todos estos acontecimientos, y los cientos que se quedaron sin nombrar, describen una reconfiguración del orden mundial, que no pinta un panorama muy optimista para quienes, según el modelo feudal, estamos en el lado de los siervos. Por esta razón el grupo de docentes del primer semestre del programa de derecho consideramos que es necesario que los estudiantes tengan la oportunidad y la capacidad de reflexionar de manera más profunda tanto los fenómenos económicos y sociopolíticos que están ocurriendo y que inevitablemente van a afectar también sus derechos y libertades.

El ejercicio de escritura sobre problemas geopolíticos los motiva a indagar en asuntos

específicos de los que tal vez no tengan profundo conocimiento, pero que tocan sus sensibilidades. Los invita a buscar información válida y confiable en un mundo de posverdad donde lo que circula en internet es fácilmente manipulable. Asimismo, genera en ellos una actitud analítica y crítica frente a sus creencias, las ideas que comparten en sus círculos sociales y sus propias prácticas. Esto los lleva a construir una postura propia y bien fundamentada para argumentar sobre las realidades en las que, como futuros abogados, tendrán que tomar partido y decisiones, puesto que el derecho define hasta dónde pueden llegar las estructuras políticas en la garantía de los derechos humanos y fundamentales.

Durante décadas hemos depositado en la juventud la promesa de transformar el mundo, sin embargo, el ruido constante de las redes sociales suele devolvernos la imagen de una generación replegada, a veces desconectada de su propio entorno. Es ahí donde la escritura se revela no sólo como un ejercicio académico, sino como un auténtico refugio de resistencia política. Los docentes del seminario nuclear I entendemos la escritura analítica y argumentativa como una estrategia de formación, pero sobre todo, de empoderamiento: un canal para que los jóvenes se reconozcan capaces de alzar una voz propia y lúcida, antes de que el silencio de estos tiempos oscuros decida por ellos.



Paula Andrea Ceballos Ruiz
Editora de la revista de estudiantes
de derecho jurídicamente y docente
del programa de derecho

ESTUDIANTES DE DERECHO

ESTUDIANTES 2025-2

ALVAREZ ECHEVERRY ANDRES EDUARDO
BRAVO HINCAPIE JULIANA STEFFANNY
MARCIALES CAMPOS BRITNEY SHARITH
MEDINA DUQUE GABRIELA
NARVAEZ RODRIGUEZ JUAN FELIPE
OCHOA TORRES YENNIFER ALEXANDRA
RESTREPO RAMIREZ ISABEL SOFIA
RODAS MUÑOZ ESTEFANI

ESTUDIANTES JORNADA DIURNA 2026-1

BAUTISTA LÓPEZ ANA SOFÍA
CARDONA ZÁRATE MANUELA
CEBALLOS GIRALDO SHARIK JOHANA
CLAVIJO GARZÓN MARIA ALEJANDRA
FLOREZ DAVILA DAYANA
FORONDA GONZÁLEZ NICOLL
GARAY HERNÁNDEZ ZARA
GARCIA MARIN MARIANNA
GARCIA MARTINEZ JERONIMO
GRAJALES LOPEZ CHRISTOPHER ALEXANDER
GUARIN OSPINA ANA SOFIA
HERRERA MARTINEZ CAMILA
LONDOÑO SALAZAR MANUELA
MANTILLA GONZALEZ JUAN DIEGO
MEJÍA GONZÁLEZ JUAN ESTEBAN
MONTENEGRO SIBAJA PEDRO ALEJANDRO
ORTIZ PLATA JUAN CAMILO
OSPINA ARANGO MARIA JOSE
PETE CUMBALAZA JOHAN SEBASTIÁN
SILVA ALARCÓN ANA LUCÍA
TRUJILLO ARDILA IRIS SILVANA
YAGÜE FLOREZ SANTIAGO
ZULUAGA VALENCIA MIGUEL ANGEL

ESTUDIANTES JORNADA NOCTURNA 2026-1

AGUDELO SALAZAR JOSE EMMANUEL
BOLAÑOS ROJAS DIEGO ALEJANDRO
CANCELADO PARRA JOSE GUILLERMO
CRISTANCHO ESCOBAR JUAN ESTEBAN
ESPINOSA CORREA JORGE HERNAN
HERRERA BARRERA JONATHAN FELIPE
GONZALEZ TABORDA CATALINA
MELENDEZ SANCHEZ YEISON ANDRES
MURILLO RIVAS ALEXANDER
REYES OROZCO SERGIO MAURICIO
RUIZ MERA MARYELLY
VALENCIA BURBANO JOSÉ GILDARDO

ÍNDICE

EL ROL DE AMÉRICA LATINA EN LA GEOPOLÍTICA MUNDIAL: HACIENDO FRENTE A LOS DESAFÍOS ESTRATÉGICOS
Jorge Hernán Espinosa Correa* 15

GLOBALIZACIÓN, DESARROLLO Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA: ANÁLISIS COMPARADO DE CHILE, COLOMBIA Y MÉXICO
Nicoll Foronda González* 26

AMÉRICA LATINA ANTE LA HEGEMONÍA NORTEAMERICANA: ¿ACTOR O ESPECTADOR FRENTE AL AVANCE ESTRATÉGICO DE CHINA Y RUSIA?
Pedro Alejandro Montenegro Sibaja* 31

EL SALVADOR Y CUBA: DOS PAÍSES CENTROAMERICANOS CON VISIONES DE GOBIERNO DISTINTAS QUE REPERCUTEN EN LA GEOPOLÍTICA
Isabel Sofia Restrepo Ramírez* 36

EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS EN EL CONTEXTO DE LA GEOPOLÍTICA ACTUAL
Juan Esteban Mejía González* 41

LA ILEGALIDAD Y EL INTERÉS BAJO LA INTERVENCIÓN MILITAR DE EE. UU. EN VENEZUELA
María José Ospina Arango* 47

LOS NUEVOS BLOQUES DE PODER: EL NEOCOLONIALISMO Y LA SOBERANIA JURIDICA
Marianna García Marín* 51

CRISIS DE REFUGIADOS EN PALESTINA: GEOPOLÍTICA, FRONTERAS Y EXCLUSIÓN INSTITUCIONAL
Manuela Londoño Salazar* 55

UNA GUERRA SIN LÍMITES Y TODA UNA HUMANIDAD EN RIESGO DE MUERTE
Gabriela Medina Duque* 60

LA RESPUESTA SELECTIVA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE LAS CRISIS DE PALESTINA, SUDÁN Y EL CONGO
Jonathan Felipe Herrera Barrera* 65

ORGANISMOS INTERNACIONALES, ¿JUSTICIA O PODER?
Juan Esteban Cristancho Escobar* 71

EL SUEÑO AMERICANO…
¿UN SUEÑO O UNA PESADILLA?
Iris Silvana Trujillo Ardila* 76

CHINA Y TAIWÁN:
TENSIONES QUE DIVIDEN LA POLÍTICA Y
JUNTAN LA ECONOMÍA
Juan Felipe Narváez Rodríguez* 80

ÁFRICA Y CHINA:
¿COLABORACIÓN O DEPENDENCIA?
Andrés Eduardo Álvarez Echeverry* 85

ENTRE EL DOGMA Y EL DERECHO:
SOBERANÍA ESTATAL Y EL DESAFÍO
DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN LA TEOCRACIA IRANÍ.
Diego Alejandro Bolaños Rojas* 89

NEPAL EN DILEMA:
LA FALLA GEOLÓGICA
Catalina González Taborda* 96

NI AMPARADAS DE LA CRISIS,
NI PROTEGIDAS POR EL SISTEMA:
VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS
DE MUJERES VENEZOLANAS EN COLOMBIA
Yennifer Alexandra Ochoa Torres* 100

LA JUSTICIA COMO RETÓRICA, LA LEY COMO TÁCTICA
Camila Herrera Martínez* 107

GENTRIFICACIÓN SIN EXCLUSIÓN, JUSTICIA SOCIAL Y COHESIÓN EN COMUNIDADES DIVERSAS
Dayana Flórez Dávila* 111

ENTRE EL ORGULLO Y LA REPRESIÓN: POLÍTICAS SOBRE LAS COMUNIDADES LGBTIQ+ EN RUSIA Y EN COLOMBIA
Estefani Rodas Muñoz* 116

REALIDAD HACKEADA: CÓMO LA IA Y LAS FAKE NEWS MOLDEAN EL MUNDO
Ana Sofia Bautista López* 121

VIDEOJUEGOS DE GUERRA: ¿SIMPLE ENTRETENIMIENTO O HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS GEOPOLÍTICOS?
Jeronimo García Martínez* 126

CIUDADANÍA BAJO VIGILANCIA: EL CONTROL TECNOPOLÍTICO Y LA AMENAZA DE UNA DISTOPÍA REAL EN EL ORDEN MUNDIAL
José Emmanuel Agudelo Salazar* 129

ORGANISMOS INTERNACIONALES, ¿JUSTICIA O PODER?
Juan Esteban Cristancho Escobar* 134

LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL CRECIMIENTO DE IDEOLOGÍAS DE EXTREMA DERECHA EN LA JUVENTUD LATINOAMERICANA
María Alejandra Clavijo Garzón* 139

ENTRE ALGORITMOS Y SOBERANÍA: LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA COMPETENCIA TECNOLÓGICA GLOBAL
Maryelly Ruiz Mera* 144

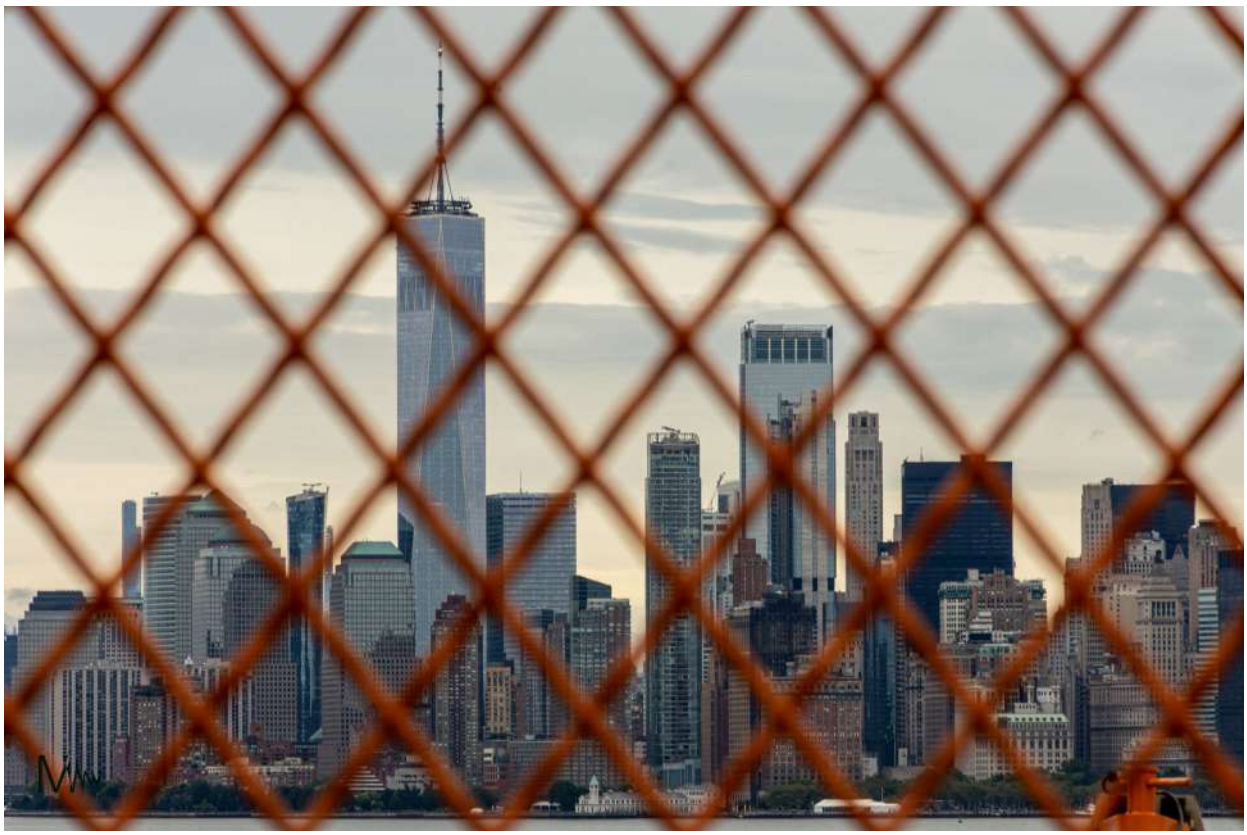
PROTEGER GROENLANDIA FRENTE A LA INTERVENCIÓN MILITAR Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL
Ana Lucia Silva Alarcón* 149

HEGEMONÍA EN EL DEPORTE, EL FÚTBOL COMO HERRAMIENTA DE PODER Y DIPLOMACIA
Alexander Murillo Rivas* 153

ACCESO A VACUNAS Y MEDICAMENTOS ESENCIALES COMO UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL O COMO UN BIEN ESTRATÉGICO
Sergio Mauricio Reyes Orozco* 158

EL ROL DE AMÉRICA LATINA EN LA GEOPOLÍTICA MUNDIAL: HACIENDO FRENTE A LOS DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

Jorge Hernán Espinosa Correa*



Fotografía: MAURO FRANCO

América Latina hoy se ha configurado como una región estratégica que está siendo observada por los grandes actores de la geopolítica mundial; sin embargo, su introducción al escenario internacional está marcado entre los factores de oportunidad y vulnerabilidad. En primer lugar, la fragmentación de las relaciones entre los países de América latina, envueltos en un déficit de legitimidad y confianza han limitado en gran medida la capacidad de acción bajo la colectividad, lo que ha impedido lograr el impacto global esperado; en segundo lugar, las consistentes desigualdades socioeconómicas remarcan abismalmente una afectación a la estabilidad interna, lo cual supedita la proyección en el ámbito internacional.

No puede dejarse de lado que en el panorama actual, existe una creciente disputa en torno a este bloque regional, protagonizada principalmente por Estados Unidos y China, cuyas dinámicas de influencia han llevado a América Latina a una relación de creciente dependencia y a una posición de mayor fragilidad; esta situación, cobra aún más relevancia si se considera la riqueza

* Estudiante del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: jhespinosa_1361@unihumboldt.edu.co

estratégica de la región en recursos naturales como el litio, el cobre y la biodiversidad, así como su importancia en las cadenas de suministro y el comercio internacional, gracias a su ubicación entre el Atlántico y el Pacífico. Súmese a ello los nuevos espacios de articulación, como el eje latino-pacífico y el acercamiento al Sur Global mediante los BRICS, escenarios que evidencian la necesidad de fortalecer la cooperación regional, consolidar la institucionalidad y replantear su posicionamiento en el orden mundial para avanzar hacia una mayor autonomía política, económica, comercial y socialmente esperada en la región.

Codependencia, desigualdad, fragmentación regional y débil legitimidad institucional.

Los cambios en el contexto internacional exigen replantear el papel de América Latina en la geopolítica mundial, pues las desigualdades sociales y económicas afectan la estabilidad de los países y limitan su proyección regional y global; sumado a ello, resulta indiscutible negar que existe una brecha entre los países latinoamericanos de ingreso mediano - alto y el promedio de los países pertenecientes a la OCDE en términos de desarrollo económico, pobreza relativa y desigualdad social (Ferrer Sánchez, 2024); no obstante, considerarse que esta región es una posible potencia económica y geoestratégica.

Según el estudio "Por una economía global más justa: el papel de América Latina", publicado en enero del 2025 por la UNTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), entre el año 2007 y 2023, el comercio entre países del Sur más "Sur Global" se duplicó, de 2,3 billones a 5,6 billones de dólares; además, previó que para los próximos cinco años sería responsable de casi el 70% del crecimiento económico mundial. (ONU Comercio y Desarrollo [UNCTAD], 2025, párr. 2); es por lo anterior, que el posicionamiento geográfico y económico que detenta América Latina, avizora la oportunidad de liderar una innovación del sistema económico internacional que proporcione de manera significativa la reducción de brechas sociales y económicas a nivel global.

Por otro lado, se han realizado esfuerzos para avanzar en la agenda multilateral y mejorar las relaciones de los países latinoamericanos, siendo importante precisar que ha seguido en pie la marcada "*fragmentación o división regional*" que obstaculiza las agendas comunes y reduce su capacidad de cooperación entre los estados de la región. Según Ferrer (2024), otro factor de gran impacto que es transversal a los países latinoamericanos está relacionado con las condiciones de "*pobreza generalizada y desigualdades económicas*", que generan una ruptura en la cohesión social y aportan al debilitamiento de las estructuras democráticas. Para Bolívar (2025), "La falta de previsibilidad institucional y coherencia discursiva deteriora la credibilidad, encareciendo la influencia regional incluso cuando existen intereses comunes" (p. 20); por tal motivo, se hace necesario hacer frente a esas problemáticas y enlazar acciones que brinden una solución oportuna.

La creciente demanda de materias primas ha fortalecido el comercio entre China y América Latina, generando cambios en las alianzas internacionales y una mayor competencia entre Estados Unidos, China y Unión Europea por los mercados de la región, lo que ha incrementado la dependencia económica y comercial de los países latinoamericanos. Quiliconi (2024) explica que la teoría de la dependencia explica las relaciones desiguales entre centro y periferia; es decir, el enfoque que explica la desigualdad a partir de una relación estructural entre países desarrollados (centro), que van condicionando el crecimiento

económico y político de los países subdesarrollados (periferia).

A continuación, se presenta en la siguiente tabla una breve relación de países latinoamericanos con alta, mediana y baja dependencia económica y comercial de Estados Unidos, según su relación

Tabla 1

Niveles de dependencia económica y comercial de Estados Unidos.

Alta dependencia	Mediana dependencia	Baja dependencia
-	Argentina	-
-	-	Bolivia
-	-	Brasil
-	Chile	-
Colombia	-	-
Ecuador	-	-
-	Paraguay	-
-	Perú	-
-	Uruguay	-
-	Venezuela	-
Costa Rica	-	-
El Salvador	-	-
Guatemala	-	-
Honduras	-	-
Nicaragua	-	-
Panamá	-	-
México	-	-
Cuba	-	-
Haití	-	-
República Dominicana	-	-
12	**6**	**2**

en el año 2025.

Fuente: Nota. *Elaboración propia con base en información de CNN en Español (2025), Mapa de calor: quiénes son los aliados, rivales y enemigos de Trump en América Latina.*

De lo anterior se desprende que aproximadamente el 60% de países latinoamericanos tienen una gran dependencia económica y comercial de Estados Unidos, el 30% una dependencia mediana y dos países en dependencia baja con un equivalente al 10%.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2025), en el texto "Perspectivas económicas de América Latina 2025 Impulsando y financiando la transformación productiva", (OCDE, 2025), da cuenta que hay una dependencia económica que no es homogénea, sino diversificada

y variada según la estructura productiva de cada país en la región. Dentro de los países de América latina que tienen un alto nivel de dependencia económica de China, producto de su exportación de materias primas (mineras, petróleo, soya, etc.), están Chile, Perú, Brasil, Venezuela y Ecuador, debido a que China tiene grandes inversiones en los sectores mineros, energéticos e industriales. En lo que respecta a una mediana dependencia se pueden hallar, Argentina, Colombia y México, toda vez que hay una diversificación económica que compromete ampliamente a Estados Unidos y Europa, siendo China un socio importante, pero no exclusivo. Por otra parte, entre los países con baja dependencia del gigante asiático se encuentran Costa Rica, República Dominica, Panamá, el Salvador y Guatemala, producto de su diversificación y estrecha relación comercial con Estados Unidos.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su estudio "Panorama Social de América Latina y el Caribe 2025 - Cómo salir de la trampa de alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión social" (CEPAL, 2025), encuentra que la región tiene tres trampas del desarrollo que limitan su bienestar, a saber: baja capacidad para crecer, alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión social, por último, bajas capacidades institucionales y de gobernanza poco efectiva. (CEPAL, 2025); sin embargo, hay un panorama esperanzador basado en reducir la dependencia extranjera, fortalecer capacidades internas y promover la transformación productiva con valor agregado. También se plantea mejorar el mercado laboral, impulsar la integración regional, fortalecer la protección social e institucional y la diversificación de las relaciones internacionales, incluyendo no solo Europa, sino Asia y África. Entonces vale la pena la pregunta y buscar una respuesta al siguiente planteamiento: ¿Cómo incide en América Latina la codependencia de potencias como China y Estados Unidos, en factores como la desigualdad, la fragmentación regional y débil legitimidad institucional, y cuáles son los desafíos estratégicos que enfrenta la región para consolidar una mayor autonomía en la geopolítica mundial?

La tesis del desprendimiento de la codependencia y las decisiones supeditadas

Los desafíos de América Latina en la geopolítica mundial radican en reducir su dependencia de China y Estados Unidos, ya que sus decisiones económicas y comerciales influyen fuertemente en la región, puesto que afecta ostensiblemente su autonomía política y económica, generando con ello inestabilidad y dificultad el desarrollo regional.

Para ello, el análisis se basará en factores como la desigualdad, la fragmentación regional y débil legitimidad institucional, dado que tienen alto impacto en el escenario internacional.

En este marco, se desarrollarán argumentos y contrargumentos, así como posibles alternativas de solución y el impacto esperado de ellas; finalmente, se presentarán las conclusiones contentivas de los principales hallazgos que dan cuenta del resultado de este estudio, permitiendo identificar los desafíos estratégicos que enfrenta América Latina en la geopolítica mundial y las posibles formas de abordarlos, dando respuesta a la pregunta de investigación y se confirmará o refutará la tesis que se ha planteado.

El Problema de la Desigualdad

¿Cómo conocer la fuente de la desigualdad entre los hombres, si antes no se les conoce a ellos? (Rousseau, 1755/2005, p. 16), con esta pregunta

Rousseau en el "Discurso sobre el origen de la Desigualdad" expone que no es posible lograr una explicación de desigualdad, si no se ha logrado comprender la naturaleza humana en su estado original, pues la desigualdad deviene del mismo vivir en sociedad y surge con la propiedad privada. Para Rousseau hay una desigualdad entre ricos y pobres basada en la fuerza, por lo que los gobernantes deben reducir estas diferencias para evitar la miseria a los pobres. "Así pues, uno de los más importantes asuntos del gobierno consiste en prevenir la extrema desigualdad de las fortunas: no incrementando los tesoros de los que ya tienen, sino impidiendo por todos los medios su acumulación" (Rousseau, 2011, p. 48).

Para Sen (1999), la desigualdad no debe mirarse desde la diferencia entre ingresos y riquezas; por el contrario, deber ser analizada desde el concepto de funcionamientos y capacidades (Capabilities); es decir, desde las oportunidades reales y efectivas de ser y hacer, por ejemplo, poder elegir y ser elegido, poder estar sano, poder alimentarse, poder educarse. etc.

Pobreza y desigualdad son dos términos que aparecen sistemáticamente en las discusiones sobre la realidad social y económica de América Latina" (Gasparini, Cicowiez, & Sosa Escudero, 2012, p. 3), pues son considerados males que corresponde a los gobernantes combatir; habida cuenta que, una economía no solo requiere de una evaluación basada en indicadores de crecimientos, niveles de producción, inflación y desempleo, sino en función de reducción de la pobreza y disparidades socioeconómicas injustas.

El Problema de la Fragmentación Regional

A través del tiempo el profesor Marcelo Lopes de Souza, ha estudiado sobre la fragmentación regional, siendo sus obras sobre el territorio, poder y territorialidad acogidas por la comunidad investigativa; su obra principal, O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento (2001), define el territorio como una construcción social basada en el poder, explica la existencia de varias territorialidades superpuestas, de lo cual deviene un idea de fragmentación, toda vez que entiende que el espacio no es homogéneo, sino desigual y disputado.

Por otro lado, la «fragmentación geoeconómica» emerge como resultado del creciente proteccionismo comercial, el uso geopolítico de las regulaciones de inversión extranjera directa y la implementación de subsidios asociados a la nueva política industrial (Aiyar et al., 2023; Juhász et al., 2023), fragmentación que impacta la eficiencia en una economía que cada día es más volátil.

La literatura académica ha dado mayor importancia a las dinámicas de poder del Norte Global, dejando en segundo plano el papel del Sur Global y la forma en que opera la geopolítica en la relación Norte–Sur. Según Kjellén, la geopolítica corresponde a la "influencia de los factores geográficos, en la más amplia acepción de la palabra, en el desarrollo político en la vida de los pueblos y Estados" (Kjellén, 1916, como se citó en Cuéllar Laureano, 2012, p. 62), lo que ha generado la percepción de que los países del Sur tienen un papel pasivo en el escenario internacional; sin embargo, estudios de la OCDE y la CEPAL muestran que las potencias emergentes y regionales sí ejercen influencia mediante estrategias de adaptación a los cambios del sistema global.

En cuanto a la fragmentación en América Latina y el Caribe, en los últimos años ha generado efectos negativos al aumentar la vulnerabilidad de los países frente a la globalización (Aravena, 2008). La situación se debe a las dificultades para

aprovechar sus beneficios y establecer estrategias comunes; como consecuencia, aumentan los costos de transacción, la falta de voluntad política y los conflictos entre países, agravando el panorama regional.

El Problema de la Débil Legitimidad Institucional

Desde la antigüedad, la sociedad ha reflexionado sobre qué hace legítimo al poder, entendiendo que no es igual gobernar mediante la fuerza que hacerlo con la aceptación social, es allí donde radica la legitimidad, basada en el reconocimiento voluntario de la sociedad; por su parte, el poder se ha constituido como la capacidad de ciertos individuos o grupos para influir deliberadamente sobre otros.

Mancur Olson (2000, citado en Romero García, 2025, p. 4), afirma que "esta capacidad efectiva exige dos condiciones básicas: en primer lugar, una autoridad reconocida que confiera legitimidad al poder; en segundo lugar, los medios materiales o simbólicos suficientes para forzar, si es necesario, el cumplimiento de una determinada acción", entendida como "la expresión de la voluntad humana" (Mises, 2011, p. 18)"; sin embargo, hoy en América latina la desconfianza poco a poco vicia de algún modo la legitimidad del poder y conlleva al lento debilitando del sistema democrático; al tenor de lo anterior, concluye que:

> *El déficit de legitimidad en muchos Estados modernos proviene de la disociación entre poder y autoridad. Allí donde el poder ya no está sostenido por un saber o prestigio reconocido, tiende a endurecerse, recurriendo a la violencia o al autoritarismo para mantenerse. (Romero, 2025, p. 13)*

En el escenario político internacional se ha presentado una pérdida de autonomía institucional afectando la legitimidad de las instituciones. Aunque, según Max Weber, fundamentos clásicos como la tradición, el carisma y la legalidad siguen vigentes, su importancia en el ámbito público y global ha perdido preponderancia. Para Max Weber (1922/2002), la legitimidad institucional se basa en la aceptación de la autoridad, garantizando la obediencia voluntaria de los ciudadanos; sin embargo, en la actualidad también son fundamentales la confianza ciudadana, la eficacia institucional y la participación democrática, puesto que fortalecen y reconfiguran la relación entre Estado y sociedad.

Dado lo anterior, es importante relacionar la desigualdad socioeconómica y la fragmentación regional como factores que, debido a la desigualdad de oportunidades y recursos, profundizan la crisis de legitimidad institucional en América Latina.

El camino de las posiciones encontradas

Aunque algunos estudios señalan que la desigualdad, la fragmentación regional y la débil legitimidad institucional aumentan la dependencia de América Latina frente a China y Estados Unidos, otros autores, desde una visión liberal, consideran que esta codependencia también responde a decisiones internas de los Estados latinoamericanos.

Algunas críticas plantean que los países no son actores pasivos en el sistema internacional, sino que tienen capacidad de agencia, es decir, pueden actuar con autonomía; en ese sentido, sus relaciones políticas y económicas con potencias mundiales no necesariamente implica una relación de subordinación unilateral; por el contrario, un vínculo de interdependencia compleja que en términos de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye (1977), se describe como un "escenario en el que los Estados están conectados por múltiples vínculos económicos, sociales y políticos, lo que reduce

la centralidad del poder militar en las relaciones internacionales", de este modo estratégicamente los estados latinoamericanos también obtienen beneficios y margen de maniobrabilidad, marcando una relación bidireccional que posiblemente tiene restricciones pero a la vez brinda oportunidades.

En la misma línea Dani Rodrik (2011), destacado economista turco y profesor de Política Económica Internacional, en su libro La Paradoja de la Globalización, ha sostenido que el desarrollo económico no depende exclusivamente de la inserción internacional, sino de la calidad de las instituciones y de las políticas internas, afirma Dani Rodrik (2011), "el crecimiento y el desarrollo económicos son posibles solamente a través de la acumulación de capacidades a lo largo del tiempo, en áreas que van desde la educación y las tecnologías hasta las instituciones públicas" (p. 214). Dado lo anterior, ese relacionamiento con China y Estados Unidos, no son determinantes de una codependencia, sino que los resultados están supeditados a la capacidad de América latina para gestionar dichas relaciones.

Para Ha-Joon Chang (2002), hay varios países desarrollados que lograron avanzar a través de una inserción estratégica en la economía global, lo cual sugiere que la codependencia puede transformarse en una herramienta de desarrollo si existen políticas industriales y estrategias nacionales coherentes.

Por último, Andrés Malamud, Doctor en Ciencias Políticas y Sociales e investigador en la Universidad de Lisboa, señala que los problemas de América Latina están centrados en una fragmentación interna, explicando este proceso como una "*centrifugación*" en el cual hay una convergencia de fuerzas centrípetas superadas por las centrifugas que rompen el paradigma de la homogeneidad regional, evidenciando que tales obstáculos no son exclusivos de la relación con actores externos, sino de una fragmentación política interna que ataca la coordinación regional y afecta a su vez la capacidad de interacción internacional.

Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Democrática como alternativa

Con base en los textos académicos y los autores analizados, se plantea como alternativa central fortalecer instituciones sólidas, basadas en la transparencia, la eficacia y la confianza ciudadana. En línea con Dani Rodrik, el desarrollo sostenible depende en gran medida de la calidad institucional, las políticas internas y la capacidad del Estado para diseñar políticas públicas efectivas.

Dado lo anterior, sería necesario actuar bajo el imperio de la ley, así: 1) Combatir la corrupción a través de mecanismos fortalecidos en el control y redición de cuentas. 2) Fortalecer el estado de derecho y social de derecho. 3) Garantizar la transparencia en los procesos electorales y su adecuada participación ciudadana.

Con lo anterior, se espera obtener una respuesta de la sociedad que legitime la institucionalidad y que a la vez impacte positivamente en una reducción en la inestabilidad política.

Integración Regional Estratégica y Cooperación Multilateral

Una alternativa para fortalecer la integración regional es avanzar hacia una integración más funcional y programática, que permita consolidar alianzas en América Latina orientadas al beneficio común; en este sentido, Robert Keohane destaca que la cooperación entre Estados ayuda a enfrentar desafíos compartidos y a su vez, aumentar esa capacidad de negociación en el escenario internacional.

En virtud a lo anterior, sería necesario: 1) Reavivar mecanismos de integración regional. 2) Promover agendas comunes en infraestructura, tecnología y transición energética. 3) Coordinar posiciones y acciones frente a potencias mundiales como China y Estados Unidos.

Si esto se logra, el efecto sería una notada reducción de la fragmentación regional y el incremento de la autonomía estratégica, bajo el contexto de interdependencia global.

Políticas de Desarrollo Productivo e Inclusión Social

Como contraposición a la desigual social y económica, se tiene como alternativa de gran trascendencia, la adopción e implantación de políticas que promuevan el desarrollo productivo con equidad (tecnología + valor agregado + distribución justa de oportunidades y beneficios). Consecuente a la idea de Ha-Joon Chang, el crecimiento económico debe estar acompañado de unas estrategias estatalmente activas, que trabajen por la industrialización y la diversificación productiva; por lo tanto, las acciones a tomar deben enfocarse en: 1) La inversión en educación, innovación y tecnología. 2) El fortalecimiento de la formalización del empleo y la productividad. 3) Los sistemas fiscales progresivos y políticas redistributivas.

Con lo anterior, se busca una disminución de la desigualdad y una mayor cohesión social.

Transformación Productiva con Gobernanza Regional

Por último, la CEPAL y la OCDE proponen como alternativa para América Latina una transformación productiva inclusiva junto con una gobernanza regional más efectiva, pues este enfoque promueve el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la equidad social y el fortalecimiento institucional, con el fin de reducir la desigualdad y la fragmentación regional, y consolidar la legitimidad y autonomía de los Estados frente a los actores globales.

Conclusiones

Más allá de la revisión realizada, América Latina se consolida como una región estratégica en la geopolítica mundial gracias a sus recursos naturales y su ubicación privilegiada; no obstante, enfrentar desafíos asociados a la legitimidad institucional, la confianza ciudadana y la dependencia económica de potencias como China y Estados Unidos; bajo ese contexto, resulta necesario promover políticas públicas efectivas que reduzcan las desigualdades, fortalezcan la integración regional y favorezcan modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles, apoyados en instituciones más sólidas y una mayor autonomía política y económica.

En primer lugar, resulta inescindible, avanzar en el fortalecimiento institucional y la gobernanza democrática a través de la implementación de mecanismos efectivos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, en aras de la consolidación del estado de derecho y social de derecho y la lucha contra la corrupción, habida cuenta que son pilares fundamentales para la recuperación de la confianza en las instituciones y la garantía de su legitimidad.

En segundo lugar, el impulso de los procesos de integración regional programáticos y funcionales, es decir, centrados en la utilidad común, el contexto real y los resultados específicos y tangibles en la región, y cuya orientación este dada por la cooperación en áreas estratégicas de infraestructura, ciencia, tecnología, innovación y transición energética, que permitan afrontar de

manera conjunta los desafíos globales, puesto que esa sinergia contribuye de manera significativa a la reducción de la fragmentación regional.

En tercer lugar, es fundamental promover políticas públicas de desarrollo productivo con alto enfoque inclusivo, que permitan a los países latinoamericanos y al mismo bloque, reducir ostensiblemente las brechas sociales y económicas, dado que estas estrategias pueden basarse en el impulso de la industria, la innovación y la equidad social.

En cuarto lugar, la dependencia de América Latina respecto de potencias como China y Estados Unidos ha profundizado dinámicas estructurales que afectan a la región, al reforzar modelos extractivos desiguales, ampliar las brechas sociales y debilitar la integración regional por intereses divergentes entre los países, situación que permite erosionar la legitimidad institucional y limitar la autonomía política y económica, supeditada a decisiones internas en las agendas geopolíticas, que a la vez afecta la confianza ciudadana. Es por ello que se debe trabajar en reconfigurar sus políticas internas y regionales, y convertir sus ventajas en capacidades reales, reduciendo la brecha entre el potencial y su capacidad de acción efectiva, el aprovechamiento de su posición geográfica para superar problemas como la desigualdad, la fragmentación regional y la débil legitimidad institucional.

Por último, y no menos importante, gestionar las relaciones estratégicamente con China y Estados Unidos, dado su alto nivel de incidencia, mitigando la inserción pasiva y sin profundizar las dinámicas de codependencia; razón por la cual, debe optarse por avanzar hacia el marco de una interdependencia estratégica, que le permita sin ningún tipo de sujeción, diversificar las alianzas, fortalecer su capacidad de negociación y redefinir sus propios intereses en el escenario global; con lo cual, podrá fortalecer la capacidad para convertir su relevancia estructural en poder efectivo y a su vez lograr el fortalecimiento de la autonomía, de tal modo que consolide un desarrollo equilibrado e inclusivo como referente en el orden global contemporáneo.

Referencias Bibliográficas

Aravena, F. R. (2008). América Latina y el Caribe: ¿Fragmentación o convergencia?: experiencias recientes de la integración. Flacso-Sede Ecuador.

CNN en Español. (2025, noviembre 10). Mapa de calor: aliados y rivales de Trump en América Latina. https://cnnespanol.cnn.com/2025/11/10/latinoamerica/mapa-calor-aliados-rivales-trump-america-latina-orix

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). América Latina y el Caribe ante el desafío de acelerar el paso hacia el cumplimiento de la Agenda 2030: transiciones hacia la sostenibilidad (LC/FDS.7/3). https://repositorio.cepal.org/entities/publication/f6c654d8-3a81-44c3-9bb1-d4ed79fb874b

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). Panorama social de América

Latina y el Caribe, 2025 (LC/PUB.2025/23-P). https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/24141d1c-a5dd-43dc-a4cf-6fc440319d3f/content

de Souza, M. J. L. (1995). El territorio: sobre el espacio y el poder, autonomía y desarrollo. Geografía: conceitos e temas, 77-116.

Ferrer Sánchez, A. (2024). Desigualdad y pobreza en Colombia y América latina.

Gandásegui, M. A. (2020). La teoría marxista de la dependencia: Medio siglo de ciencias sociales en América Latina. Tareas, (165), 41–62.

Gasparini, L., Cicowiez, M., & Sosa Escudero, W. (2012). Pobreza y desigualdad en América Latina. Temas Grupo Editorial.

Grynspan, R. (2025, enero 7). Por una economía global más justa: el papel de América Latina. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. https://unctad.org/es/news/por-una-economia-global-mas-justa-el-papel-de-america-latina

Katz, C. (2020). Un premio a la teoría de la dependencia. Tareas, (165), 127-136.

Laureano, R. C. (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, 59, 59-80.

OECD et al. (2026), Perspectivas económicas de América Latina 2025: Impulsando y financiando la transformación productiva, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/e4f25c0d-es.

ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2025, enero 7). Por una economía global más justa: el papel de América Latina. https://unctad.org/es/news/por-una-economia-global-mas-justa-el-papel-de-america-latina

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2025). Perspectivas económicas de América Latina 2025: Impulsando y financiando la transformación productiva. OECD Publishing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2025/11/latin-american-economic-outlook-2025_6bb4d44e/e4f25c0d-es.pdf

Ortega, F., (2005). La fragmentación de la legitimidad política. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, XLVII (194), 13-32.

Quiliconi, C. (2024). El estructuralismo y las teorías de la dependencia: El paradigma centro-periferia. En La impronta latinoamericana en la economía política internacional (pp. 47–80). FLACSO Ecuador.

Real Instituto Elcano. (s. f.). Andrés Malamud. Recuperado el 12 de abril de 2026, de https://www.realinstitutoelcano.org/consejo-cientifico/andres-malamud/

Rodrik, D. (2011). La paradoja de la globalización: La democracia y el futuro de la economía mundial. W. W. Norton & Company

Romero García, R. (2025). Poder y autoridad en el siglo XXI: fundamentos para una crítica a la legitimidad estatal. Encuentros Multidisciplinares, 27(80)

Rousseau, J.-J. (1755/2005). Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres. Editorial Alianza.

Sen, A. (1999). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta.

Un análisis comparativo con los países de la ocde. Desafíos, 37(1), 1-49. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14156

Villamizar-Loaiza, C., (2021). La legitimidad institucional como fuente de reputación corporativa. Investigación & Desarrollo, 29 (2), 196-222. https://doi.org/10.7440/res64.2018.03

Zelicovich, J. y Actis, E. (2025). El Sur Global ante la fragmentación geoeconómica: respuestas de Brasil, India, Indonesia y Sudáfrica. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, (139), 195-218. https://doi.org/10.24241/rcai.2025.139.1.195

GLOBALIZACIÓN, DESARROLLO Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA:

ANÁLISIS COMPARADO DE CHILE, COLOMBIA Y MÉXICO

Nicoll Foronda González*



Fotografía: MAURO FRANCO

Finalizando el siglo XX, en América Latina se presentó un nuevo panorama de apertura económica promovida por la globalización. Este proceso se presentó a la región como la solución definitiva para su desarrollo. Aun así, tras décadas de implementación y funcionamiento, el balance continúa siendo controversial y da lugar a diversas críticas.

Para este análisis se han seleccionado Colombia, Chile y México por sus similitudes, además de presentar modelos de apertura económica y pertenecer a la Alianza del Pacífico, bloque de integración regional cuyo marco jurídico promueve el libre comercio.

La expresión "apertura económica profunda" hace referencia a la reducción sostenida de barreras comerciales, la liberalización de mercados financieros, la privatización de empresas estatales

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: nforonda_1139@unihummboldt.edu.co

y la firma de múltiples tratados de libre comercio que integran las economías nacionales al mercado global.

Estas naciones comparten la orientación de sus reformas hacia el mercado; sin embargo, presentan diferencias en sus trayectorias institucionales. Chile cuenta con un modelo temprano y estable desde los años ochenta; Colombia, con una apertura implementada en medio del conflicto armado interno; y México, integrado comercialmente a través del T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), acuerdo que reemplazó al antiguo TLCAN y afianzó la dependencia económica mexicana respecto al mercado estadounidense. A pesar de sus transformaciones productivas y su crecimiento económico, la brecha social no ha disminuido como se esperaría a partir de los indicadores macroeconómicos, por lo cual podemos observar y analizar cómo procesos de crecimiento similares pueden terminar en desigualdades constantes.

El problema se centra en que, a pesar del crecimiento constante, no han logrado acabar con la desigualdad estructural con la que cuentan. Asimismo, se sostiene que, en los tres casos —Colombia, Chile y México—, el fenómeno de la globalización limitó su desarrollo desde la desigualdad, ya que, aunque ha impulsado el crecimiento económico, también ha reforzado estructuras de desigualdad debido a la interacción entre las reglas asimétricas del sistema global y la debilidad de las políticas públicas internas.

Crecimiento con deuda social: las cifras de la desigualdad

Para comprender el escenario del problema y su gran tamaño, es necesario apoyarse en los indicadores estadísticos oficiales. Según el informe *Panorama Social de América Latina* de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), "América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo, con elevados niveles de concentración del ingreso y persistentes brechas estructurales" (p. 12). Por su parte, el coeficiente de Gini, encargado de reflejar la desigualdad de ingresos en una población, refleja y demuestra la preocupante realidad: Chile alcanza un 0,44, México un 0,45 y Colombia destaca con un 0,54, situándose como uno de los países más desiguales de la región (CEPAL, 2024, p. 15). Estas cifras se contraponen con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en las últimas dos décadas, donde Chile creció a un promedio del 3,5 %, Colombia un 3,8 % y México un 2,1 % (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2024, p. 45).

Basado en la estadística, podemos evidenciar que el problema no es la falta de crecimiento, sino la forma inequitativa en la que se han distribuido sus beneficios. Como advierte Joseph Stiglitz (2002), "las reglas que gobiernan la globalización han sido diseñadas para beneficiar a los países industrializados avanzados, y no a los países en desarrollo" (p. 25).

Las reglas del juego global: una cancha inclinada

Un factor clave que envuelve a esta problemática es la naturaleza innata que persiste en el sistema económico internacional, como consecuencia de que las instituciones financieras y los tratados de libre comercio, en su mayoría, han sido desarrollados tanto por los países desarrollados como en su favor. En México, esto expone a la nación a una vulnerabilidad frente a los ciclos económicos de Estados Unidos; en Colombia, la sujeción a las exportaciones de materias primas dificulta la estabilidad fiscal; y en Chile, el modelo exportador presenta limitados mecanismos redistributivos (Stiglitz, 2002, p. 78).

Desde el ámbito jurídico y político, la permanencia de esta brecha social puede entenderse como el resultado de decisiones institucionales. Como señala Joseph Stiglitz (2012), "la desigualdad surge de la manera en que una sociedad organiza su economía y sus instituciones" (p. 45), es decir, la desigualdad no se presenta solo por los factores económicos externos, sino que se manifiesta desde cómo las instituciones de los países se organizan, incluyendo leyes, sistema económico e instituciones, lo cual puede reducir o aumentar esta problemática. En Colombia, esto se evidencia en un sistema tributario donde gran parte de la carga fiscal recae sobre el consumo y no sobre las grandes rentas; en Chile, continúan existiendo desigualdades en el acceso a derechos sociales; y en México, la globalización ha generado una división territorial entre un norte más industrializado y un sur históricamente rezagado (Stiglitz, 2012, p. 112).

Tendencia del capital

Adicional a todos los factores anteriores, a esto se suma la tendencia del capital a acumularse, a menos que se haga algo que lo contrarreste. Thomas Piketty (2014) sostiene que "cuando la tasa de rendimiento del capital supera de forma duradera la tasa de crecimiento de la economía, el capitalismo genera desigualdades arbitrarias e insostenibles" (p. 35). Esta situación es observable en las grandes fortunas que se asocian a sectores privatizados en los tres países, limitando el avance de los sectores más vulnerables.

Frente a esto, el papel del Estado resulta de vital importancia, dado que un Estado débil o enajenado por intereses particulares no puede corregir la tendencia natural del capital a concentrarse. Este análisis se fundamenta en autores como Peter Evans (1995), quien explica que" los Estados con baja capacidad institucional suelen quedar subordinados a intereses económicos privados, reduciendo su capacidad de regular el mercado y redistribuir riqueza". Asimismo, Joseph Stiglitz (2012) sostiene que "la influencia de grupos económicos sobre las decisiones públicas profundiza las desigualdades y limita la construcción de políticas sociales efectivas". En la misma línea, el Banco Interamericano de Desarrollo (2024) señala que "la integración financiera internacional puede impulsar el crecimiento, pero también aumentar la vulnerabilidad externa si no se acompaña de políticas nacionales sólidas" (p. 28).

En síntesis, se podría afirmar, en base a estos autores, que el Estado no puede evitar la acumulación del capital, pero sí, mediante su fuerza institucional, puede regular su distribución para evitar el aumento de la brecha social. Sin embargo, un Estado débil no logra cumplir este papel si no puede hacer cumplir las leyes y actúa en favor de grupos económicos por encima del bienestar general.

Alternativas para un desarrollo inclusivo y justo

Teniendo en cuenta el escenario en el que nos encontramos, la salida para esta situación es plantear y ejecutar alternativas de manera dual, que no rechacen la globalización y transformen el fortalecimiento estatal; es decir, que el Estado tenga más capacidad para regular y contrarrestar sus efectos negativos, sino reformas tributarias progresivas, haciendo que quienes tengan más capital, representado principalmente en rentas, proporcionen más recursos a los Estados, es decir, paguen más impuestos, haciendo un sistema fiscal más justo y equitativo. Asimismo, se debe orientar correctamente el uso de esta recaudación hacia la educación pública y la salud universal, factores claves para combatir las brechas sociales y mejorar la calidad de vida de las clases más bajas.

De igual forma, debemos buscar una integración regional que nos permita negociar en mejores términos de favorabilidad para nosotros frente a las potencias y el sistema global, lo cual, consigo, traiga un impacto positivo en la reducción de la dependencia latinoamericana a los grandes centros de poder económico. Una mayor coordinación y cooperación tanto económica como política fortalece el comercio intrarregional y la negociación internacional, además de que impulsará las actividades conjuntas en pro del desarrollo tecnológico e industrial. Según la CEPAL (2002), coordinar políticas macroeconómicas y sociales permitiría a la región aumentar significativamente su poder de negociación frente a potencias como Estados Unidos o China (p. 45).

Finalmente, se requiere una apuesta por la diversificación productiva que permita disminuir la dependencia de las materias primas y, al mismo tiempo, promueva el desarrollo de sectores con mayor valor agregado, como la tecnología, la innovación y la industria sostenible, los cuales resultan fundamentales para avanzar hacia economías más competitivas y menos vulnerables a las fluctuaciones del mercado global.

En conclusión, la desigualdad en el marco de la globalización no ha sido un proceso accidental, sino el resultado de estructuras y decisiones políticas que han beneficiado principalmente a sectores minoritarios. El análisis de Colombia, Chile y México demuestra que el crecimiento económico resulta insuficiente si no se acompaña de justicia social.

El desafío se encuentra en la construcción de un nuevo pacto social que articule la apertura económica con una regulación estatal más eficiente y mecanismos de redistribución que reduzcan las brechas existentes. En este sentido, Boaventura de Sousa Santos (2020) plantea que América Latina requiere "reconstruir la legitimidad democrática mediante pactos sociales más inclusivos y participativos". De igual forma, Joseph Stiglitz (2012) sostiene que las democracias modernas sólo podrán sostenerse si logran equilibrar el crecimiento económico con la igualdad de oportunidades y la protección social.

Ante esto, queda la incógnita de si estas democracias lograrán reformar sus instituciones antes de que la presión social que se manifiesta actualmente convierta el modelo actual en algo insostenible. Su respuesta dependerá netamente de la voluntad política para entender que el desarrollo no debe ser un privilegio para minorías, sino que, en contraparte, sea un derecho orientado al beneficio de todos los miembros de la sociedad, sin distinción alguna.

Referencias Bibliográficas

Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). *Desarrollo en las Américas (DIA): Integración, productividad y vulnerabilidad externa*. BID.https://www.iadb.org/es?utm_source=chatgpt.com

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2002). *Globalización y desarrollo*. Naciones Unidas.https://www.cepal.org/es/publicaciones/2724-globalizacion-desarrollo?utm_source=chatgpt.com

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Panorama Social de América Latina 2024*. CEPAL.https://www.cepal.org/es/publicaciones?utm_source=chatgpt.com

Evans, P. (1995). *Embedded Autonomy: States and Industrial Transformation*. Princeton University Press. https://www.academia.edu/38983666/Embedded_Autonomy_States_and_Industrial_Transformation

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.Biblioteca Personal

Santos, B. de S. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. CLACSO. https://www.clacso.org/la-cruel-pedagogia-del-virus/?utm_source=chatgpt.com

Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.Biblioteca personal

Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Taurus.Biblioteca Personal

AMÉRICA LATINA ANTE LA HEGEMONÍA NORTEAMERICANA:

¿ACTOR O ESPECTADOR FRENTE AL AVANCE ESTRATÉGICO DE CHINA Y RUSIA?

Pedro Alejandro Montenegro Sibaja*



Fotografía: MAURO FRANCO

Desde la proclamación de la Doctrina Monroe en 1823, Estados Unidos mantuvo una fuerte influencia sobre América Latina y convirtió a la región en un espacio clave para sus intereses políticos y económicos. Sin embargo, en los últimos años ese dominio empezó a mostrar señales de desgaste. El escenario internacional ya no gira únicamente alrededor de Estados Unidos, pues China y la Federación Rusa ganaron presencia económica y estratégica en distintas partes del mundo, especialmente en América Latina. China, por ejemplo, logró convertirse en uno de los principales socios comerciales de varios países sudamericanos gracias a sus inversiones y acuerdos económicos, situación que redujo parte de la influencia tradicional estadounidense. Frente a esto, Washington fortaleció su presencia política y militar en la región mediante estrategias de seguridad impulsadas desde el Comando Sur de los Estados Unidos con el objetivo de limitar el avance de otras potencias. A su vez, algunas instituciones como la Organización de los Estados Americanos (OEA), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se enfrentan a una serie de cuestionamientos,

Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: pamontenegro_1188@unihumboldt.edu.co

debido a las distintas decisiones que han tomado, generando que muchos países latinoamericanos consideran estas acciones favorables hacia Estados Unidos. Ante esta situación, muchos países de la región latinoamericana han tratado de fortalecer espacios de mayor integración para ellos, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas, para de esta forma buscar una mayor autonomía política y económica. Por esta razón, América Latina atraviesa un momento importante, ya que debe decidir entre continuar bajo la influencia histórica de Estados Unidos o construir una posición más independiente dentro del nuevo orden internacional (Estenssoro-Saavedra, 2023).

La transición hacia un orden mundial multipolar y tripolar

Durante el transcurso de las últimas décadas, el sistema internacional ha atravesado una transformación bastante importante y fundamental, debido a la disminución del liderazgo global de Estados Unidos y al crecimiento económico, político y militar de grandes potencias actuales, como lo son China y la Federación Rusa. Después de la Guerra Fría, Estados Unidos consolidó un orden unipolar basado en su superioridad económica y militar, sin embargo, ese dominio perdió fuerza con el paso del tiempo, gracias a una gran variedad de distintos factores, como lo son el aumento de la deuda estadounidense, la crisis del modelo financiero y el desplazamiento del centro económico mundial hacia la región Asia-Pacífico. En este nuevo contexto, varios analistas sostienen que el mundo avanza hacia una estructura multipolar o incluso tripolar, en el cual las grandes potencias compiten por recursos estratégicos, mercados y zonas de influencia. Además, muchas de estas reglas económicas y políticas impulsadas por el modelo neoliberal, luego de la caída del Muro de Berlín, enfrentan una serie de cuestionamientos por parte de regiones y entidades latinoamericanas, debido a la gran cantidad de desigualdad que estas generaron, además también favorecieron al crecimiento de países que buscan un reparto más equilibrado del poder internacional. En otras palabras, el sistema internacional ya no funciona bajo el dominio absoluto y hegemónico de Estados Unidos. Por el contrario, potencias como China y Rusia aumentaron su influencia económica, tecnológica y militar, mientras el eje del crecimiento mundial se desplazó hacia la región Asia-Pacífico. Además, algunas situaciones o problemas, como el endeudamiento y la dependencia del sector financiero, redujeron una gran parte de la capacidad de liderazgo estadounidense (Guillén, 2008)

El ascenso económico de China y el desplazamiento comercial

Uno de los cambios más visibles dentro de esta transición global es el crecimiento de China en América Latina. Durante los últimos años, el país asiático logró convertirse en el principal socio comercial de economías como Brasil, Chile, Perú y Argentina gracias a sus inversiones en infraestructura, energía, minería y tecnología. A través de proyectos vinculados con la iniciativa de la Franja y la Ruta, China fortaleció su presencia económica en la región y ofreció préstamos e inversiones que muchos gobiernos latinoamericanos consideraron más accesibles que las propuestas estadounidenses. Mientras tanto, Washington perdió capacidad de influencia económica porque varios de sus programas dependen principalmente de la inversión privada y no cuentan con un respaldo financiero estatal comparable al modelo chino. Esta situación explica por qué muchos países latinoamericanos diversificaron sus relaciones internacionales y dejaron de depender exclusivamente de Estados

Unidos. En síntesis, China amplió rápidamente su presencia en la región de Latinoamérica, mediante una serie de inversiones en sectores como infraestructura, energía, minería y transporte en los países de aquella región. A través de proyectos vinculados con la Franja y la Ruta, el país asiático fortaleció sus relaciones comerciales, y a su vez, ofreció financiamiento a varios gobiernos latinoamericanos, una situación que incrementó su influencia frente a Estados Unidos (Pellicer, 2022).

La reactualización de la doctrina Monroe y la remilitarización

Ante la pérdida de influencia económica en América Latina, Estados Unidos reforzó su estrategia política y militar en la región. Bajo el gobierno de Joe Biden, Washington impulsó la estrategia de "disuasión integrada", la cual articula acciones diplomáticas, económicas y militares para contener la expansión de China y Rusia en el hemisferio. Diversos analistas interpretan esta política como una actualización de la Doctrina Monroe, ya que Estados Unidos continúa considerando a América Latina como un espacio prioritario para sus intereses estratégicos. Desde el Comando Sur de los Estados Unidos, autoridades estadounidenses manifestaron preocupación por la presencia china en sectores como puertos, telecomunicaciones y redes 5G, especialmente por el acceso a recursos estratégicos como el litio, el petróleo y el agua dulce. Esta situación aumentó las tensiones alrededor de la soberanía regional y generó críticas sobre la influencia militar y política de Washington en los asuntos internos latinoamericanos (Rodríguez, 2026). En esta misma línea Tellería-Escobar (2025) coincide en que, ante la pérdida de influencia económica, Estados Unidos fortaleció su estrategia militar y de seguridad en América Latina. Desde una estructura militar llamada el "Comando Sur", Washington impulsó políticas orientadas a limitar el avance de China y Rusia, especialmente en sectores relacionados con recursos estratégicos y de tecnología.

El debilitamiento del sistema interamericano

La crisis del liderazgo estadounidense también afectó a instituciones tradicionales del sistema interamericano. Un ejemplo importante ocurrió en 2020 con la elección de Mauricio Claver Carone como presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, hecho que rompió una tradición histórica que reservaba ese cargo para representantes latinoamericanos. Muchos gobiernos interpretaron esa decisión como un intento de aumentar el control político de Estados Unidos sobre el organismo. Al mismo tiempo, la Organización de los Estados Americanos y las Cumbres de las Américas mostraron dificultades para resolver conflictos regionales y construir consensos entre los países miembros. Problemas como la crisis venezolana o la exclusión de Cuba evidenciaron las divisiones políticas dentro del continente y debilitaron la confianza en esas Instituciones. En palabras más fáciles y resumidas, Instituciones como la OEA y el BID atraviesan cuestionamientos por parte de varios gobiernos latinoamericanos debido a decisiones consideradas favorables a los intereses estadounidenses. La elección de un ciudadano estadounidense en la presidencia del BID aumentó las críticas sobre la pérdida de equilibrio dentro del sistema interamericano (Merino, 2023).

Hacia una mayor autonomía regional

Frente a este contexto, varios sectores políticos y académicos defienden la necesidad de fortalecer un modelo de integración más autónomo para

América Latina. Algunos Organismos como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas, se originaron teniendo el propósito de entidades alternativas, para que, de esta manera, impulsaran una cooperación regional menos dependiente de Estados Unidos. Además, algunas propuestas plantean la creación de mecanismos financieros y energéticos, que sean propios y que permitan a la región administrar sus recursos estratégicos, para así, tener una mayor independencia frente a muchos organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI). En este escenario, América Latina enfrenta el desafío de fortalecer su autonomía política y económica dentro de un mundo cada vez más multipolar, donde las grandes potencias buscan ampliar su influencia sobre la región. En resumen, estos sectores políticos y académicos consideran que América Latina necesita fortalecer mecanismos de integración propios para reducir su dependencia de las grandes potencias. Organismos como los ya mencionados, muestran intentos de construir o formar una cooperación regional con mayor autonomía política y económica.

En mi opinión, la influencia histórica de Estados Unidos sobre América Latina atraviesa un proceso de debilitamiento que, a su vez, refleja los cambios políticos y económicos del mundo actual. Yo sostengo que el dominio que Washington mantuvo en la región desde la creación de la Doctrina Monroe ya no tiene la misma fuerza que durante el siglo XX, debido al crecimiento económico de otras potencias como China, y a su vez al aumento de la presencia estratégica de la Federación Rusa en América Latina. Considero que esta transformación forma parte de una evolución hacia un orden internacional más multipolar, en el que Estados Unidos enfrenta mayores dificultades para conservar su poder o hegemonía en lo político, económico y militar en el hemisferio occidental. Además, analizo que muchos factores como; la pérdida de legitimidad de instituciones como la Organización de los Estados Americanos, las tensiones dentro de las Cumbres de las Américas y las controversias alrededor del Banco Interamericano de Desarrollo, demuestran que el sistema interamericano atraviesa una crisis importante. Frente a esta situación, considero que América Latina tiene una gran oportunidad de fortalecer espacios de integración regional, y también de construir una posición más autónoma dentro del nuevo orden mundial, en lugar de continuar bajo una relación de dependencia histórica frente a Estados Unidos.

Para concluir, considero que América Latina atraviesa uno de los momentos más importantes de su historia reciente, ya que el dominio que Estados Unidos mantuvo durante décadas sobre la región muestra señales claras de desgaste. El crecimiento económico de China y la presencia estratégica de la Federación Rusa cambiaron el equilibrio de poder internacional y redujeron la capacidad de influencia que Washington ejercía de manera casi absoluta desde la Doctrina Monroe. En mi opinión, la respuesta estadounidense frente a este escenario ha consistido en reforzar su presencia política y militar en América Latina mediante estrategias impulsadas desde el Comando Sur de los Estados Unidos y en aumentar su control sobre instituciones tradicionales del sistema interamericano, como la Organización de los Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sin embargo, pienso que estas medidas reflejan más una reacción frente a la pérdida de liderazgo que una verdadera demostración de fortaleza. También sostengo que la región Latinoamericana enfrenta un desafío muy decisivo, que es el de continuar bajo relaciones de dependencia histórica, o el de fortalecer proyectos de integración regional capaces de darle una mayor autonomía política y económica. Algunas entidades, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas, pueden cumplir un propósito, o asumir un papel importante para construir una

posición más independiente dentro de un mundo cada vez más multipolar. Por esta razón, considero que el futuro de la región no debería limitarse a cambiar una potencia dominante por otra, sino a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias y defender sus intereses dentro del nuevo orden internacional.

Referencias Bibliográficas

Estenssoro, F. (2023). La declinación hegemónica estadounidense y la emergencia del multipolarismo: desafíos para Latinoamérica. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (37), 64–81. https://doi.org/10.17141/urvio.37.2023.5949

Guillén R., A. (2007, 1 de noviembre). *La declinación de la hegemonía estadounidense y sus implicaciones para América Latina* [Ponencia]. CADTM. https://www.cadtm.org/La-declinacion-de-la-hegemonia

Merino, G. E., & Morgenfeld, L. (2022). América Latina y la crisis de la hegemonía estadounidense: las disputas en el BID y la Cumbre de las Américas. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, *17*(31), 1-23. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.14642/pr.14642.pdf

Pellicer, O. (2022, 18 de noviembre). Estados Unidos en América Latina: hegemonía en declive. *Proceso*. https://www.proceso.com.mx/opinion/2022/11/18/estados-unidos-en-america-latina-hegemonia-en-declive-297204.html

Rodríguez, C. F. (2026, 16 de enero). Latinoamérica frente a la hegemonía estadounidense y la necesidad de un marco anti-Monroe. *RedIntercol*. https://redintercol.net/index.php/blog-y-publicaciones/blog/item/1050-latinoamerica-hegemonia.html

Tellería-Escobar, L. (2025). El rol de Estados Unidos en la remilitarización de América Latina y el Caribe. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (83), 15-31. https://doi.org/10.17141/iconos.83.2025.6611

EL SALVADOR Y CUBA:

DOS PAÍSES CENTROAMERICANOS CON VISIONES DE GOBIERNO DISTINTAS QUE REPERCUTEN EN LA GEOPOLÍTICA

Isabel Sofia Restrepo Ramírez*



Fotografía: MAURO FRANCO

El Salvador y Cuba son dos países en desarrollo de la región centroamericana que, a lo largo de los años, han experimentado grandes cambios en su economía, seguridad, salud y, lo más importante, en sus sistemas de gobierno.

Por un lado, tenemos a Cuba, la isla más grande del Caribe, que, a pesar de sus hermosas playas, desde 1959 se ha visto sumida en una ola de pobreza y vulneración de los derechos humanos. Esto se debe a la Revolución Cubana y a la llegada de la dictadura con Fidel Castro al poder.

Estudiante de primer seminario nuclear, programa de Derecho. isrestrepo_902@unihumboldt.edu.co

Por otro lado, está El Salvador, que es uno de los países más pequeño de América continental, caracterizado por su territorio montañoso y volcánico. Este pequeño país se vio envuelto en una ola de violencia desde el año 2003 hasta 2022 entre pandillas que, además de vulnerar los derechos humanos, atentaba gravemente contra la seguridad de la población, arrebatándole la vida a cerca de 120.000 salvadoreños.

Sin embargo, en 2019 todo pareció cambiar: El Salvador sintió por fin la esperanza de un nuevo rumbo con la llegada del presidente Nayib Bukele, quien devolvió la seguridad que tanto anhelaban. No obstante, nadie imaginó que, con el paso del tiempo, su gobierno adoptaría características propias de una dictadura.

De acuerdo a esto evidenciaremos cómo dos modelos políticos opuestos —el socialista en Cuba y el capitalista en El Salvador— producen resultados contradictorios en aspectos clave como la economía, los derechos humanos y la calidad de vida. Así mismo, Cuba promueve un sistema de igualdad social, pero a su vez la economía del país enfrenta una de las crisis más profundas de los últimos años. *El PIB cubano se desploma 11% en cinco años y economistas cuestionan las cifras oficiales* (Rebolledo Domínguez, 2025). En contraste, el gobierno de Nayibe Bukele en El Salvador ha impulsado un modelo que ha reducido la violencia, pero con graves cuestionamientos sobre el respeto a los derechos fundamentales; según Guevara (2025), *presidente de CIDH advierte de "alerta especial" sobre El Salvador por violaciones a derechos humanos*.

Estas evidencias muestran una tensión real entre el bienestar social y el respeto a los derechos humanos, por lo cual resulta preciso formular la pregunta: ¿La prioridad debe ser el orden y la seguridad social o la libertad y las garantías individuales?

Es pertinente hacer una breve explicación sobre los aspectos característicos de cada sistema. El sistema socialista se caracteriza por buscar la igualdad económica y social, en el cual el Estado tiene total intervención en estos dos aspectos; además, no existe la propiedad privada, pero sí la propiedad colectiva de los medios de producción, en donde el Estado es dueño. Por otro lado, el sistema capitalista se define por la posesión privada de los medios de producción, el interés por obtener ganancias como motivación central y el funcionamiento de mercados libres guiados por la oferta y demanda. También destacan elementos como la libre competencia, en impulso hacia la innovación y la generación de capital.

El Salvador y la eficacia del modelo de derecha en el contexto latinoamericano

La eficacia en la gestión del orden público y la mejora del bienestar social, en comparación con el sistema socialista de Cuba, nos da una pequeña muestra de cómo El Salvador en tan poco tiempo, pudo llegar a cambiar su realidad y bienestar, a diferencia de un país como Cuba que por mucho tiempo ha tratado de cambiar su vivencia.

Esta posición se fundamenta en resultados verificables: mientras que Cuba enfrenta una crisis económica prolongada *Cuba, en la mayor crisis económica desde su independencia: Una espiral sin salida*. Universidad de Navarra (2025) —, El Salvador ha logrado reducir de forma histórica sus niveles de violencia. Según infobae (2025):

> *Hasta hace no mucho, El Salvador lideraba casi todos los rankings como uno de los países más inseguros del mundo. Sin embargo, en los últimos años, con la llegada de Nayib Bukele al poder, logró un cambio radical, alcanzando cifras históricas en la reducción*

de homicidios que lo colocan hoy en día como el país más seguro de la región. (párr.1)

Estos resultados reflejan cómo el modelo de gobierno salvadoreño ha priorizado la seguridad y la estabilidad social, aspectos que, aunque generan debate por las medidas de control, han fortalecido la confianza de la población en sus instituciones.

Salud y bienestar social

Cuba es un país que tiene un sólido sistema de salud gratuito. El sistema de salud en cuba, basado en los ideales de la revolución, destaca por su resiliencia y equidad. Aunque enfrenta dificultades económicas y el embargo, mantiene atención medica universal, desarrollo científico y cooperación solidaria con otros países (CMHT-La, 2025).

En El Salvador, contamos con dos tipos de sistemas de salud, el gratuito y el privado teniendo en cuenta a Ledford (2025) El sistema público, gestionado por el gobierno, brinda atención accesible a la mayoría de la población, aunque enfrenta problemas como largos tiempos de espera. En cambio, el sector privado ofrece servicios especializados y rápidos para quienes puedan pagarlos.

Esto permite demostrar que, a pesar de sus limitaciones económicas, el gobierno cubano se preocupa por brindar un adecuado sistema de salud que cumple con las necesidades de la población, mientras que el gobierno salvadoreño demuestra que tiene varios aspectos de su sistema de salud que debe mejorar para cumplir con lo requerido.

Economía y desarrollo

En este punto, analizaremos y haremos una comparación sobre la economía y desarrollo de cada uno de los países.

Primeramente, examinaremos a Cuba, un país que, a pesar de hablar de igualdad económica para todos, se encuentra en un decaimiento económico que parece no acabar de acuerdo con la Universidad de navarra (2025) el ministro de economía, Joaquín Alonso Vázquez, admitió que el desempeño económico reciente de Cuba fue negativo. La CEPAL estimó una caída del PIB entre -0,5% y -1,9% y prevé para 2025 un nuevo decrecimiento cercano al -0,1%

Seguido a esto tenemos a El Salvador. Este país, por mucho tiempo, pasó por varias dificultades en tema de economía y bienestar, pero logró levantarse y contar con una notable mejoría, según el Banco Mundial (2025) aunque El Salvador ha impulsado la apertura económica, su PIB solo aumentó en promedio un 2,1% anual entre 2000 y 2024. No obstante, la pobreza disminuyó 14 puntos y la desigualdad se mantuvo baja, con un coeficiente de GINI de 39,8 en 2023.

De acuerdo a esto, Cuba sigue siendo un país que no ha podido salir de su espiral sin salida como lo menciona la Universidad de Navarra (2025) en su título. Es desmoralizante ver como un país que tiene todo para mejorar su economía y bienestar se vea oprimida por sus propios dirigentes e ideales. En tanto, a pesar de los desafíos constantes que vivió, El Salvador sigue teniendo niveles de pobreza, pero no podemos desmeritar los resultados que han obtenido estos últimos años.

Gobierno y derechos humanos

En cuanto a derechos humanos, existe la preocupación de José Luis Caballero, presidente de la corporación Interamericana, señala que la situación de El Salvador necesita especial atención debido al aumento de acciones represivas contra ciudadanos y organizaciones que cuestionan al gobierno de Nayib Bukele. (Guevara, 2025)

En este contexto, continuaremos con Cuba. La continua represión, censura y violaciones de derechos civiles en Cuba no debe verse sólo como un asunto interno, sino que exige una respuesta firme de los organismos internacionales de derechos humanos y de la comunidad internacional. (Parlamento Europeo-Subcomité de Derechos Humanos, 2025)

El presidente salvadoreño está cometiendo una vulneración grave a los derechos humanos de la población, de igual manera que Cuba. En este caso, el gobierno también está vulnerando varios derechos fundamentales, como el derecho a la protesta y la libertad de prensa, entre otros. Por este motivo no se puede dejar a un lado el hecho de que ambos países están violando los derechos fundamentales de la población. El Salvador puede garantizar seguridad, pero esta no se justifica con vulnerar los derechos de la población, y Cuba no puede hablar de libertad cuando el mismo gobierno está oprimiendo a su población. Esto no tiene presentación ni razón de ser por parte de ambos países.

Hacia un modelo político equilibrado entre Cuba y El Salvador

Fue posible evidenciar que, aunque el salvador tiene acciones y propuestas positivas mediante su modelo de gobierno, también ha tomado decisiones erróneas que, como consecuencia, han creado la violación de los derechos humanos, por lo cual se buscará una solución práctica.

Esto consiste en analizar propuestas o enfoques que permitan equilibrar los beneficios y limitaciones de ambos sistemas de gobierno. Por ejemplo, una alternativa viable sería adoptar un modelo político mixto, que combine la eficiencia económica y la seguridad promovidas por el gobierno de derecha de El Salvador con la prioridad en la salud y la educación que históricamente ha caracterizado al sistema cubano.

Esta idea busca mostrar que ningún modelo es totalmente perfecto, pero que ambos podrían complementarse para ofrecer mejores condiciones de vida a la población. Además, se pueden tener en cuenta experiencias de países latinoamericanos que han logrado encontrar un punto medio entre la libertad económica y la justicia social, como Chile o Costa Rica, los cuales sirven como referencia para proponer soluciones más equilibradas.

En conclusión, Cuba ha tenido un deficiente manejo en su gobierno y esto ha afectado significativamente a sus habitantes, no sólo en términos económicos, sino también en la poca libertad que tiene y el nivel de pobreza en el que se encuentra. Aunque El Salvador también ha cometido violaciones muy graves en términos de derechos humanos —acciones que no se justifican—, no podemos negar, ni desmeritar que, en poco tiempo, ha demostrado un gran avance, cumpliendo con las necesidades de la población en materia de economía, seguridad y bienestar social.

Por esta razón, invito a que analicemos los resultados de diferentes modelos para comprender qué tipo de modelo genera realmente bienestar, libertad y seguridad. También es fundamental reconocer que ningún sistema es completamente perfecto, pero sí es posible aprender de los errores ajenos para fortalecer la democracia y el desarrollo nacional. Finalmente, quiero formular esta pregunta y dejar la respuesta a criterio del lector: ¿Queremos seguir modelos que limitan la libertad o apostar por aquellos que promueven el progreso sin perder los derechos fundamentales?

Referencias Bibliográficas

Aymane. (2025, 3 de febrero). El sistema de salud cubano: resiliencia, ingenio y accesibilidad. CMHT-La

https://chmt-la.com/2025/02/03/el-sistema-de-salud-cubano-resiliencia-ingenio-y-accesibilidad/.

Banco Mundial. (2025, 6 de octubre). El Salvador: Panorama general. Banco mundial https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview#1

Guevara, T. (2025, 24 de junio). Presidente de CIDH advierte de "alerta especial" sobre El Salvador por violaciones a derechos humanos. elsalvador.com https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/oea-nayib-bukele-regimen-de-excepcion-derechos-humanos-/1226995/2025/

Infobae. (2025, 16 de marzo). Cómo el "método Bukele" logró convertir a El Salvador en el país más seguro del hemisferio occidental. Infobae https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/03/16/como-el-metodo-bukele-logr o-convertir-a-el-salvador-en-el-pais-mas-seguro-del-hemisferio-occidental/

Noguera, I. (2025, 7 de enero). Cuba en su mayor crisis económica desde su independencia: una espiral sin salida. Universidad de Navarra https://www.unav.edu/web/global-affairs/cuba-en-su-mayor-crisis-desde-1898-una-espira l-sin-salida

Ledford, A. (2025). Sistemas de salud público y privado en El Salvador. World Languages and Cultures Senior Capstone, Georgia College and State University https://kb.gcsu.edu/wlc_capstone/25/

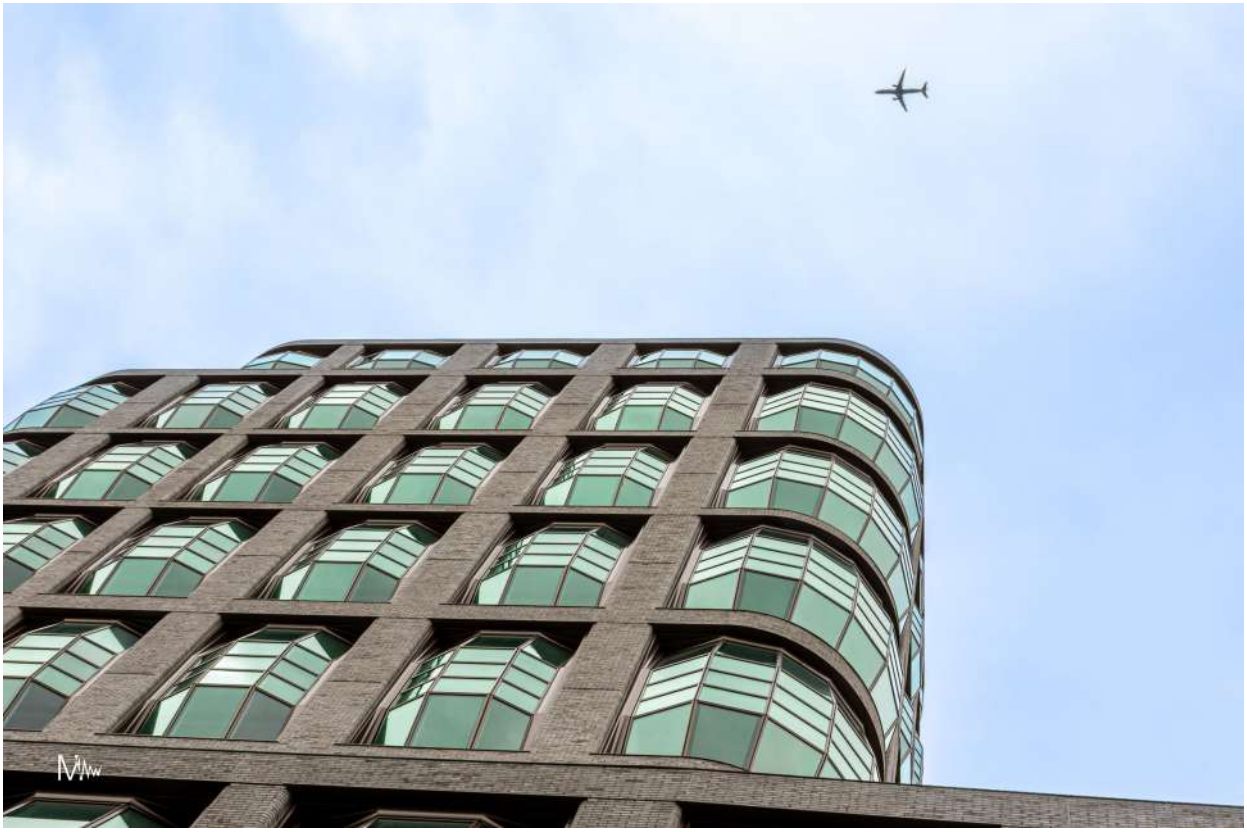
Parlamento Europeo | Subcomité de Derechos Humanos. (2025, 8 de abril). Situación de los derechos humanos y libertades individuales en Cuba [Informe]. Parlamento Europeo-Subcomité de Derechos Humanos https://www.oas.org/es/cidh/actividades/discursos/2025/04_08_Andrea_Pochak.pdf

Rebolledo Domínguez, I. (2025, 31 de julio). El PIB cubano se desploma 11 % en cinco años y economistas cuestionan las cifras oficiales. Pontifica Universidad Javeriana https://maestriaingenieria.javerianacali.edu.co/noticias/el-pib-cubano-se-desploma-11-en-cinco-anos-y-economistas-cuestionan-las-cifras-oficiales

EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN
DE LOS PUEBLOS EN EL CONTEXTO DE LA GEOPOLÍTICA ACTUAL

Juan Esteban Mejía González*

"La ley primera y fundamental de la naturaleza es buscar la paz"
Thomas Hobbes



Fotografía: MAURO FRANCO

Históricamente, el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos no siempre se ha manifestado como una facultad de elección absoluta de forma natural, pues ha estado permeado por la constante búsqueda de poder absoluto por parte de los seres humanos. Desde tiempos antiguos, la conquista de territorios ajenos respondía a intereses individualistas más que a principios armoniosos o de respeto mutuo, por lo que el derecho de otras naciones a decidir sobre su propio destino quedaba subordinado a la imposición de la fuerza y el dominio de territorios más fuertes que solo buscaban su poder absoluto representado en territorio. En su origen, la formación de las comunidades políticas estuvo ligada a la idea de que, para vivir en sociedad, era

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: jemejia_1199@unihumboldt.edu.co

necesario restringir ciertas libertades individuales y transferir poder o autoridad a un soberano o una institución concreta, encargada de garantizar la paz y el orden de la convivencia social en sus dominios. Bajo esta lógica, el Estado moderno surge de un pacto social en el que el individuo cede parte de su libertad autónoma en favor de contraer derechos y obligaciones, convirtiendo la integridad del Estado en una prioridad esencial para evitar el caos propio de la anarquía, tal cual como lo planteaba Thomas Hobbes. Sin embargo, frente a esta estructura rígida aparece la necesidad de reconocer a los pueblos el derecho a la autodeterminación. Este principio o derecho no constituye únicamente una ley jurídica emanada de la norma escrita de las naciones, sino que puede entenderse como el "principio de principios" del constitucionalismo, en la medida en que sostiene el pilar fundamental de la autonomía de cada nación, pues no solo integra la autonomía territorial, sino que desprende la manera en cómo desea vivir y bajo qué forma de gobierno quiere regirse, proyectadas sobre las decisiones políticas, económicas y sociales del Estado, permitiendo a los pueblos definir su organización estatal.

Sin embargo, en la práctica este derecho no siempre resulta tan sólido como suele presentarse en el plano doctrinal o normativo, pues su aparente estabilidad se desvanece cuando entran en juego intereses geopolíticos de otra nación que extralimita el respeto al derecho a la autodeterminación de las naciones. Sometiendo al pueblo a objetivos estratégicos, económicos o militares. De esta manera, el principio de libre determinación deja de aplicarse de forma universal y pasa a depender de la correlación de poder existente en el escenario internacional frente a los intereses de los Estados más poderosos que inciden directamente en las decisiones y la autonomía de las naciones más vulnerables.

En la guerra ruso-ucraniana, el conflicto trasciende a un conflicto territorial para convertirse en un choque estructural entre dos versiones históricas incompatibles, porque mientras Rusia toma una postura histórica, en el sentido de darle continuidad al espacio postsoviético, Ucrania defiende su trayectoria nacional propia, basada en su autodeterminación reconocida política e internacionalmente como Estado independiente y su derecho a decidir sin injerencias externas.

Detrás de estas posturas, realmente lo que se entrelazan son los intereses geopolíticos, en donde Ucrania adquiere un valor estratégico clave por su ubicación entre Europa oriental y Rusia por la extensión geográfica que presenta en dicho perímetro; razón suficiente para destacar que su papel como corredor energético y comercial, y su importancia como zona de influencia en el equilibrio de poder regional influyen a nivel internacional. En ese sentido, el conflicto no solamente refleja tensiones históricas o de identidad, sino también la disputa por el poder geopolítico en un espacio considerado fundamental para el crecimiento autónomo de una nación.

Por otro lado, la situación en Gaza representa otra vertiente, en razón a que el conflicto que históricamente lleva contra Israel, dispone de una naturaleza muy diferente al ruso-ucraniano. Por lo tanto, lo que busco con el presente trabajo de investigación es dar a entender al lector es que los conflictos de guerra referenciados anteriormente, discurren de situaciones notoriamente diferentes, teniendo como ejemplo Gaza (Palestina) Vs Israel, donde se puede evidenciar que acaece a una situación caracterizado por una alta complejidad histórica religiosa, lo que permite observar distintas dinámicas del derecho a la autodeterminación en contextos de conflicto, poniendo en tela de juicio la aplicación práctica de este principio constitucional, y por supuesto el Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos en el Contexto de la Geopolítica Actual.

La justicia internacional en la geopolítica actual: una aplicación condicionada por el poder.

El derecho internacional hace parte de la protección de los derechos fundamentales y de la regulación de las relaciones entre los Estados, estableciendo un conjunto de normas y principios que orientan la conducta de los países en el ámbito internacional. El derecho internacional se hace exigible con tratados, convenios internacionales u organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que promueve la paz y la cooperación entre Estados, así como otros organismos internacionales que influyen en la dinámica geopolítica global. En conjunto, estos instrumentos buscan consolidar un orden internacional basado en normas de derecho natural a derecho positivo, aunque su aplicación puede variar según el contexto político y los intereses de los Estados involucrados.

Pese a la existencia de todos estos instrumentos que buscan reforzar el derecho internacional, en muchas ocasiones las naciones con mayor poder político, económico o militar terminan imponiendo su influencia sobre aquellos países que no cuentan con la misma capacidad para sostenerse frente a dichas dinámicas de dominio. En el caso ruso-ucraniano, es una situación marcada por factores históricos y por el valor geopolítico estratégico que representa la región, el historiador y periodista de *National Geographic* Angelo Attanasio; en su estudio sobre el origen de la guerra ruso-ucraniana, explica que entre los siglos VIII y XIII se desarrolló en torno al río Dniéper la Rus de Kiev, un Estado medieval de gran relevancia política, económica y cultural en Europa oriental. Con Kiev como centro principal, este reino se convirtió en un importante nodo de intercambio entre Escandinavia, Bizancio y el mundo eslavo, alcanzando su máximo esplendor hacia finales del siglo X (Attanasio, 2025). Este espacio favoreció así la movilidad de personas, el comercio y la expansión de influencias políticas en distintas regiones de Eurasia. Sin embargo, esta dinámica cambió con la independencia de Ucrania en 1991, tras la disolución de la Unión Soviética. El nuevo Estado heredó fronteras independientes de las estructuras administrativas y redes económicas propias del sistema soviético; por lo cual, Ucrania emergió como un Estado formalmente soberano, pero profundamente dependiente de Rusia en términos económicos, energéticos y militares (Le Monde diplomatique, 2013). No podemos decir que el cambio del aprovechamiento geopolítico haya cambiado en el sentido de que perdió sus efectos estratégicos para el crecimiento económico, sino que hablamos de la pérdida tanto territorial como política.

Actualmente la situación se ve permeada demostrando el realismo práctico del pasado ha dejado de ser un simple antecedente histórico para convertirse en un conflicto político activo que continúa provocando consecuencias antes, durante y después. De esta manera, la historia pasa a ser utilizada por las potencias como un instrumento para legitimar acciones de dominios en el caso de Rusia que se ha empeñado en buscar la recuperación de su territorio transgrediendo la autodeterminación Ucraniana.

En sentido estricto, podría pensarse que por regla general el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, podría entenderse que las organizaciones internacionales deben orientar su protección hacia la nación que enfrenta una vulneración de su integridad territorial. Sin embargo, la aplicación práctica de estos mecanismos no siempre resulta uniforme, ya que frecuentemente se encuentra condicionada a factores jurídicos y políticos que hacen que no se pueda intervenir de manera contundente, el factor central que es la deficiencia en la ausencia

de un órgano internacional con poder coercitivo permanente, en este caso el **derecho al veto** en el Consejo de Seguridad de la ONU y el posible riesgo de una escalada militar entre potencias si otra nación actuará en defensa de otra, especialmente en contextos donde intervienen Estados potencia; Rusia como miembro permanente del Consejo de Seguridad, cuenta con derecho de veto, lo que le otorga una posición de superioridad significativa dentro de los organismos internacionales y limita la adopción de decisiones coercitivas frente a cualquier actuación.

Por consiguiente, el poder del veto y la posición de Rusia dentro del sistema internacional violenta la eficacia de los mecanismos de protección de la autodeterminación ucraniana, evidenciando cómo las dinámicas de poder pueden llegar a prevalecer sobre los principios del derecho internacional.

Entre el Derecho y la Geopolítica Gaza un reflejo de la selectividad internacional

La situación en Gaza contiene una distinción muy particular que la hace diferente a cualquier otro conflicto actual referente al derecho de la autodeterminación, debido a que no solo involucra disputas territoriales políticas, sino que contiene elementos que contrastan más el verdadero sentido de la disputa, históricamente es una confrontación que ha permanecido en a lo largo del tiempo, puesto que para Israel su nacimiento está relacionado con la idea del "pueblo prometido por Dios" dentro de la tradición judía. Esta concepción ha influido en la manera en que distintos sectores israelíes entienden la legitimidad de su presencia territorial.

Geopoliticamente hablando, la zona en que se encuentra ubicada Israel representa un sector clave para la regiones de alta influencia política y militar; Para Estados Unidos nación que es potencia mundial, Israel es un aliado fundamental debido a que su ubicación estratégica permite la proyección de intereses occidentales en el Medio Oriente, una alianza que se consolidó tras las victorias militares israelíes frente a los Estados árabes, la autora María Paula García Cortés explica que el triunfo de Israel frente a los Estados árabes de la región fortaleció y consolidó sus relaciones con Estados Unidos, evidenciando los importantes intereses estratégicos estadounidenses en Medio Oriente. Como consecuencia, Israel amplió considerablemente su territorio y demostró su capacidad y superioridad militar dentro de la región (Garcia,2015). Por lo cual, genera una preferencia internacional hacia Israel, desconociendo la autodeterminación de Palestina; el derecho del pueblo palestino a la libre determinación no solo ha sido simplemente una aspiración política, sino un derecho humano fundamental ligado a la autonomía de la nación que se encuentra firmemente anclado en la Carta de las Naciones Unidas y en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este reconocimiento legal se consolidó formalmente en 1970, cuando la Asamblea General de la ONU, mediante la Resolución 2672C, reafirmó explícitamente que el pueblo de Palestina tiene derecho a la igualdad y a la autodeterminación de conformidad con los principios de la organización (Corte Internacional de Justicia, 2023)

La lucha social frente a toda esta situación fue ocasionada por el grupo Hamas que fue fundado por Ahmed Yassin, en jeque palestino. Fundó Hamás como una extensión política de esta organización en Gaza tras el inicio de la Primera Intifada, un levantamiento palestino contra la ocupación israelí en Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este, buscando fortalecer la influencia de la Hermandad frente a la Yihad Islámica Palestina, que competía por

el apoyo popular con su postura de resistencia armada contra Israel (Naira García. 2025). Desde ese entonces, miles de personas han muerto y gran parte de la población civil se ha visto afectada por los bombardeos que se han generado, la falta de alimentos, medicinas y la destrucción de hospitales, escuelas y viviendas.

Este conflicto también ha generado muchas discusiones sobre el Derecho Internacional, porque distintos organismos internacionales consideran que tanto Hamás como Israel han realizado acciones que afectan gravemente a la población civil. Por un lado, se condenaron los ataques de Hamás y el secuestro de personas israelíes. Por otro lado, también se cuestionó la respuesta militar de Israel, ya que muchos países y organizaciones consideran que el uso de la fuerza ha sido excesivo y ha provocado una crisis humanitaria muy fuerte en Gaza.

Además, la situación ha puesto nuevamente sobre la mesa el debate sobre el derecho del pueblo palestino a tener un Estado propio y vivir en condiciones seguras. Sin embargo, alcanzar una solución ha sido muy difícil debido a los intereses políticos, territoriales y religiosos que existen en la región. A esto se suma la participación de potencias internacionales como Estados Unidos y otros países que influyen constantemente en las decisiones sobre el conflicto.

En conclusión, este trabajo nos demuestra vque el derecho a la autodeterminación de los pueblos a decidir su propio destino es un principio con un papel muy fundamental, pero con factores que no son tan concordantes. Pienso que no existe un derecho en concreto de la autodeterminación, ya que es muy evidente que a lo largo de la historia se ha demostrado que una nación con más poder siempre va a oprimir al que no tenga sus mismas capacidades en cuanto a las potencias, lo que genera que este derecho se vea transgredido y no teniendo un debido respeto hacia esa autonomía. Sencillamente se podría desmantelar la geopolíticamente a otra, solo existe autodeterminación cuando hay una armonía y aceptación internacional, cumpliéndose el derecho escrito por las naciones. Es una forma de que nosotros podamos evidenciar que el derecho internacional se queda corto cuando se involucran los intereses de las grandes potencias. Mientras existan herramientas que frenen la justicia como el derecho al veto, las naciones más vulnerables seguirán estando condicionadas por el poder de los más fuertes.

Referencias Bibliográficas

Attanasio, A. (2025). ¿Qué originó la guerra entre Rusia y Ucrania? El conflicto explicado de una manera sencilla. National Geographic España.

Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en Israel. (2023). Consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental: Solicitud de un dictamen consultivo de la Corte Internacional de Justicia. Naciones Unidas. https://drive.google.com/file/d/1snD4zpXFKDwF0W6T7VQyQDTLMhgRq5fU/view?usp=sharing

García Cortés, M. P. (2015). La influencia del derecho universal a la libre autodeterminación de los pueblos en la construcción de las relaciones bilaterales entre Palestina e Israel (1993-2004) [Monografía de grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional Universidad del Rosario

Gutiérrez Sánchez, O. (2025). La guerra ruso-ucraniana: raíces históricas, identidades nacionales y geopolítica en la nueva Guerra Fría.

Le Monde diplomatique (2022). La Guerra en Ucrania: pasado, presente y futuro del conflicto. Edición especial, septiembre.

Ronald Cuenca T. (2018). Judith Beltrán R. (2018). El Derecho a la autodeterminación de los pueblos y los movimientos independentistas

Naira García M. (2025). El Conflicto de Gaza desde la Perspectiva del Derecho Internacional.

LA ILEGALIDAD Y EL INTERÉS
BAJO LA INTERVENCIÓN MILITAR DE EE. UU. EN VENEZUELA

María José Ospina Arango*



Fotografía: MAURO FRANCO

La crisis geopolítica ocurrida en el año 2026 tuvo su punto más crítico el 3 de enero, fecha en la cual los Estados Unidos llevaron a cabo un ataque militar hacia el territorio de Venezuela. Este suceso cuyo objetivo central fue la población venezolana se convirtió en un hito esencial del panorama internacional.

El análisis realizado a este evento ha demostrado un escenario notablemente inestable con grandes alcances, donde la soberanía nacional de Venezuela se ve vulneraba frente a las acciones de una potencia extranjera.

El ataque militar dio lugar de manera unilateral por medio de una incursión aérea y táctica coordinada por el gobierno estadounidense el 3 de enero de 2026. Esta intervención fue presentada ante la opinión pública global como una medida para mejorar la estabilización y el orden democrático. Sin embargo, al momento de realizarse, la operación militar saltó los canales diplomáticos regulares y

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico:mjospina_1124@unihumboldt.edu.co

eludiendo completamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por medio del argumento de tener la intención de combatir el narcotráfico del cual se le acusa a Nicolas Maduro, las fuerzas armadas estadounidenses desplegaron su poder sobre sus objetivos venezolanos. Como efecto inmediato, creó una contradicción entre el discurso humanitario y la ejecución de una agresión armada que violó las normas hechas para regir la convivencia entre Estados (Ortiz Muñoz, 2026).

Por parte del gobierno estadounidense, esta intervención fue presentada como una medida de estabilización y orden necesaria. Independientemente de esto, su práctica constituye a una violación del derecho internacional por el hecho de haber sido ejecutado sin una previa autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creando así una tensión entre el discurso de querer combatir el narcotráfico, del cual se le acusa a Nicolas Maduro, y la protección de los derechos humanos. Con respecto a esto, se comprueba que la acción militar realizada por los Estados Unidos hacia Venezuela representa una regresión a las normas encargadas de regir la convivencia entre Estados (Ortiz Muñoz, 2026).

En base a esto, se sostiene la idea de que el ataque armado que tuvo lugar el 3 de enero de 2026 es una acción ilegal, que a pesar de su intención de solucionar, responde a intereses de control de recursos energéticos y a las dinámicas narcisistas en la política exterior del presidente Donald Trump.

Para poder comprender el origen de esta incursión es necesario analizarla desde un punto de vista psicológica y política, el cual recibe el subtítulo: El narcisismo en la cúspide del poder militar. Esta intervención no puede interpretarse únicamente como un movimiento estratégico, sino como el reflejo de personalidades patológicas en el poder. En el gobierno de Donald Trump se evidencian comportamientos narcisistas patológicos en donde la agresión domina en el exterior. Como indica Rivera Cano (2026), la asimetría de poder, la provocación calculada y la imposibilidad psicológica de retroceso en líderes con este perfil crean dinámicas de escalada que superan la racionalidad estratégica convencional.

Como segundo punto, el análisis debe de tener en cuenta El crudo venezolano como botín de guerra. En este caso en específico no es posible ignorar que el control de los recursos naturales puede ser uno de los verdaderos motores para realizar la intervención. En la historia, la relación de Venezuela y los Estados Unidos ha sido marcada por la comercialización del petróleo. El conflicto actual revela que uno de los propósitos del gobierno estadounidense era asegurarse el acceso a este tipo de recursos, utilizando la crisis política como una oportunidad para negociar la exportación. Esto concuerda con las observaciones de Alberola García (2026), quien detalla las negociaciones estadounidenses con las nuevas estructuras de poder en Venezuela para garantizar el flujo de hidrocarburos.

Para terminar, desde un punto jurídico agrupado bajo la ilegalidad frente al orden multilateral, el uso de la fuerza sin la autorización de la ONU contradice a la Carta de las Naciones Unidas. Este suceso prioriza la imposición de un dominio completo sobre la soberanía nacional, los territorios y los bienes estratégicos, sin reparo alguno por la legalidad internacional (Caicedo Mora, 2026).

Aunque los defensores de dicha intervención argumentan que el fin principal era castigar las violaciones a los derechos humanos, el análisis de los hechos logro observar que tales justificaciones no son más que narrativas que buscan suavizar

lo que realmente es una expansión económica. Es fundamental identificar estas dinámicas para buscar alternativas que protejan los recursos de los países en desarrollo. Rodríguez (2026) apoya esta idea al señalar que el orden liberal actual muestra una articulación clara entre violencias imperiales y coloniales, expansionismo económico y el control estratégico de la energía.

Se concluye que, la acción militar del 3 de enero constituye una violación de la normativa internacional debido al uso de la fuerza no autorizada. Resulta sumamente fundamental que las instituciones internacionales propongan mecanismos efectivos para proteger a los Estados de la impunidad y de las agresiones de las potencias mundiales, restableciendo la legalidad como el centro de las relaciones internacionales.

Por otro lado, es importante hacer mención a las consecuencias que este suceso generó tanto a nivel interno en Venezuela, y a nivel externo en el orden geopolítico. La intervención armada automáticamente generó una desestabilización de la infraestructura pública y una crisis humanitaria e institucional. La soberanía de la nación sufrió directamente una vulneración, pues se fragmentó su control territorial interno y se forzó a reordenar las estructuras de poder político ya establecidas ante las reglas del país extranjero. De este mismo modo, los bienes sobre los cuales el país tenía control y si ciudadanos, quedaron desprotegidos.

Igualmente, el acontecimiento fracturó gravemente el orden multilateral y dejó un precedente peligroso de impunidad. Hablando desde un punto de vista jurídico bajo la ilegalidad frente al orden multilateral, el uso de la fuerza armada sin previa autorización de la ONU contradice directamente la Carta de las Naciones Unidas (Caicedo Mora, 2026). Se evidencia una vulnerabilidad preocupante de los países en desarrollo frente a las potencias mundiales al momento en el que las relaciones diplomáticas en Latinoamérica se polarizan de forma drástica, hecho que apoya la postura de Rodríguez (2026), quien indica que el orden actual muestra una organización entre violencias imperiales y coloniales, expansionismo económico y el control estratégico.

Referencias Bibliográficas:

Ortiz Muñoz, B. J. (2026). *La intervención de Estados Unidos en Venezuela una violación grave del derecho internacional* (Informe). ResearchGate. https://www.researchgate.net/profile/Bryan-Ortiz-Munoz/publication/399706586_La_intervencion_de_Estados_Unidos_en_Venezuela_una_violacion_grave_del_derecho_internacional/links/6965a79a0f6f9e478e44af05/La-intervencion-de-Estados-Unidos-en-Venezuela-una-violacion-grave-del-derecho-internacional.pdf

Alberola García, L. (2026). De concesiones a nacionalización: ¿A quién pertenece el petróleo de Venezuela? Intervenciones militares de EEUU. *Latina,* (51), 105. https://www.fei.org.es/wp-content/uploads/2026/02/ELFOCO-N51-1.pdf#page=105

Arnson, C. (2026). La política de Estados Unidos en América Latina y lo que significa para Colombia. Revista de Estudios Sociales, (95), 219–225. https://revistas.

uniandes.edu.co/index.php/res/article/download/12785/11392

Rivera Cano, J. I. (2026). *Narcisismo, Agresión y el Malestar en la Civilización: Un Análisis Psicoanalítico de las Escaladas Trump-Maduro y Trump-Petro* (Informe). Open Science Framework. https://osf.io/download/69633b600269749cdaaeee77/

Rodríguez, F. (2026). *Energía, Imperialismo y Jerarquías Globales en Disputa: Agresiones estadounidenses desde Venezuela a Groenlandia* (Informe). ResearchGate. https://www.researchgate.net/profile/Fabricio-Rodriguez-3/publication/400586808_Energia_Imperialismo_y_Jerarquias_Globales_en_Disputa_Agresiones_estadounidenses_desde_Venezuela_a_Groenlandia/links/69899b135d60ab48356c3e52/Energia-Imperialismo-y-Jerarquias-Globales-en-Disputa-Agresiones-estadounidenses-desde-Venezuela-a-Groenlandia.pdf

Caicedo Mora, H. G. (2026). Una amenaza histórica... ¿Hasta cuándo? Revista Awasca, 1(41), 1–6. https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rawasca/article/view/10087

LOS NUEVOS BLOQUES DE PODER: EL NEOCOLONIALISMO Y LA SOBERANIA JURIDICA

Marianna García Marín*



Fotografía: MAURO FRANCO

El concepto global de soberanía es entendido como un poder absoluto, supremo e independiente que es ejercido como Estado sobre un territorio o población. Ha sufrido una transformación en las últimas décadas; si bien las independencias de los estados del sur global garantizaban una independencia política y la creación de un marco legal autónomo, el orden internacional nos enseña que hemos llegado a un nuevo modelo de dominación más disimulado al que denominamos como neocolonialismo. Este fenómeno se da entre los países del norte que son más desarrollados y países del sur mucho menos desarrollados, en este tipo de dominio no se necesitan invasiones militares, por el contrario, esta se da por medio de "ayudas" económicas, tecnológicas y salud que condicionan las decisiones políticas de los estados menos desarrollados como Latinoamérica y África, obligando a ceder indirectamente el control sobre sus recursos y sobre sus propias leyes.

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: mgarcia_362@unihumboldt.edu.co

Para los estudiantes de derecho, este es un tema supremamente importante, ya que nos demuestra que las leyes no rigen solas, sino que están unidas a políticas mundiales y contratos internacionales, que terminan cambiando el significado de justicia.

El peso de las grandes potencias sobre las decisiones de los países en desarrollo

El gran problema que presentan los países actuales es una contradicción sobre una supuesta independencia legal y, al mismo tiempo, estar sometidos a grandes potencias. El neocolonialismo hoy no se presenta con tropas militares; en cambio, suele aparecer de tres formas principales: el sometimiento a las tecnologías, deudas financieras con el exterior y las restricciones de salud. El problema radica en la confrontación entre las leyes y las "ayudas para un mejor desarrollo", acciones que debilitan el poder de las naciones que la reciben y permiten que interfieran en los asuntos de gobierno. Aunque estas voluntades de ayuda por parte de países del norte generan debate - pues algunos sectores ven esto como algo importante para el desarrollo de los países -, la realidad nos demuestra que los países quedan desprotegidos y atados de manos. Por esto, lo que nos hacen creer como una oportunidad para entrar al mercado mundial es, en realidad, un sistema que nos obliga a obedecer normas de las naciones del norte.

Dependencia tecnológica y desigualdad médica

Es necesario tener una buena postura crítica para poder entender que el neocolonialismo es mucho más difícil de enfrentar que en siglos anteriores. La idea central que deseo plantear en este artículo es que mientras los países del sur sigan dependiendo tecnológicamente del norte y pongan por encima el pago de deudas externas antes de las necesidades del pueblo, la libertad ofrecida será solo una ilusión y nuestras sociedades seguirán sufriendo. Esta opresión no es solo económica, sino también consecuencias que afectan directamente a los derechos humanos y en la repartición de recursos a distintas regiones. En el área de la salud un ejemplo claro de esto fue el covid-19 donde se mostró la desigualdad, evidenciando también como las grandes potencias controlaron a su manera la entrega de vacunas y medicinas. Al restringir el acceso a la salud, pasaron por encima de los derechos fundamentales redactados en nuestra constitución tales como la salud y la vida, poniendo así al mercado internacional por encima de la dignidad humana.

El control sobre los recursos naturales de Zambia

Es muy útil examinar casos concretos para notar la desigualdad del mundo real pues las leyes terminan siendo usadas con el fin de proteger los intereses de las empresas extranjeras. El ejemplo de la República de Zambia, África, nos lo explica, a pesar de ser una de las reservas más grandes del mundo, sus leyes fueron modificadas en los años de los 90 por exigencia de algunos bancos mundiales quienes les prestaban dinero, este cambio provocó que el estado perdiera el control sobre sus minas, entregando las ganancias a las empresas extranjeras por medio de contratos que le prohibió al estado subir impuestos o cambiar leyes ambientales durante muchos años. Como lo explicó el pensador africano Kwame Nkrumah, el neocolonialismo consiste precisamente en eso: el país afectado parece ser independiente porque tiene su propia constitución y bandera, pero que su economía y decisiones políticas eran manejadas desde afuera según los intereses (Nkrumah, 1965). Por tanto, las leyes de esa nación fueron anuladas, dejando las necesidades del pueblo en segundo plano para así favorecer el dinero del extranjero.

La defensa de los recursos colombianos se convierte en una demanda internacional

Esta situación no está muy alejada a muchas que viven en toda América Latina, en Colombia podemos ver un claro ejemplo de cómo las presiones pesan sobre las decisiones tomadas por nuestros propios jueces. En estos últimos años Colombia ha recibido demandas ante el CIADI (tribunal internacional de arbitraje) por parte de empresas mineras extranjeras contra la Corte Constitucional o las autoridades ambientales debido a que frenaran los proyectos de minería en zonas delicadas como los páramos, con la intención de cuidar el agua y medio ambiente. El problema legal que han afrontado es que los tratados de inversión que ha firmado el país ponen la seguridad del dinero de estas empresas por encima de nuestras cortes y de la constitución. Varios analistas han explicado que estas demandas llegan a asustar a instituciones locales, ya que la amenaza y temor de pagar multas tan grandes hace que el Estado tenga que ceder y debilitar las leyes para así evitar problemas legales (De Sousa Santos,2018).

Cómo podemos recuperar el control sobre nuestro territorio

Para lograr detener esta dependencia, es necesario buscar soluciones legales que le permitan a los países del sur recuperar el control sobre sus tierras y recursos. Esta solución no implica tener que cerrarse al mundo, sino cambiar los contratos con las empresas para que sean beneficiosos para ambas partes e incluyendo una norma que ratifique que la Constitución está por encima de cualquier tipo de trato. Esto quiere decir que los países del Sur deben exigir, antes de acudir al tribunal extranjero además de, respetar lo que digan nuestras cortes sobre los derechos humanos. Así mismo también es importante que los países de América Latina y África se unan para negociar juntos los tratos propuestos, así los Estados podrán al fin tener una independencia real.

Una verdad sobre la independencia jurídica

En conclusión, el análisis que hicimos sobre el neocolonialismo nos demuestra las formas de control que hicieron un cambio de armas por leyes, lo que afecto la libertad de países en temas de suma importancia como tecnología, salud, minería, etc. Por este panorama, es bueno preguntarse si nuestros jueces del Sur y leyes son capaces de protegernos resistiendo las grandes empresas extranjeras que buscan tener el poder de las naciones. Como futuros abogados, no podemos permitirnos quedarnos de brazos cruzados observando como intentan someternos por medio del Derecho Internacional; las leyes deben ser nuestro escudo para proteger nuestras tierra, naturaleza y dignidad. La verdadera libertad del país no se logra solo escribiendo la Constitución, sino teniendo la voluntad para hacerla respetar por encima de cualquier requerimiento del mercado mundial.

Referencias Bibliográficas

Lizeth, L. S. C. J. E. (2022). *Neocolonialismo chino en África: lo que se esconde tras promesas de desarrollo* (Doctoral dissertation, UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA). https://repository.umng.edu.cwo/bitstreams/609a9389-4eec-4e89-8d77-ba26fdb5e854/donload

Vargas-Machado, Camilo, et al. «Poder político y neocolonialismo de las vacunas: el ejercicio de la palabra y el acto humano: Poder político y neocolonialismo vacunal: el ejercicio de la palabra y la acción humana». Revista Científica de Estudios Sociales, vol. 2, norte. º 2, junio de 2023, págs. 168-81. DOI. org (Crossref), https://doi.org/10.62407/rces.v2i2.57

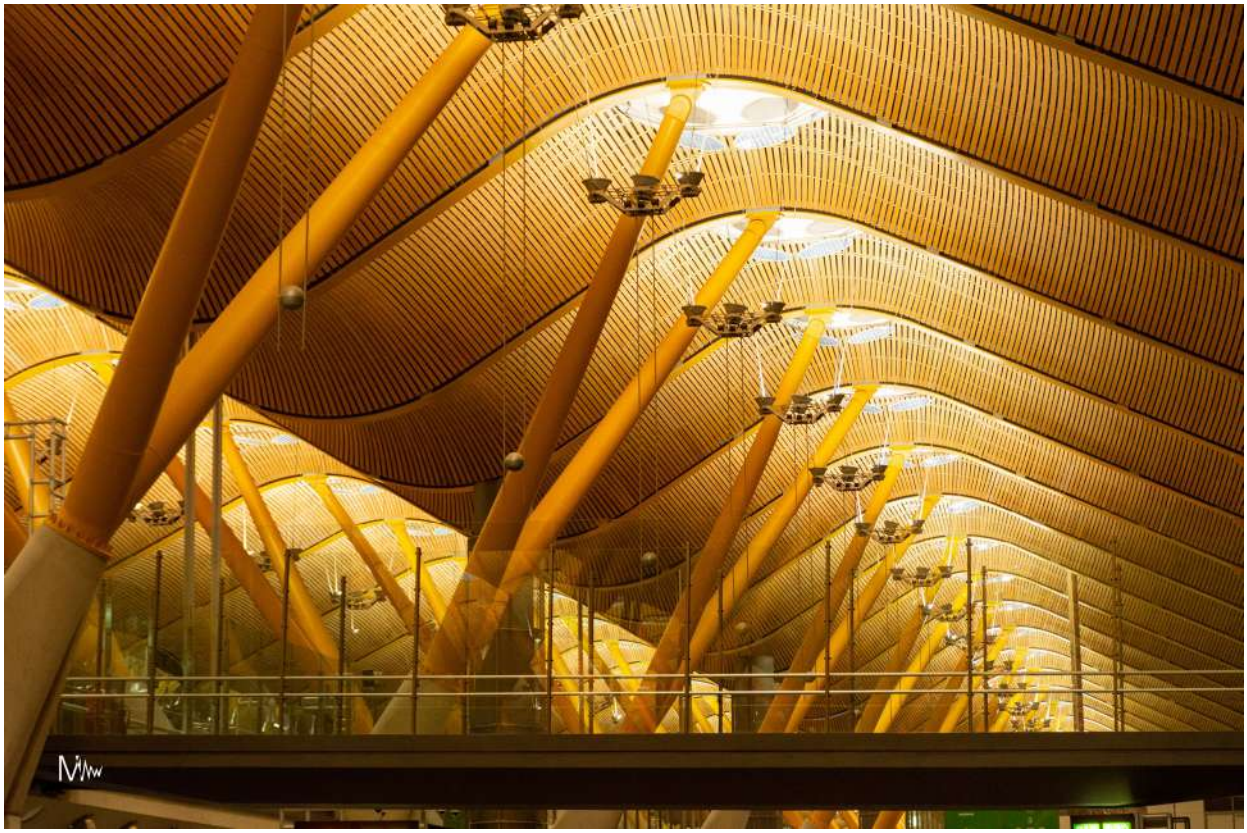
Salazar Duque, Yuliana, et al. *Conflictos Territoriales y Resistencias Sociales Frente al Neocolonialismo Extractivista Minero En El Municipio de Quinchía, Risaralda (Colombia).* 2023. *agris.fao.org* https://agris.fao.org/search/en/providers/125312/records/67655e576a5a95f3405abbd0

Reyes, C. (2025). Dependencia tecnológica y relaciones económicas internacionales. A medio siglo de la teoría marxista de la dependencia. *Páginas (Rosario): Revista Digital de la Escuela de Historia, 17*(43), 7. https://orcid.org/0000-0002-4938-0409

CRISIS DE REFUGIADOS EN PALESTINA:

GEOPOLÍTICA, FRONTERAS Y EXCLUSIÓN INSTITUCIONAL

Manuela Londoño Salazar*



Fotografía: MAURO FRANCO

La disputa territorial y humana en Asia occidental constituye uno de los capítulos más prolongados y complejos de la historia contemporánea. El núcleo geográfico de esta tensión se sitúa Palestina e Israel, escenarios que abarcan una crisis estructural de gran impacto originada en el año 1948. En este entorno, la población palestina es el actor principalmente afectado por crónicos desplazamientos forzados y despojo que conllevan el mero debate fronterizo. Abordar esta problemática requiere un análisis que vincule el derecho internacional de los refugiados, el análisis geopolítico y el control migratorio internacional. La finalidad de este estudio es comprender como los desequilibrios de poder entre los Estados, el control armado de los límites territoriales y la exclusión institucional invalidan las garantías fundamentales de millones de seres humanos.

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: mlondono_1161@unihumboldt.edu.co

Setenta y ocho años de promesas rotas e impacto del despojo

El principal obstáculo para resolver la crisis de los refugiados es la constante incapacidad de abordar las causas estructurales que originaron el desplazamiento del pueblo palestino. Aunque las organizaciones internacionales han creado leyes y ayudas humanitarias, la realidad en el terreno es completamente otra. Al comparar el inicio en 1948 con el año 2026, se nota que la situación, en vez de calmarse, se ha vuelto mucho más grave y grande. Lo que al principio la comunidad internacional vio como un problema pasajero, se convirtió en un estado de desprotección que pasa de padres a hijos.

Para dimensionar esta situación, es fundamental analizar los datos estadísticos que trazan la evolución histórica del despojo. En 1948, con la creación del Estado de Israel, más de 950 mil palestinos fueron forzados a abandonar sus hogares y propiedades. En ese momento, la población desplazada consideraba un pronto retorno a sus tierras originarias. Sin embargo, el fuerte control militar impidió dicho regreso. Al llegar al año 2026, la cifra global de refugiados palestinos dispersos por el mundo supera los 6 millones de personas, un aumento gigante que refleja la falta de voluntad política para frenarlo, respaldado por los registros de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA, 2026) y la Oficina Central de Estadísticas de Palestina (PCBS, 2024)

Esta crisis demográfica es alarmante para las nuevas generaciones. La gran mayoría de los individuos en esa lista nacieron y crecieron con el título de refugiados; Jamás han conocido un hogar propio ni han gozado plenamente del derecho a la ciudadanía. Un caso claro se evidencia en la Franja de Gaza, donde más de la mitad de la población civil son oficialmente refugiados. Esta vulnerabilidad extrema demuestra que las organizaciones que ayudan en el mundo se acostumbraron a ver este problema como algo normal, dejando a los refugiados en un limbo sin leyes, viviendo en la pobreza total y vulnerando sus derechos más humanos (Albanese, 2010).

El derecho al retorno y los límites de la justicia

La protección efectiva de los refugiados palestinos resulta inviable mientras las alianzas geopolíticas de las potencias mundiales se sitúen sistemáticamente por encima del derecho internacional. El reconocimiento del derecho al retorno no puede abordarse de manera aislada como un simple debate de papeles y leyes, sino como un problema de justicia y equidad geopolítica (Erakt, 2019). En el día a día, las herramientas de control como la vigilancia militar en las fronteras, los asentamientos ilegales y los muros de separación funcionan como barreras reales que impiden el cumplimiento de los tratados. (CIJ, 2004; Resolución ONU 2334,2016)

Las normas del derecho internacional de los derechos humanos y las garantías de los refugiados han sido vulneradas en los territorios ocupados, Esto demuestra cómo los intereses geopolíticos y las agendas estratégicas anulan o congelan la aplicación de la normativa internacional. Cuando un Estado firmante de la carta de las Naciones Unidas, como Israel, cuenta con el respaldo absoluto y el voto protector de un país poderoso como Estados Unidos, que tiene un puesto fijo en el Consejo de Seguridad de la ONU para frenar cualquier castigo, el equilibrio jurídico se rompe. En consecuencia, las normas del derecho de gentes dejan de operar con carácter obligatorio; para los aliados de las grandes potencias, estas reglas son simples consejos que no están obligados a seguir,

dejando el regreso de los palestinos en una espera eterna. (Pigrau Solé, 2025).

La gestión de las migraciones y el refugio a nivel global han experimentado transformaciones en las últimas décadas. Hace tiempo, la única preocupación de los países era priorizar el cierre de sus fronteras. Con el desarrollo de los derechos humanos, varios organismos internacionales han intentado incluir una protección especial para los migrantes y refugiados. Pero en el caso de Palestina, el discurso de proteger a la gente se borra cuando la zona solo vale lo que decida Israel por su propia cuenta. (Castro Franco, 2016). Ahí manda la última palabra de Israel, que decide quién entra, quién sale y a quién le quitan el derecho de vivir en la tierra de sus antepasados. convirtiendo las leyes de refugio en simples promesas escritas sin fuerza real. (Castro Franco, 2016).

Desde una perspectiva territorial, las fronteras no son solo líneas abstractas dibujadas sobre la cartografía política. Para la comunidad palestina refugiada, la frontera es un muro real de cemento que impide volver a su vivienda, o un puesto de control lleno de ejércitos armados que los revisan, los tratan mal y rompen la unión familiar. Esto refuerza que el control de la gente no se decide en los libros de derecho, sino que se sufre en la tierra ocupada. Con el tiempo, los mapas y las fronteras de la región han cambiado negativamente por la construcción de colonias que quitan cada vez más espacio a los palestinos (Puerto Hidalgo, 2013). Por ende, no podemos estudiar esta crisis solo leyendo leyes o discursos de paz; hay que observar los cambios del territorio, porque los muros de hoy son el mayor obstáculo para una solución justa.

Análisis de Posturas: Causas Culturales vs. Estrategias Estatales

El debate en torno a esta problemática conlleva posturas distintas. Quienes sostienen una visión contraria argumentan que el conflicto palestino-israelí no corresponde a una exclusión política o despojo territorial, sino que constituye una disputa de carácter esencialmente religioso y cultural, tan enredada que las leyes y la diplomacia de los países occidentales no tienen cómo resolverla. Asimismo, hay sectores que aseguran que las leyes actuales de la ONU tienen las herramientas suficientes para ayudar, y que si el problema sigue activo es porque los líderes palestinos no saben negociar bien o rechazan las propuestas de paz que les hacen.

Sin embargo, tras examinar la evidencia fáctica y documental, no es posible consolidar dicha argumentación. Aunque las diferencias de religión y el orgullo de cada pueblo hacen que todo sea más difícil, esas no son las razones principales. Tal como reflejan los registros históricos y la literatura jurídica, la situación se mantiene así por pura estrategia militar y económica, donde la alianza entre Israel y Estados Unidos funciona como un freno total dentro de la ONU. Es Decir que la tragedia de millones de refugiados es solo culpa de la cultura o de la mala comunicación de las víctimas es una forma planes gubernamentales, las políticas de ocupación y el uso de la fuerza para dominar el sistema internacional.

Rutas de Acción y Alternativas de Solución

Para salir de este congelamiento y empezar a garantizar los derechos a la gente, hay que proponer alternativas de solución reales con el respaldo de la comunidad.

La primera vía de acción es exigir que cualquier mesa de diálogo deje de lado los tratos secretos y se base obligatoriamente en las reglas del derecho internacional. Las resoluciones de la asamblea general y el Consejo de seguridad de la ONU sobre los refugiados no pueden usarse para negociar

a conveniencia o intercambiar favores; sino que deben ser la base mínima sobre la cual se firme cualquier acuerdo de paz (Albanese, 2010).

Como segunda alternativa de carácter urgente, capacitar mejor a los profesionales que reciben y ayudan a los refugiados palestinos en el exterior. El ejercicio del Derecho y la ayuda humanitaria no pueden desvincularse de la historia ni del dolor que estas familias cargan por generaciones. Si los jueces, abogados, trabajadores sociales y traductores conocen a fondo el conflicto y la política de la región, se evitarán conflictos con las víctimas y se les garantizará un apoyo legal efectivo, digno y humano (García, 2018).

En tercer lugar, la comunidad internacional debe unirse para presionar y romper el escudo que protege a los que abusan del poder. Esto no implica el aislamiento de los actores involucrados, sino exigir que las alianzas económicas, políticas y militares respeten los derechos de la población civil. Mientras las potencias globales continúen ejerciendo su voto en la ONU para tapar castigos o frenar las investigaciones de los tribunales internacionales, el derecho de los refugiados seguirá siendo una farsa (García, 2018).

Por último, es útil aprender de los ejemplos positivos en otros lugares del mundo, donde se ha logrado el retorno a los hogares y la recuperación de tierras de forma segura gracias a la vigilancia internacional. Que funcione depende de que los gobiernos tengan una voluntad real de reparar los conflictos y de que las leyes internacionales obliguen a los ejércitos a respetar los derechos humanos

Leyes de Papel, Realidades del despojo

A modo de cierre, estudiar de cerca el problema de los refugiados palestinos deja claro que las leyes e instituciones creadas después de la Segunda Guerra Mundial ya no están funcionando bien. En este texto se ha evidenciado cómo el acontecimiento forzado que empezó en 1948 se convirtió en un problema sin fin que supera la ayuda que pueden dar las fundaciones. La tesis planteada para lograr demostrar que conseguir justicia y lograr que la población vuelva a su hogar es casi un sueño bajo un orden mundial donde los intereses de los países grandes y sus aliados pesan más que las órdenes de la ley internacional.

Revisar las ideas contrarias y proponer salidas nos lleva a concluir que el problema no es que falten leyes, sino que los gobiernos lo usan a beneficio propio. La reflexión final nos aterriza frente a una realidad en la cual el derecho internacional, tal como funciona hoy, parece inclinarse hacia un solo lado, sirviendo para poner orden únicamente cuando a los países poderosos les sirve. Mientras las organizaciones del mundo no cambien para que todos los países voten en igualdad, los millones de personas refugiadas seguirán siendo los olvidados de un sistema internacional, que habla de dignidad humana en las reuniones elegantes, pero permite el despojo en la realidad del terreno.

Referencias Bibliográficas

Albanese, F. (2010). La cuestión de los refugiados palestinos: causas profundas y cómo salir del punto muerto. Forced Migration Review, (35), 1460-9819. https://www.fmreview.org/retorno/albanese-lilly/

Castro Franco, B. (2016). La gobernanza internacional de las migraciones: De la gestión de flujos a la protección de derechos humanos. Revista de Derecho Órgano de la Universidad del Norte, (46), 112-145.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2016). Resolución 2334 (2016): Sobre el cese de las actividades de asentamiento israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental .Naciones Unidas. https://www.un.org/webcast/pdfs/SRES2334-2016.pdf

Corte Internacional de Justicia. (2004). Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado: Opinión consultiva del 9 de julio de 2004. Naciones Unidas. https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-178825/

Erakat, N. (2019). Justice for some: Law and the question of Palestine. Stanford University Press. https://www.sup.org/books/law/justice-some

García, P. (2018). Palestina, Israel y la geopolítica de Asia occidental. OASIS: Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales, (27), 149–166. https://doi.org/10.18601/16577558.n27.09

Pigrau Solé, A. (2025). Israel en Palestina: quince meses de guerra contra la ONU y el derecho internacional. Peace & Security – Paix et Sécurité Internationales, (13), 1002. https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2025.i13.1002

Palestinian Central Bureau of Statistics (PCBS). (2024, June 20). Palestinian refugee numbers pass 6m, authorities say. Middle East Monitor. https://www.middleeastmonitor.com/20240620-palestinian-refugee-numbers-pass-6m-authorities-say/

Puerto Hidalgo, J. L. (2013). El papel de las fronteras en la geopolítica: el caso de Israel y Palestina en un análisis multiescalar [Trabajo de fin de grado, Universitat de Barcelona]. Dipósit Digital de la Universitat de Barcelona. https://hdl.handle.net/2445/49680

United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East (UNRWA). (2026). Palestine refugees: Who we are and where we live. United Nations. https://www.unrwa.org/palestine-refugees

UNA GUERRA SIN LÍMITES
Y TODA UNA HUMANIDAD EN RIESGO DE MUERTE

Gabriela Medina Duque*



Fotografía: MAURO FRANCO

Pocas disputas internacionales han tenido un impacto tan duradero y profundo como el conflicto entre Israel y Palestina, una confrontación que trasciende fronteras y generaciones. Este conflicto geopolítico, uno de los más importantes de la era moderna, se desarrolla en Medio Oriente y tiene sus raíces en las decisiones de la ONU en 1947, cuando, por presión del movimiento sionista, se otorgó parte del territorio histórico palestino al recién creado Estado de Israel. Desde entonces, las tensiones no han cesado y, con el paso del tiempo, el conflicto se ha intensificado, dejando a su paso destrucción, dolor y una profunda división que afecta a millones de personas

Impacto del conflicto en la población civil y los derechos humanos

En la actualidad, el conflicto entre Israel y Palestina continúa intensificándose día tras día, aunque haya acuerdos firmados como el del 8 de octubre, "Israel

* Estudiante del programa de derecho 2025-2 de la Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt Correo Electrónico: gmedina_921@unihumboldt.edu.co

y Hamás acordaron este jueves la primera fase de un plan que allana el camino para un posible cese al fuego en Gaza" según Brooks Darío (párr. 1). Cada vez son más evidentes las violaciones a los derechos humanos, los muertos y los desplazamientos forzados, "la lista es muy larga e interminable. Hay una necesidad desesperada de todo tipo de ayuda humanitaria, empezando por los alimentos" (ONU, 2024, párr.10). Palestina atraviesa una profunda crisis como consecuencia de incesantes ataques que constituyen una vulneración de derechos. Muchos han visto cómo les arrebatan sus hogares, su educación, sus familias y su infancia. Cada bomba no solo destruye edificios, sino también vidas, sueños y esperanzas, dejando tras de sí silencio, muerte y generaciones enteras marcadas por el dolor.

Las víctimas no son solo cifras o titulares: son, en su mayoría, niños, niñas y mujeres que soportan el peso más cruel de la guerra. No solo viven el conflicto, sino que lo padecen en carne propia, enfrentando el hambre, el miedo y la desnutrición, mientras las enfermedades se propagan. Los menores son los más afectados, según la UNICEF (2025):

> *La cifra de niños y niñas con desnutrición en la Franja de Gaza está aumentando a un ritmo alarmante. Solo en mayo, 5.119 niños y niñas entre los 6 meses y los 5 años de edad fueron admitidos para tratamiento por desnutrición aguda. (párr. 5)*

El sufrimiento del pueblo palestino, especialmente de los niños, no puede justificarse bajo ningún argumento político o militar. El hambre no puede ser usada como arma de guerra.

Así mismo, el número de muertos sigue aumentando día tras día. Según datos de la ONU, en el año 2024 ya se registraban más de 43.000 personas fallecidas (prr.4) y desde entonces la situación no ha hecho más que empeorar. Actualmente, no solo mueren a causa de los bombardeos, sino también por el hambre y la falta de recursos. De acuerdo con la ONU, en 2025 al menos 1.373 palestinos han perdido la vida en su intento por conseguir alimentos.

La población enfrenta una catástrofe humanitaria provocada por el ser humano, ya que miles de personas no tienen acceso a ayuda humanitaria ni a lugares donde puedan obtener comida. Y a pesar de que hubo el acuerdo, la ONU en el año 2025, "los altos funcionarios de la ONU denunciaron que las restricciones de Israel al ingreso de ayuda humanitaria en Gaza ponen en riesgo miles de vidas y contradicen los compromisos del reciente acuerdo de alto el fuego". (párr. 3)

Desproporcionalidad, castigo colectivo y violaciones a los derechos humanos

El conflicto entre Israel y Palestina está sobrepasando límites irremediables. Si bien el grupo Hamás, también ha lanzado cohetes y perpetrados ataques que han causado la muerte de civiles inocentes, pero las acciones que el Estado de Israel ha implementado son desproporcionadas y crueles, y ahí es donde está mi desacuerdo, ya que las respuestas de Israel han sobrepasado los límites del derecho humanitario, convirtiéndose en un modo de acción que castiga a toda una población en lugar de centrarse únicamente en objetivos militares.

Por consecuencia, el pueblo palestino enfrenta hoy una de las crisis humanitarias más graves de nuestra época. Las restricciones impuestas por Israel han negado a millones de personas el acceso a necesidades básicas como el alimento, el agua potable, la salud y la educación.

La guerra y sus víctimas: análisis de la gran crisis humanitaria en el conflicto Israel-Palestina

Podemos evidenciar que Israel ha realizado aproximadamente 136 ataques contra hospitales y otras instalaciones médicas: "la destrucción provocada por los ataques del ejército israelí contra el hospital de Kamal Adwan, que dejaron a la población del norte de Gaza prácticamente sin acceso a una atención médica adecuada, refleja el patrón de ataques documentado en el informe" (ONU, 2024, párr. 6). Israel ha argumentado que estos centros eran utilizados de manera indebida por grupos armados, aunque hasta el momento no existen pruebas que respalden tales afirmaciones. Esto constituye una violación directa al Derecho Internacional Humanitario. Además, refleja que Israel no solo busca atacar al grupo Hamás. Son ataques que no pretenden la defensa sino la destrucción de la ciudad con el fin de generar desplazamiento de la población y ocupar el territorio.

Según, el artículo HUMAN RIGHTS WATCH (2021) expresó:

> *Las autoridades israelíes están usando su control para reprimir de manera sistemática a los palestinos y excluir a la mayoría de ellos de la posibilidad de participar en numerosos asuntos que afectan su vida diaria y su futuro. El hecho de que las autoridades palestinas también estén cometiendo graves abusos no exime a las autoridades israelíes de rendir cuentas por sus propias acciones. (párr. 1)*

Ante todas estas situaciones, es urgente pensar en alternativas reales que ayuden a detener el conflicto y a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Una de ellas sería un alto al fuego inmediato y verificable, en el que ambas partes detengan totalmente los ataques de cohetes, bombardeos y operaciones militares, supervisado por una entidad neutral como la ONU. Es fundamental que se garantice el cumplimiento del acuerdo, ya que, si continúan los ataques, el acceso a la ayuda humanitaria sería mínimo o incluso nulo. Sin embargo, con un alto al fuego, se podrían detener las muertes inocentes, permitir la entrada de ayuda, brindar atención médica y comenzar la reconstrucción de hospitales, escuelas y viviendas destruidas.

Otra medida indispensable sería la creación de rutas humanitarias seguras, es decir, zonas especialmente protegidas por la comunidad internacional donde ninguna de las partes pueda atacar ni impedir el paso de alimentos, medicinas, agua y personal médico. Esto es crucial porque en Gaza no solo mueren por los bombardeos, sino también por la falta de recursos básicos. Si se implementaran estas rutas, las personas podrían llegar sin peligro hasta los lugares más afectados y así salvar vidas, convirtiéndose en una vía de esperanza y supervivencia en medio del desastre.

No son cifras, son vidas

El conflicto entre palestina e Israel es un tema que genera múltiples puntos de vista porque involucra factores históricos, religiosos, políticos y humanitarios profundamente entrelazados. Por un lado, tanto el grupo islamista Hamás como el ejército israelí han sido señalados por acciones que afectan gravemente a la población civil, que representan violaciones a los derechos humanos.

Esto hace que la responsabilidad y la percepción de "culpa" no recaigan en un solo actor, sino que están divididas y sujetas a interpretación según el enfoque de cada persona o grupo. Además, las acciones militares de Israel han sido vistas por muchos sectores internacionales no sólo como un intento de eliminar a Hamás, sino como un

ataque que impacta a toda la población palestina, incluyendo mujeres, niños y civiles inocentes. Esto genera posturas encontradas: algunos justifican estas acciones como defensa, mientras que otros las consideran una agresión desproporcionada y una forma de castigo colectivo. Otro elemento clave que alimenta la diversidad de opiniones es la dimensión religiosa e histórica: el pueblo judío ha sido perseguido durante siglos, y para muchos sionistas, Israel es visto como una "tierra prometida" con un significado espiritual profundo. Esa visión religiosa influye directamente en cómo distintas comunidades perciben el conflicto

En el corazón de una tierra desgarrada por la guerra, la humanidad está siendo silenciada. El conflicto entre Israel y Palestina no es un titular lejano, es una herida abierta que sangra cada día más. Allí, en la tan anhelada tierra prometida y bajo un cielo que ha cambiado las estrellas por el estruendo de las bombas, miles de niños, niñas y mujeres han sido condenados a vivir, o a morir, en medio de la desesperanza.

En el 2024, la Organización de las Naciones Unidas mencionó una lista interminable de violaciones a los derechos humanos, afirmando que "hay una necesidad desesperada de todo tipo de ayuda humanitaria, empezando por los alimentos". Esta no es una frase fría de un informe técnico; es un grito, un llamado que retrata el hambre que consume a una generación entera, el miedo que paraliza a madres que abrazan a sus hijos muchos vivos, otros muertos mientras caen bombas sobre sus hogares, y la mirada vacía de quienes ya lo han perdido todo.

Palestina no es hoy solo un territorio en disputa, es el escenario de una tragedia humana. Cada bomba destruye más que muros: derrumba sueños, arranca futuros y borra infancias. Muchos niños han visto morir a sus familias, han sido arrancados de sus escuelas y obligados a madurar entre el eco de los disparos. No conocen el silencio de la paz, solo el ruido de la guerra. El conflicto es complejo, histórico, religioso y político, y las responsabilidades son múltiples. Pero más allá de ideologías o banderas, hay una verdad que no admite discusión: ningún argumento justifica la muerte de miles de inocentes. Ninguna razón puede borrar el dolor de un niño que llora junto al cadáver de su padre y sobre los escombros que antes eran su hogar.

Hoy, según la ONU, más de 43.000 personas han perdido la vida en Palestina, y 1.373 han muerto solo en su intento de conseguir alimento. No se trata de accidentes ni de efectos colaterales; se trata de vidas humanas condenadas por decisiones políticas y militares. Se trata de un pueblo entero que ha sido empujado al borde del abismo, privado de derechos tan básicos como la alimentación, la salud, la educación y, sobre todo, la vida. El mundo no puede permanecer indiferente ante una catástrofe humanitaria que no ha sido provocada por un desastre natural, sino por manos humanas. Porque el silencio también mata. Porque mirar hacia otro lado es permitir que esta injusticia se perpetúe. Que no se nos olvide: detrás de cada número hay un rostro, un nombre, una historia, y ninguna historia merece terminar bajo los escombros de la guerra.

Referencias Bibliográficas

Brooks, D. (2025, 8 de octubre). *Trump anuncia un primer acuerdo entre Israel y Hamás para un plan de paz en Gaza que acerca la liberación de los rehenes y de presos palestinos.* BBC

News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/articles/crrjy81wd57o

Human Rights Watch. (2021, 27 de abril). Preguntas y respuestas: *Se traspasó el umbral –Las autoridades israelíes y los crímenes de apartheid y persecución.* Human *Rights Watch.* https://www.hrw.org/es/news/2021/04/27/las-practicas-abusivas-de-israel-constituyen-crimenes-de-apartheid-y-persecucion

Naciones Unidas. (2024, 22 de noviembre). *With over 43,000 Palestinians killed, worsening humanitarian crisis, "past time" for immediate cease-fire in Gaza, Secretary-General observes.* Naciones Unidas. https://press.un.org/en/2024/sgsm22470.doc.htm

Naciones Unidas. (2024, 31 de diciembre). *Gaza: Los ataques de Israel a los hospitales colapsan el sistema sanitario. Naciones Unidas.* https://news.un.org/es/story/2024/12/1535451

Naciones Unidas. (2025, 15 de octubre*). Gaza: Las restricciones a la ayuda contradicen el acuerdo de alto el fuego, la paz pasa por la autodeterminación.* Naciones Unidas. https://news.un.org/es/story/2025/10/1540585

Naciones Unidas. (2024, 3 de septiembre). *Gaza: La violación de derechos humanos es rampante*. Naciones Unidas. https://news.un.org/es/story/2024/09/1532801

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024, enero). *Gaza: crisis masiva de derechos humanos y desastre humanitario.* Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/es/stories/2024/01/gaza-massive-human-rights-crisis-and-humanitarian-disaster

UNICEF. (2025, 11 de septiembre). *El alarmante índice de malnutrición infantil registrado en la Franja de Gaza en agosto supera el récord de julio.* UNICEF.https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/alarmante-indice-malnutricion-infantil-gaza-agosto-supera-record-julio

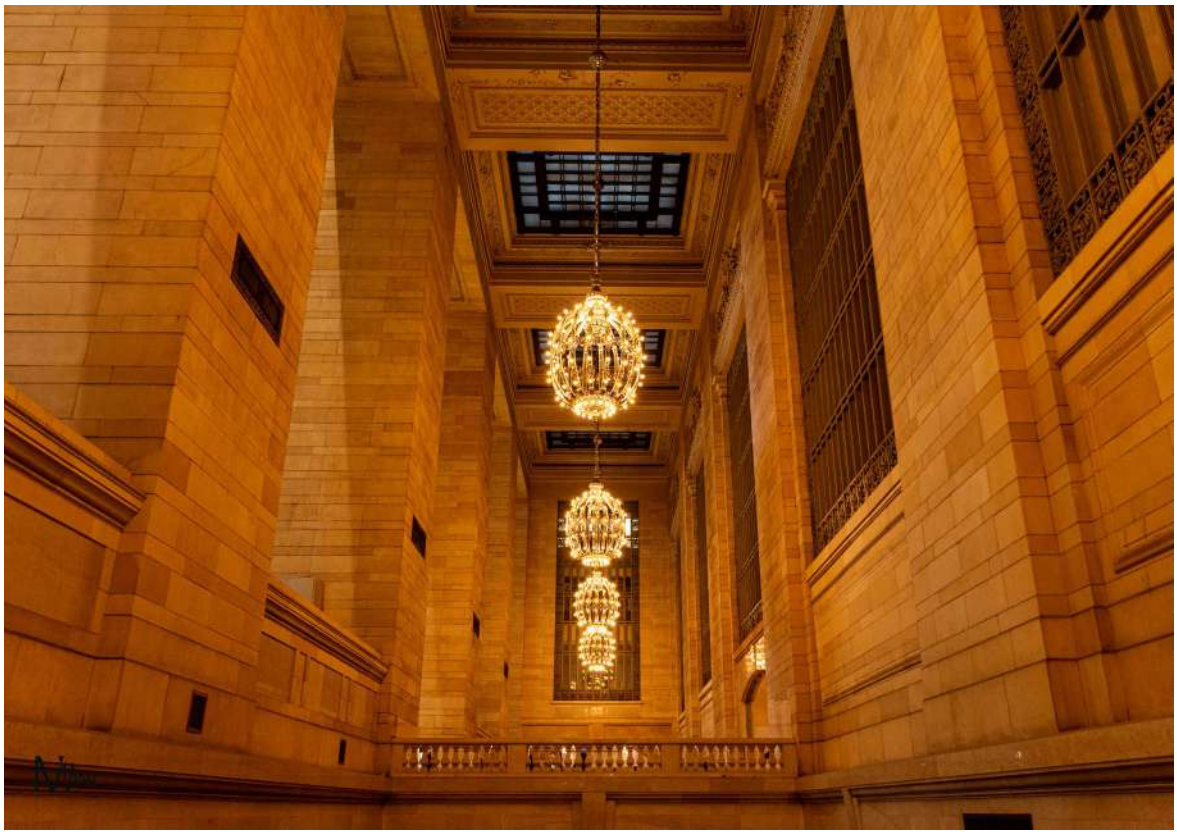
VIDAS DESIGUALES:

LA RESPUESTA SELECTIVA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE LAS CRISIS DE PALESTINA, SUDÁN Y EL CONGO

Jonathan Felipe Herrera Barrera*

"Podemos y debemos desertar de la Guerra
a la que estos nuevos Hitler que nos están arrastrando"

Franco Berardi Brifo (libro)



Fotografía: MAURO FRANCO

En las últimas décadas, los conflictos armados han dejado de ser asuntos estrictamente internos de los Estados para convertirse en crisis con consecuencias globales. Las guerras contemporáneas no solo destruyen territorios o enfrentan a grupos armados; también provocan desplazamientos masivos, hambre, migraciones forzadas, persecuciones étnicas, genocidios y graves violaciones de derechos humanos. Ante este panorama, la comunidad internacional, junto con organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debería actuar bajo principios de protección, igualdad y dignidad humana. Sin embargo, la realidad muestra una contradicción

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: jfherrera_1345@unihumboldt.edu.co

difícil de ignorar: no todas las tragedias reciben la misma atención ni todas las víctimas son protegidas con la misma urgencia.

Los casos de Palestina, Sudán y la República Democrática del Congo permiten observar con claridad esa desigualdad. Mientras algunos conflictos logran ocupar un lugar permanente en la agenda internacional y en los medios de comunicación, otros permanecen casi invisibles, aunque se generen millones de personas desplazadas, masacres y crisis humanitarias prolongadas. Esta diferencia no parece responder únicamente a la gravedad de los hechos, sino también a intereses políticos, económicos y geoestratégicos que terminan influyendo en la manera como el mundo decide observar o ignorar el sufrimiento humano.

Por esta razón, más allá del análisis jurídico o diplomático, el tema plantea una pregunta ética de fondo: ¿por qué algunas vidas generan reacciones inmediatas y otras parecen quedar condenadas al silencio? La respuesta obliga a examinar la existencia de una jerarquización en cuanto al sufrimiento, en la que ciertos pueblos, especialmente aquellos históricamente racializados o ubicados en territorios periféricos, enfrentan abandono institucional, indiferencia mediática y respuestas internacionales insuficientes.

Este artículo sostiene que la respuesta desigual de la comunidad internacional frente a los conflictos de Palestina, Sudán y Congo evidencia una crisis profunda del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Dicha crisis no solo se explica por la complejidad de los conflictos, sino también por la influencia de intereses geopolíticos, económicos, mediáticos y raciales que condicionan la forma en que se reconoce el dolor de unas poblaciones frente al de otras.

El silencio selectivo de la comunidad internacional

La desigual respuesta frente a las crisis humanitarias contemporáneas representa una de las mayores contradicciones del sistema internacional moderno. En teoría, los organismos multilaterales, los tratados internacionales y los mecanismos de protección de derechos humanos existen para evitar que la población civil quede abandonada en medio de la violencia. No obstante, en la práctica, la actuación internacional suele depender menos de la urgencia humanitaria y más de los intereses políticos y estratégicos que rodean cada conflicto.

El caso palestino es uno de los ejemplos más visibles de esta contradicción. A pesar de ser un conflicto ampliamente documentado y discutido en escenarios diplomáticos, las medidas concretas para proteger a la población civil han sido limitadas. Las resoluciones internacionales, las declaraciones de condena y los llamados al cese de hostilidades no han logrado impedir el desplazamiento forzado, la destrucción de infraestructura civil ni las denuncias constantes sobre graves violaciones de derechos humanos.

La comunidad internacional ha mostrado una incapacidad estructural para garantizar mecanismos efectivos de protección cuando se encuentran involucrados intereses geopolíticos de las grandes potencias. (Londoño, 2025).

Esta idea permite comprender que la visibilidad mediática, por sí sola, no garantiza justicia ni protección real. Palestina ha estado presente durante años en los debates internacionales, pero esa presencia no se ha traducido necesariamente en soluciones efectivas para la población afectada. Conflictos como el de Sudán reciben una atención mucho menor, aunque sus consecuencias

humanitarias sean devastadoras. Regiones como Darfur han sido escenario de persecuciones étnicas, asesinatos masivos, violencia sexual, desplazamiento forzado y destrucción de comunidades enteras. Sin embargo, la presión diplomática y la movilización internacional han sido considerablemente más débiles que en otros conflictos con mayor relevancia política o mediática. Sillone et al. (2023) sostienen que las tragedias africanas han sido tratadas históricamente como conflictos periféricos, lo que favorece dinámicas de invisibilización y abandono. Esta lectura permite entender que la indiferencia frente a Sudán no es accidental, sino que responde a una forma de mirar el mundo en la que ciertas regiones y poblaciones ocupan un lugar secundario.

Palestina: visibilidad sin protección efectiva

El caso palestino puede entenderse como una paradoja internacional. Por un lado, es uno de los conflictos más visibles, debatidos y documentados del mundo. La guerra en Gaza ha dejado más de 44.000 personas fallecidas. Además, el 70 % de las víctimas verificadas por la ONU correspondían a mujeres y niños.

Por otro, la población civil continúa enfrentando desplazamientos forzados, ataques contra zonas habitadas, destrucción de infraestructura básica y graves afectaciones a sus derechos fundamentales. Esto demuestra que la atención internacional no siempre garantiza protección para la población civil.

La exposición mediática ha permitido que la situación palestina permanezca presente en la opinión pública internacional. Sin embargo, esa visibilidad no ha sido suficiente para frenar la violencia ni para garantizar medidas eficaces de protección humanitaria. En muchos casos, las decisiones internacionales se ven condicionadas por alianzas militares, acuerdos económicos, intereses estratégicos y relaciones diplomáticas entre potencias. Como consecuencia, la defensa de los derechos humanos termina sometida a cálculos políticos.

Sudán y el abandono de las tragedias africanas

El conflicto sudanés refleja una problemática histórica relacionada con la invisibilización de las crisis africanas. A pesar de las graves consecuencias humanitarias generadas por la violencia interna, la respuesta internacional ha sido fragmentada, tardía y, en muchos momentos, insuficiente. La región de Darfur, en particular, se convirtió en símbolo de persecución étnica, desplazamiento forzado y destrucción sistemática de comunidades.

El conflicto en Sudán ha provocado el desplazamiento de entre 13 y 14 millones de personas, muchas de las cuales sobreviven en condiciones humanitarias críticas. Las comunidades desplazadas enfrentan hambre, falta de atención médica, violencia sexual, inseguridad permanente y dificultades para acceder a ayuda humanitaria. Aun así, el conflicto sudanés no suele ocupar un lugar central en la agenda mediática internacional. Esta ausencia de atención reduce la presión sobre los gobiernos y organismos multilaterales, lo que contribuye a prolongar la crisis. Uno de los aspectos más graves de esta situación es la normalización del sufrimiento africano. Con frecuencia, las tragedias ocurridas en el continente son presentadas como conflictos inevitables, permanentes o lejanos. Esta forma de narrar la violencia disminuye la capacidad de indignación global y refuerza la idea de que ciertas poblaciones están destinadas a vivir en crisis. A partir de esto, la muerte, el hambre y el desplazamiento dejan de producir la misma

reacción política y emocional que generan otros conflictos ubicados en regiones consideradas estratégicamente más relevantes.

Sillone et al. (2023) advierten que la falta de cobertura constante contribuye a consolidar una percepción internacional en la que las muertes africanas parecen menos urgentes para el sistema global. Esta afirmación permite conectar el caso sudanés con una dimensión más amplia: el racismo estructural internacional. No se trata únicamente de una falla de comunicación o de falta de información, sino de una forma desigual de valorar las vidas humanas según el origen geográfico, étnico o racial de las víctimas.

Desde esta perspectiva, Sudán no solo evidencia una crisis humanitaria, sino también una crisis moral del sistema internacional. La indiferencia prolongada frente a su población muestra que la protección de los derechos humanos sigue siendo selectiva y que las víctimas africanas continúan luchando no solo por sobrevivir, sino también por ser vistas.

Congo: riqueza mineral y vidas desprotegidas

La República Democrática del Congo vive una de las crisis humanitarias más prolongadas y menos atendidas del mundo. Durante décadas, el país ha sido escenario de conflictos armados, explotación minera ilegal, presencia de grupos violentos, desplazamientos masivos y graves vulneraciones de derechos humanos. A pesar de la magnitud de la tragedia, el conflicto congoleño rara vez recibe una atención proporcional a su gravedad.

Una de las grandes contradicciones del caso congoleño es que se trata de un territorio inmensamente rico en recursos naturales. El Congo posee cerca del 60 % de las reservas mundiales de coltán y produce aproximadamente el 70 % del cobalto utilizado en la industria tecnológica. Además, el país genera entre 30 y 40 toneladas de oro al año. A pesar de esta enorme riqueza mineral, gran parte de la población continúa viviendo en condiciones de pobreza y violencia. Sin embargo, esa riqueza no se ha traducido en bienestar para la población. Por el contrario, ha sido uno de los factores que alimentan la violencia, la explotación y la disputa territorial.

La relación entre recursos naturales y conflicto armado revela una profunda hipocresía del sistema internacional. Mientras empresas, mercados y potencias económicas se benefician directa o indirectamente de minerales extraídos en contextos de violencia, millones de congoleños permanecen expuestos al desplazamiento, la pobreza extrema, la inseguridad y la falta de protección estatal. De esta manera, el Congo aparece ante el mundo más como un territorio estratégico por sus recursos que como una sociedad compuesta por vidas humanas que merecen protección. La explotación económica del territorio ha sido históricamente priorizada sobre la protección efectiva de los derechos humanos de la población congoleña (Ramos Tolosa, 2023).

Esta afirmación resume una de las ideas centrales del conflicto: el valor económico de los recursos parece pesar más que el valor de las vidas afectadas por la guerra. El caso del Congo permite comprender que la indiferencia internacional no siempre significa ausencia de interés. En ocasiones, el problema es precisamente el tipo de interés que existe. El mundo sí mira al Congo, pero muchas veces lo mira desde la lógica de la extracción, el comercio y la utilidad económica, no desde la solidaridad ni la justicia humanitaria. Por eso, su crisis demuestra que el abandono también puede convivir con la explotación.

Más allá de las cifras, los informes diplomáticos y los debates jurídicos, cada desplazamiento forzado, cada comunidad destruida y cada víctima ignorada representan un fracaso colectivo de la humanidad. La indiferencia internacional no solo prolonga los conflictos, sino que también legitima estructuras históricas de desigualdad, racismo y explotación.

Para que los derechos humanos realmente se respeten, la comunidad internacional debería actuar con el mismo interés frente a todas las crisis. Mientras existan vidas consideradas menos importantes que otras, la promesa de igualdad universal seguirá siendo una aspiración incompleta. Por eso, el desafío no consiste únicamente en condenar la violencia, sino en transformar las condiciones que permiten que algunas tragedias sean escuchadas y otras permanezcan en silencio. En mi opinión, algunas crisis reciben más atención que otras debido a intereses políticos y económicos, y eso termina afectando a millones de personas.

Referencias Bibliográficas

African Green Minerals. (2025). *República Democrática del Congo: panorama de minerales estratégicos*. African Green Minerals. https://www.africangreenminerals.com/countries/democratic-republic-of-congo

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2025). *Sudan situation: Critical needs and response, November 2025 to January 2026*. UNHCR. https://www.unhcr.org/sites/default/files/2025-11/unhcr-critical-needs-sudan-situation-nov-2025-to-jan-2026.pdf

Franco Silva, A. F. (2024). *Las vidas que no importan: conflictos armados y crisis humanitarias en África. Política y Cultura*. https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1539

González Pérez, Ā. (2026). *La respuesta de la Unesco ante la destrucción del patrimonio durante el genocidio en Palestina. Análisis Jurídico-Político, 8*(15), 161–188. https://doi.org/10.22490/26655489.10908

Human Rights Watch. (2025). *Informe Mundial 2025: Israel y Palestina*. Human Rights Watch. https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/israel-and-palestine

Instituto de Estudios de Seguridad de África. (2024). *Niños mineros: el lado oscuro de la riqueza del coltán en la República Democrática del Congo*. ISS Africa. https://issafrica.org/iss-today/child-miners-the-dark-side-of-the-drcs-coltan-wealth

Peña-Neira, S. R., & Henríquez-San-Martín, S. A. (2025). *Un análisis histórico-jurídico para comprender las consecuencias de la guerra: Actividades armadas en el territorio del Congo (República Democrática del Congo vs. Uganda) de 2022. Ius et Praxis, 31*(2), 148–162. https://doi.org/10.4067/S0718-00122025000200148

Ramos Tolosa, J. (2023). *Cinco claves históricas y actuales para entender Palestina. Revista Internacional de Educación y Análisis Social Crítico Mañé, Ferrer & Swartz, 1*(2), 215–223. https://doi.org/10.51896/easc.v1i2.341

Sillone, J., Gratacos, M., Obregón, J., Ortiz, U., Maestro, C., & Skobalski, S. (2023). *Análisis interdisciplinario de los conflictos contemporáneos: El conflicto sudanés*. *Casus Belli*, (4). https://fe.undef.edu.ar/publicaciones/ojs3/index.php/casusbelli/article/view/21

Wikipedia contributors. (2025). *Economía de la República Democrática del Congo. Wikipedia, La enciclopedia libre*. https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_la_Rep%C3%BAblica_Democr%C3%A1tica_del_Congo

ORGANISMOS INTERNACIONALES, ¿JUSTICIA O PODER?

Juan Esteban Cristancho Escobar*



Fotografía: MAURO FRANCO

Con este artículo se pretende entender el verdadero fondo de los organismos internacionales, como la ONU, el FMI, la OTAN identificar si son garantes de justicia o simplemente son instrumentos de poder global, nos concentraremos en el contexto global de donde pertenecen las grandes potencias como lo son, Estados Unidos, China entre otros. En el escenario político contemporáneo, los organismos internacionales suelen presentarse ante el mundo bajo una narrativa de cooperación, equilibrio y justicia universal. Se nos ha enseñado a verlos como los árbitros imparciales encargados de velar por la paz y el derecho en un planeta cada vez más fragmentado. Sin embargo, las acciones de dichos organismos multilaterales en los países han llevado a implementar política públicas y decisiones de gobierno que no necesariamente han sido efectivos en su implementación dados los condicionamientos que imponen dichos organismos

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: jecristancho_1179@unihumboldt.edu.co

Gobernanza global

La problemática central se inscribe en una tensión estructural de la gobernanza global: mientras los Estados adhieren formalmente a organismos internacionales concebidos para promover la justicia y la equidad, en la práctica operativa se observa una tendencia a la subordinación de lo jurídico a consideraciones de orden geopolítico. El problema no radica en la ausencia de marcos normativos, sino en su aplicación diferenciada según el contexto y los actores involucrados. Se configura así una estructura en la que el discurso oficial apela al bienestar colectivo, mientras que en el plano fáctico se evidencia una tendencia al fortalecimiento de posiciones hegemónicas. Esta tensión se agudiza cuando la cooperación internacional deja de operar como expresión de solidaridad para convertirse en un mecanismo de endeudamiento o de condicionamiento político, en el que los países en desarrollo ceden márgenes de soberanía a cambio de beneficios de corto plazo.

Frente a esta realidad, coexisten dos perspectivas teóricas. Desde el institucionalismo, se sostiene que estos organismos resultan necesarios para prevenir el desorden sistémico y que, a pesar de sus limitaciones, proveen un marco de estabilidad y acceso a recursos que de otro modo no estarían disponibles para los países con menores capacidades. Desde una perspectiva crítica del poder, en cambio, se argumenta que la pretendida neutralidad de dichos organismos encubre una concentración asimétrica en la toma de decisiones, de modo que lo que para algunos actores constituye cooperación, para otros representa un mecanismo de control. La divergencia analítica radica, en última instancia, en si los beneficios recibidos superan o son eclipsados por las condiciones y las dinámicas de dependencia que dicha cooperación puede generar.

Sin embargo, tras la fachada de la diplomacia institucional y los tratados multilaterales, surge una interrogante inevitable: ¿Son estas entidades realmente los garantes de una justicia global, o funcionan como sofisticados instrumentos de poder al servicio de unos pocos?

Cooperación internacional y ejercicio del poder: entre el mandato humanitario y la influencia geopolítica

Organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, los llamados "mellizos de Bretton Woods", instrumentos del poder financiero mundial el autor Puga, K. (2011), desarrolla un análisis que se basa en un examen exhaustivo de tres variables centrales: "enfoques teóricos, consecuencias de los programas, préstamos y condicionalidades económicas, y estructura de poder y condiciones políticas" (p. 249)

Colombia enfrenta grandes y persistentes disparidades regionales en ingresos y productividad junto a una productividad a nivel nacional estancada. La transición energética global y los cambios en los patrones del comercio mundial ofrecen oportunidades para el desarrollo y crecimiento regional, que debe recibir suficientes recursos para su implementación.

El ingreso del país a la OCDE obligó a diagnosticar la realidad económica frente a los demás países de la OCDE, autores como Paula Garda y Michael Koelle en su Estudios Económicos de la OCDE Colombia (2024) mediante detallados datos estadísticos realizados a la economía, al gobierno central, a la política fiscal, al desarrollo del mercado laboral y pensional, al medio ambiente, a la inversión extranjera y a la sociedad en general, con ello el estudio permite medir efectivamente los niveles de vida, los factores de producción, las brechas de género, la sostenibilidad

de la deuda externa, integración de las cadenas de valor, con ello nos da la pauta para realizar las reformas estructurales que permitan un aumento significativo de la productividad y por ende del crecimiento a largo plazo dándonos una mayor participación geoeconómica y geopolítica a nivel global (p. 22-137)

Se infiere que los diversos organismos internacionales operan bajo estructuras de toma de decisiones en las que las potencias con mayor peso político y económico ejercen una influencia determinante. En este marco, se han señalado casos en los que los mecanismos de financiamiento colectivo de algunas organizaciones, como la OTAN, han sido orientados hacia el sostenimiento de capacidades militares, lo que genera interrogantes sobre la naturaleza y los fines reales de dichos esquemas de cooperación.

En el caso particular de la ONU, si bien su mandato formal contempla la canalización de ayuda humanitaria, la literatura crítica ha documentado que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad concentran una porción significativa del poder decisorio dentro del organismo. Desde esta perspectiva, se ha planteado que la ayuda humanitaria puede operar, en determinados contextos, no solo como un instrumento de solidaridad, sino también como un medio a través del cual los países donantes o con mayor influencia institucional obtienen ventajas políticas o económicas de los Estados receptores.

De acuerdo al informe del Foro Internacional según Prado Lallande (2006) los resultados de la ONU a través de varias décadas de intenso trabajo para propiciar el desarrollo no son absolutos, por lo que una evaluación equilibrada al respecto debe reflejar dicha realidad. Esto es precisamente lo que se ha procurado con esta investigación, al sintetizar y analizar integralmente los más relevantes aspectos positivos y negativos de la principal organización internacional dedicada al desarrollo. Permite desde una óptica critica ver la relevancia de la ONU en el sentido de su preponderancia a nivel global, pero a su vez en la gran dependencia de las decisiones y aportes de los países ricos para que sus políticas sean realmente efectivas (p. 263-269)

La estructura de la gobernanza global se presenta a la comunidad internacional bajo un marco de cooperación y justicia universal; sin embargo, existe una contradicción entre el mandato de las organizaciones internacionales y sus prácticas políticas. La situación que motiva esta reflexión surge de la observación de cómo la neutralidad institucional opera, en la práctica, como un mecanismo que puede enmascarar la instrumentalización del multilateralismo. El problema central no reside en la ausencia de normas, sino en la asimetría de poder que permite a las potencias más influyentes ejercer control sobre las decisiones globales, desviando o neutralizando iniciativas que no se alinean con sus agendas estratégicas.

Este fenómeno se convierte en objeto de debate debido a la tensión entre el discurso oficial y la realidad operativa. Mientras que la visión institucionalista sostiene que estas organizaciones son garantes de la estabilidad global, una perspectiva crítica señala que la ayuda y los beneficios otorgados a las naciones menos desarrolladas a menudo funcionan como instrumentos de poder blando. Estos beneficios funcionan, en ciertos contextos, como un intercambio condicionado, en el que el apoyo financiero o humanitario se vincula a la lealtad geopolítica o al acceso preferencial a los recursos, reforzando así las dinámicas de dependencia estructural.

Para fundamentar esta postura, es necesario analizar el marco jurídico que sustenta estas desigualdades. Un ejemplo ilustrativo se encuentra en el artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas, que, mediante un procedimiento de votación, institucionaliza el derecho de veto. Este artículo establece que las

decisiones sustantivas en el Consejo de Seguridad requieren el voto afirmativo de todos los miembros permanentes; es decir, la posición de una sola potencia es suficiente para bloquear cualquier iniciativa, independientemente del consenso mayoritario. Como señala Noam Chomsky, bajo este esquema, las normas y su aplicación tienden a operar de manera diferenciada, mientras que las potencias con mayor peso institucional actúan con márgenes de autonomía de los que carecen los demás actores.

Conclusiones

En conclusión, el problema que surge es la existencia de una aplicación diferenciada de la justicia global. No se trata de un sistema de arbitraje neutral, sino de una estructura en la que las reglas operan asimétricamente según los intereses de los actores más poderosos. Desde esta perspectiva, la cooperación internacional se revela como una transacción política en la que las naciones poderosas aseguran su posición y utilizan las organizaciones internacionales como instrumentos de sus propios intereses, relegando la justicia universal a un nivel puramente

El análisis de las organizaciones internacionales sugiere que la arquitectura del orden global contemporáneo no responde exclusivamente a un ideal de justicia equitativa, sino que refleja, en parte, una estructura para validar intereses geopolíticos. El discurso de cooperación y desarrollo sirve para legitimar un sistema en el que la ayuda suele ir acompañada de condiciones que tienden a reproducir jerarquías entre los actores del sistema internacional. Mientras el marco jurídico internacional mantenga mecanismos excluyentes como el derecho de veto, el poder de decisión se concentrará inicialmente en un pequeño número de Estados, limitando así el alcance de cualquier iniciativa humanitaria o financiera que pretenda operar independientemente de consideraciones estratégicas.

Sin embargo, la solución a esta situación no reside en abandonar los marcos multilaterales, sino en transitar hacia estructuras de gobernanza más pluralistas. La democratización de las instituciones globales y el fortalecimiento de los bloques regionales se presentan como alternativas que permitirían una distribución más equilibrada del poder de decisión. Una reforma estructural destinada a reducir los privilegios históricos y a priorizar la soberanía compartida podría ayudar a reorientar el papel de las organizaciones internacionales, acercándolas a su mandato original de garantizar la justicia universal, sin subordinarla a los intereses particulares de los actores más poderosos del sistema.

Referencias Bibliográficas

Burgos Silva, G. (2019). Las organizaciones internacionales y sus recursos de poder. Una propuesta analítica. *Estudios Políticos*, (54), 149-176. http://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a07

Díaz Galán, E. (2018). Las organizaciones internacionales como sujetos del derecho internacional. Algunas reflexiones sobre los orígenes. *Revista Estado, Política y Gobierno*, *6*(1). https://revistaepe.utem.cl/?p=606

Garda, P. y Koelle, M. (17 de septiembre de 2024). *Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2024*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/e61e16ad-es

Prado Lallande, J. P. (2006). La ONU y el desarrollo: una reflexión crítica y propositiva. *Foro Internacional*, *46*(2), 262–290.

Puga, K. (2011). [Reseña del libro *Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. Instrumentos del poder financiero*, por S. Lichtensztejn. *Ola Financiera*, *4*(8), 163–166. https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2011.8.23117

EL SUEÑO AMERICANO… ¿UN SUEÑO O UNA PESADILLA?

Iris Silvana Trujillo Ardila*



Fotografía: MAURO FRANCO

Estados unidos ha tenido grandes variaciones en sus políticas, principalmente ocasionadas por las migratorias, las cuales han tenido grandes cambios de un mandato a otro, siendo los principales mandatarios nombrados Barack Obama (2009-2017), hasta el actual segundo mandato del presidente Donald Trump (2017-2021 y 2025-actualidad), esto debido a que los dos manejaban una idea muy contraria entre ellos, en especial sobre el ingreso y permanencia de los migrantes en el país. Además, la ubicación de EE.UU. ha influenciado la alta tasa de migrantes por su cercanía con países como México y otros de centro y sur américa.

Esta situación tiene diversos puntos que tienen que ser comentados y debatidos, pues afectan no solo a los países netamente involucrados, si no, también tienen un gran impacto a nivel global, esto sumado a la percepción de otros países sobre el

* Estudiante del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt Correo Electrónico: istrujillo_1343@unihumboldt.edu.co

país principal en este caso EE.UU. (Sivero Fabbroni, 2024), agregando también la perspectiva de que algo tan importante como lo son los derechos humanos se podría estar viendo afectado, pues estas políticas, centrándonos en específico en el actual presidente Donal Trump han sido muy restrictivas pero ¿ su restricción a supervisado la no vulneración de estos derechos?

Esto es algo que se ha puesto en duda en diversas ocasiones pues E.E.U.U es un país el cual ha estado en el ojo del huracán con el actual mandato Trump que como nos dice Guzmán (2025) "el cual solo a horas de asumir el cargo cumplió sus palabras y dio más de 100 órdenes ejecutivas solo para temas migratorios" lo cual podría considerarse apropiado en cierta parte pues

> *Este país es el principal polo receptor de migrantes no sólo en la región, sino a nivel mundial con más de 44.9 millones de inmigrantes viviendo en territorio estadounidense, los cuales representan 13.7% de una población total de 323.1 millones de habitantes. (Cárdenas Alaminos, 2022).*

Lo dicho anteriormente nos muestra cómo los inmigrantes en el país son una gran cantidad de personas, por lo que se consideraría apropiado que el gobierno tomara las medidas necesarias para que esto no afectara a el país, ni sus habitantes en él; pero esto no debería basarse en una estigmatización hacia estas personas que solo buscan mejores oportunidades, ya que desde la campaña electoral del ahora presidente se pudo notar un claro disgusto de su parte hacia este grupo, "estos principalmente referentes a cómo los migrantes son innecesarios, pues llegan a infectar el país"(Deutsche Welle [DW], 2024)

Uno de los principales ejemplos que se tienen para dudar de que tan necesarias son políticas tan restrictivas y que ponen en duda además los derechos básicos esenciales para las personas; es en el caso venezolano, ya que como se sabe esta anomalía se vio influenciada por una problemática interna que ponía en riesgo muchas familias, de las cuales muchas intentaron migrar hacia estados unidos, solamente para encontrar un cambio repentino de políticas para ellos, lo que derivo a la expulsión de migrantes por cruzar o intentar hacerlo en la frontera, agregado a esto se evidencio la negación del derecho humano de solicitud de asilo y el riesgo personal de todos y cada uno de los migrantes que estaba a punto de llegar a el país o que al ser expulsados quedaron varados en países extranjeros como México por su cercanía fronteriza (Piña, 2022).

Otro ejemplo muy claro es la de la realidad de los migrantes que ya estaban a el interior del país, a los cuales estas políticas también generaron afectaciones y pusieron en riesgo su seguridad, bienestar y permanencia en el país; debido a distintas órdenes ejecutivas y cambios administrativos presentados que provocaron un alza de costos en cosas indispensables, esto con el obvio motivo de desalentar la migración y disminuir los números de migrantes permanentes tan elevados (Cárdenas Alaminos, 2022).

Referente a esto podemos añadir que los derechos humanos en especial en este contexto ligado a las políticas migratorias internas de un país son, aunque, muy difíciles de balancear, necesario de intentar y garantizar en la medida de lo posible, todo esto pues los derechos humanos no son algo nuevo, ni de u solo puis o para solo ciertas personas o comunidades, si no que estos fueron reconocidos por entidades como: el Pacto Mundial para una Migración Segura, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias,

la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros. Por lo tanto no se puede hablar de una falta de regulaciones o claridad de lo que uno o más bien los países pueden o no pueden realizar al presentar altas tasas de migración, aunque podemos ver como el gobierno estadounidense actúa, también podemos evidenciar con los distintos estudios realizados frente los migrantes su importancia y que en realidad tienen gran apoyo a la economía de la cual Estados Unidos a lo largo de los años se ha visto beneficiado de esto (Delgado Wise & Gaspar Olvera, 2017).

A pesar de esto muchas políticas migratorias no son conscientes o excluyen la seguridad que debería proveer a todas las personas, vulnerando sus derechos humanos, pues como hemos planteado a lo largo del escrito y como nos confirma Pastrana Corral (2025) es que hay bastantes preocupaciones sobre posibles deportaciones masivas y políticas unilaterales que podrían afectar a millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos; además que dentro de la composición de ese flujo migratorio no son solamente mexicanos, sino que también hay personas de otros países. Dado el caso del panorama, las políticas migratorias se ven en la necesidad de reinventarse, ante dicha situación.

En conclusión podemos decir que las políticas migratorias son fundamentales, pues no se puede descuidar la seguridad, bienestar y crecimiento de una comunidad al interior del país, pero, no por eso significa que a las personas que por distintas problemáticas políticas, sociales, culturales y personales, que buscan migrar, con la idea de mejorar sus condiciones de vida, y que en realidad se topen con un gran muro "legal" de políticas restrictivas que, además vulneran sus derechos y los ponen en un riesgo aun mayor, sea aceptable; todo lo contrario países como estados unidos que se han visto beneficiados de estos grupos de personas extranjeras y que ahora les limitan, vulneran y prohíben de una forma tan autoritaria y extrema, se tienen que revisar, verificar y reformar para permitir una perspectiva mas balanceada entre el control necesario para el bien de el país y los propios estadounidenses y la seguridad de garantizar derechos humanos básicos para todos los migrantes en busca de mejores oportunidades.

Referencias Bibliográficas

Cárdenas Alaminos, N. (2022). *"Make America White Again". Los cambios en la política migratoria de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump.* Norteamérica, 17(2). https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.586

Delgado Wise, R., & Gaspar Olvera, S. (2017). *Pacto mundial: migrantes mexicanos frente al espejo de la economía estadounidense. Migración y Desarrollo*, 15(29). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992017000200007

Deutsche Welle. (2024, 10 de octubre). *Trump demoniza a migrantes y los acusa de "infectar" el país.* https://www.dw.com/es/trump-demoniza-a-migrantes-y-los-acusa-de-infectar-el-pa%C3%ADs/a-70475908

Guzmán, A. (2025, 20 de enero). *Las órdenes ejecutivas de Trump; los carteles y los inmigrantes.* El Economista. https://

www.eleconomista.com.mx/opinion/ordenes-ejecutivas-trump-carteles-inmigrantes-20250120-742801.html

Piña, I. (2022). *Abandonados por los Estados Unidos: Migrantes Venezolanos Llenan los Vacíos en la Comunicación de la Política Migratoria* [Tesis de grado, SIT Graduate Institute]. Digital Collections. https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/3662/

Sivero Fabbroni, A. L. (2024, 31 de octubre). *Descripción de la política migratoria de Estados Unidos hacia México durante las gestiones de gobiernos demócratas y republicanos: Los casos de Obama y Trump* [Tesis de grado, Universidad Católica de Salta]. Repositorio UCASAL.

https://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=24&id_notice=76439

CHINA Y TAIWÁN:

TENSIONES QUE DIVIDEN LA POLÍTICA Y JUNTAN LA ECONOMÍA

Juan Felipe Narváez Rodríguez*



Fotografía: MAURO FRANCO

El conflicto entre China y Taiwán tiene sus orígenes en la división política que surgió a mediados del siglo XX, cuando ambos territorios comenzaron a gobernarse por separado. Aunque comparten una historia, una cultura y una lengua similares, sus caminos políticos y económicos tomaron direcciones diferentes con el paso del tiempo. Hoy en día, este conflicto no solo involucra a las poblaciones de ambos lugares, sino también a muchas otras naciones que se ven afectadas por las tensiones que existen entre ellos. La situación ha pasado de ser un problema interno a convertirse en un asunto internacional que influye en la paz, la economía y las relaciones diplomáticas en todo el mundo.

La relación entre China y Taiwán refleja la constante lucha por el poder, el reconocimiento político y la independencia. Mientras China insiste en su política de "una sola nación" y considera a Taiwán parte de su territorio, la isla busca mantener su autonomía y reforzar sus vínculos con países aliados como Estados Unidos y Japón. Estas posturas opuestas han generado tensiones duraderas que afectan

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2025-2 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: jf_narvaez@unihumboldt.edu.co

no solo la estabilidad en Asia, sino también los mercados internacionales, especialmente por el papel económico y el liderazgo de ambos en la producción tecnológica avanzada. Analizar este conflicto es importante porque permite comprender cómo los intereses políticos, las diferencias ideológicas y las ambiciones económicas pueden mantener enfrentados a dos pueblos que, a pesar de su cercanía cultural, continúan divididos por su visión del futuro y su identidad nacional, Desde mi perspectiva, la mejor forma de enfrentar este conflicto no es mediante la presión política o militar, sino a través del diálogo y la cooperación económica, pues solo así se podrá preservar la estabilidad regional y evitar que una disputa histórica se convierta en una crisis global.

Las raíces y consecuencias del conflicto

Una situación problemática entre China y Taiwán tiene raíces históricas, políticas y económicas que se remontan a la guerra civil china de 1949, cuando el Partido Comunista tomó el poder en Pekín y el gobierno nacionalista se refugió en la isla de Taiwán. Desde entonces, ambas partes han mantenido visiones opuestas sobre la soberanía y legitimidad política. El gobierno chino sostiene el principio de "una sola China", mientras que Taiwán defiende su derecho a actuar como un Estado soberano. Según una investigación de yu-jie Chen, esta discrepancia sobre la interpretación del principio de *One China* entendida por XI JINGPING gobernador de china, como la existencia de una sola nación bajo su control y por el gobierno de LAI CHING-TE gobernador de Taiwán, como la coexistencia de dos gobiernos autónomos constituye el núcleo central de la tensión política entre ambos territorios.

Con el paso del tiempo, este conflicto ha trascendido lo regional y se ha convertido en un problema geopolítico global. China ha reiterado su intención de lograr la reunificación, incluso por medios militares si Taiwán declara su independencia formal, mientras que la isla busca mantener su soberanía mediante alianzas diplomáticas y apoyo militar de Estados Unidos. Según Hsin-Hsin Pan (2023), la opinión pública estadounidense se ve directamente influenciada por la percepción de amenaza proveniente de China, lo cual condiciona las políticas exteriores y de defensa de Estados Unidos hacia la región.

Además, la dimensión económica intensifica el problema, ya que Taiwán desempeña un papel clave en la producción mundial de semiconductores. Su empresa líder, TSMC, fabrica más del 60 % de los chips avanzados utilizados en teléfonos, automóviles y dispositivos tecnológicos. Esto convierte a la isla en un punto estratégico tanto para las potencias occidentales como para China, que busca reducir su dependencia tecnológica. debido a la interdependencia industrial que los vincula con Estados Unidos, Japón y Europa, En grupo, los factores históricos, políticos y económicos se relacionan, formando un conflicto que persiste y tiene una gran complejidad, en el que cada decisión repercute no solo en la estabilidad del estrecho de Taiwán, sino también en el equilibrio económico y diplomático del mundo.

La necesidad del diálogo y la cooperación internacional

Desde mi punto de vista, el conflicto entre China y Taiwán no debe seguir viéndose solo como una pelea política o militar, sino como una situación que necesita diálogo, respeto y cooperación. Consideró que insistir en la confrontación no traerá beneficios reales para ninguno de los dos países, ya que las consecuencias económicas, sociales y diplomáticas serían graves tanto para ellos como para la región de Asia y el mundo entero. Por eso, pienso que la

mejor salida es buscar acuerdos que permitan la convivencia pacífica, aunque ambos mantengan sus diferencias políticas. La paz y el bienestar de las personas deben estar por encima de los intereses de poder o del control territorial.

Es importante reconocer que las diferencias entre China y Taiwán van más allá del territorio, ya que también se relacionan con sus sistemas políticos. Según un artículo de la Universidad de Rana Mitter (2025), la población y el liderazgo de Taiwán afirman que operan bajo su propio estatus autónomo Tienen un sistema muy diferente al que existe en el continente: Taiwán es una democracia liberal y China, por supuesto, un Estado de partido único. Esta diferencia política explica parte del conflicto, pero también demuestra por qué el diálogo es esencial: porque ambos tienen formas distintas de ver el poder y el gobierno, y aun así deben encontrar la manera de convivir sin recurrir a la violencia.

En, mi postura se conecta con el problema planteado anteriormente porque considero que la única forma de evitar una crisis mayor es a través de la conciliación y el entendimiento mutuo. No se trata de decidir quién tiene la razón, sino de construir un camino donde ambos puedan mantener estabilidad política y desarrollo económico sin afectar la paz regional ni global.

Razones que justifican una solución negociada

Francisco Luis Pérez expósito (2023) dice en su artículo: "En resumen, las medidas recomendables para enfrentar el conflicto son el fomento del progreso en los factores de disuasión, el control en los enfrentamientos, medidas de confianza entre todas las partes y más contactos y cooperación", unidos a no fomentar el uso de la fuerza para enfrentar sus diferencias políticas y lucha de poder. China y Taiwán están demasiado conectados por el comercio, y terminar esos lazos afectaría gravemente a ambos. Según datos del Banco Mundial, Taiwán exporta más del 35 % de sus bienes a China continental y Hong Kong, lo que muestra una relación económica que no puede ignorarse. Esta relación de dependencia mutua demuestra que la estabilidad política también es necesaria para mantener el crecimiento económico. Cuando hay unión comercial, hay beneficios para ambos lados; en cambio, cuando hay tensiones, las cadenas de suministro globales se ven afectadas. Por eso, la economía puede ser un puente que motive a ambos gobiernos a mantener la comunicación, ya que perder esa relación sería una consecuencia negativa para sus propias poblaciones y para el mercado mundial.

Félix Arteaga, experto en seguridad internacional del Instituto Español de Estudios Estratégicos, muestra que la diplomacia no solo tiene un papel político, sino también jurídico, porque permite que los Estados actúen dentro del marco del derecho internacional, evitando vulnerar principios como la soberanía y la paz entre las naciones. Por eso, las propuestas de diálogo y mediación no son simples gestos políticos, sino herramientas legales y éticas que pueden garantizar la estabilidad regional y global.

Alternativas pacíficas y caminos hacia la cooperación

Existen diferentes alternativas que podrían ayudar a reducir las tensiones entre China y Taiwán sin llegar a un enfrentamiento militar. Una de ellas es fortalecer los canales de comunicación, es decir, abrir espacios donde ambas partes puedan expresar sus puntos de vista sin amenazas ni imposiciones. Estos espacios podrían estar acompañados por mediadores internacionales, como representantes de la ONU o de países neutrales, que ayuden a mantener un diálogo constante y respetuoso. De esta manera, se

podrían construir acuerdos bilaterales enfocados en temas menos sensibles, como la cooperación económica, el intercambio cultural o la protección del medio ambiente, que servirían para generar confianza mutua antes de tratar asuntos de soberanía. Según el Instituto Español de Estudios Estratégicos (2023), la mediación y la diplomacia preventiva son herramientas clave para evitar que las disputas territoriales se transformen en conflictos abiertos.

Otra alternativa importante es aprovechar la relación económica entre ambos países como un puente hacia la paz. China y Taiwán tienen una relación comercial muy fuerte, especialmente en sectores tecnológicos y manufactureros. Si ambos gobiernos deciden aprovechar esa relación como un punto de unión y no de competencia, podrían desarrollar proyectos conjuntos que beneficien a sus economías y refuercen su estabilidad. Por ejemplo, el establecimiento de zonas económicas compartidas o tratados de cooperación tecnológica podría disminuir las tensiones y demostrar que el beneficio mutuo es más productivo que la confrontación. Este tipo de estrategia ha sido efectiva en otras regiones del mundo: la Unión Europea, tras siglos de guerras entre sus países miembros, logró consolidar la paz gracias a la integración económica entre antiguas potencias rivales como Francia y Alemania.

Es decir, las alternativas más efectivas giran en torno a la comunicación constante, la integración económica y el fortalecimiento del derecho internacional como marco de respeto mutuo. Aunque la relación entre China y Taiwán es compleja y sensible, la historia ha demostrado que el entendimiento y la cooperación son siempre caminos más duraderos que la confrontación. La paz, más que un ideal, debe convertirse en una estrategia común que promueva la estabilidad regional y el bienestar de sus pueblos.

La Paz como camino posible

En conclusión, el conflicto entre China y Taiwán no es solo un problema político o económico, sino una situación que pone a prueba la capacidad del mundo para resolver las diferencias mediante el entendimiento y el respeto. A lo largo de este escrito, se ha mostrado que el diálogo, la cooperación y la diplomacia son las herramientas más eficaces para evitar una crisis que afectaría no solo a ambos territorios, sino también a la estabilidad mundial. La historia reciente demuestra que los enfrentamientos no generan desarrollo, mientras que los acuerdos y la negociación fortalecen la convivencia y el progreso.

Finalmente, desde una mirada más humana, es necesario recordar que detrás de los gobiernos existen millones de personas que solo desean vivir en paz. ninguna frontera, bandera o ideología debería tener más valor que la vida y la dignidad de las personas. El verdadero poder de las naciones no se mide por su fuerza militar, sino por su buena comunicación y capacidad de construir un futuro común. Por eso, el camino hacia la paz entre China y Taiwán no está en la guerra, sino en el reconocimiento de su dependencia recíproca y en la búsqueda de soluciones justas y duraderas.

Además, mirando hacia el futuro, el papel de la comunidad internacional será fundamental. Organismos como la ONU o la ASEAN podrían servir como mediadores imparciales para fomentar el diálogo y evitar acciones que pongan en riesgo la seguridad regional. Si las potencias mundiales priorizan la diplomacia sobre la competencia, se abrirá la posibilidad de construir un entorno más estable, donde las diferencias se gestionen con respeto y cooperación. En este sentido, el caso de China y Taiwán representa un desafío, pero también una oportunidad para demostrar que la paz global es posible cuando prevalece la voluntad política y el compromiso con la humanidad.

Referencias Bibliográficas

Chen, Y.-J. (2022). The "One China" contention in China–Taiwan relations: Law, politics and identity. The China Quarterly, *Cambridge University Press.* 252, 1081–1100. https://doi.org/10.1017/S0305741022000744

Chen, Y.-J. (2023). *"One China" contention in China–Taiwan relations*: Law,

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2023). *DIEEEA40_2023: China – Taiwán* [Informe técnico].https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2023/DIEEEA40_2023_China_Taiwan.pdf

Mitter, R. (2025). *Understanding the relationship between mainland China and Taiwan. Harvard Kennedy School*. https://www.hks.harvard.edu/faculty-research/policy-topics/international-relations-security/understanding-relationship-between

Pan, H.-H. (2023). U.S. public opinion on cross-Strait relations: The effect of China threat on the China–Taiwan tension. Japanese Journal of Political Science, *Cambridge University Press,* 24(3), 321–340.. https://doi.org/10.1017/S1468109923000182

Pan, H.-H. (2023). US public opinion on cross-strait relations: politics and identity. The China Quarterly, *Cambridge University Press*. 256, 941–962. https://doi.org/10.1017/S0305741023000672

The effect of China threat on the China–Taiwan tension. Japanese Journal of Political Science, *Cambridge University,* 24(2), 190-207. Press.https://doi.org/10.1017/S1468109923000038

ÁFRICA Y CHINA:
¿COLABORACIÓN O DEPENDENCIA?

Andrés Eduardo Álvarez Echeverry*



Fotografía: MAURO FRANCO

Desde comienzos del siglo XXI, África y China han pasado de una relación limitada a una asociación estratégica con implicaciones económicas, políticas y geográficas. En el año 2000 se creó el Foro de Cooperación China y África (FOCAC) este foro lo conforma China y todos los países de África menos Esuatuni. Gracias a esto China consolida su presencia en el continente y desarrolla proyectos de infraestructura, comercio e inversión. A su vez los países Africanos encontraron un socio para impulsar el desarrollo frente al mundo. Económicamente el intercambio comercial creció de manera exponencial gracias a la exportación africana de materias primas y bienes manufacturados.

Geográficamente, la presencia china se ha expandido por todo el continente, haciendo énfasis en regiones estratégicas como el África Austral, el Cuerno de África y el Golfo de Guinea. Debido a todo esto la relación Sino-Africana ha transformado a África en un escenario clave del

* Estudiante del primer seminario nuclear, programa de Derecho, aealvarez_919@unihumboldt.edu.co

desarrollo mundial y a China en una potencia mundial.

Controversias en torno a la cooperación Sino-Africana

Esta cooperación ha generado controversia debido a que aunque se ven que hay beneficios económicos para el continente Africano, también surgen las críticas sobre la dependencia africana respecto a las inversiones chinas, la falta de transparencia y su desequilibrio en los intercambios. Tal y como indica Kipo-Sunyehzi (2024), "Many of the agreements signed between China and African governments lack transparency, making it difficult to assess their real development impact"[1] (p. 13), los acuerdos se desarrollan en marcos contractuales poco claros y con limitada rendición de cuentas los que puede conllevar a polarización entre ellos. Asi mismo, estos investigadores afirman: "While China's engagement is often portrayed as mutually beneficial, the structure of trade remains largely asymmetrical, with Africa exporting raw materials and importing manufactured goods"[2] (p. 8). Esto muestra que se genera un patrón de dependencia al ser importadores de productos hechos con su materia prima. En consecuencia, tenemos una discusión girando en torno a si esta cooperación representa una oportunidad de desarrollo o una dominación por parte de China.

Aunque la participación de China suele presentarse como mutuamente beneficiosa, la estructura comercial sigue siendo en gran medida asimétrica, ya que África exporta materias primas e importa productos manufacturados.

Así mismo, la creciente dependencia de financiamiento, el poco desarrollo tecnológico y la asimetría comercial puede reflejar que la relación sino-africana podría estar repitiendo patrones de dependencia del neocolonialismo, siendo los chinos los principales beneficiados económicamente.

Beneficios económicos y tecnológicos

Pese a las asimetrías existentes entre China y África, la evidencia económica muestra que esta relación tiene beneficios para ambos actores. África ha tenido un impulso significativo en la construcción de carreteras, puertos, represas y redes digitales que han fortalecido la productividad industrial. A su vez, China ha obtenido recursos naturales, nuevos mercados para sus productos manufacturados y expansión para sus empresas. Con ello, se logran consolidar con su presencia económica y diplomática en el continente. Juntos, la cooperación sino-africana se muestra como una relación económica ambivalente, donde el progreso material existe y se puede demostrar con datos e indicadores económicos.

La magnitud de esta cooperación se refleja en cifras, se evidencia un cambio estructural en la relación económica entre África y China. "El comercio chino con África como aliado ha aumentado a un ritmo anual superior al 30% desde comienzos del siglo XXI" (Checa-Artasu, 2011), Desde entonces ha continuado, consolidando a África como uno de los principales socios comerciales, este crecimiento se ha sustentado principalmente en la exportación africana de materias primas como petróleo, minerales y productos agrícolas. Por otra parte, como nos explica Koldo Unceta y Eduardo Bidaurratzaga (2008) "Entre 2000 y 2006, el comercio entre China y África creció un 700%, pasando de 10.600 millones de dólares a

1 Muchos de los acuerdos firmados entre China y los gobiernos africanos carecen de transparencia, lo que dificulta evaluar su impacto real en el desarrollo.

2 Aunque la participación de China suele presentarse como mutuamente beneficiosa, la estructura comercial sigue siendo en gran medida asimétrica, ya que África exporta materias primas e importa productos manufacturados.

más de 73.000 millones de dólares", mostrando así un impulso económico africano gracias a las inversiones chinas. Estos indicadores muestran que la cooperación sino-africana ha tenido un impacto económico profundo y multifacético. Más que una simple dominación unilateral, esta alianza ha creado una expansión recíproca, ya que mientras África fortalece su infraestructura, mejora su desarrollo económico y amplía sus alianzas, China por su parte fortalece su proyección global y asegura recursos estratégicos. Sin embargo, el desafío sigue siendo cerrar esas brechas estructurales y económicas que presenta esta relación y así alejarse de lo que puede llegar a percibirse como una dependencia.

¿Una nueva dependencia?

Reducir la relación de cooperación sino-africana a un simple esquema de dependencia resulta en una visión parcial e insuficiente. En las últimas dos décadas, África ha logrado diversificar sus alianzas estratégicas, reducir parcialmente su dependencia y acceder a fuentes de financiamiento e infraestructura. Este proceso ha permitido la construcción de carreteras, ferrocarriles, parques

industriales y proyectos energéticos. A su vez, la participación africana en el FOCAC ha fortalecido su capacidad negociadora y su presencia en el sistema internacional, así, consolidando su posición. La cooperación con China ha impulsado también el factor tecnológico, la integración de algunos países africanos en cadenas de valor, especialmente en sectores como las telecomunicaciones, energía y manufactura ligera.

Sin embargo, esta nueva etapa de cooperación sigue teniendo tensiones. El acceso desigual a los beneficios, la falta de transferencia en los conocimientos por parte de China muestra todavía desequilibrios significativos. A pesar de esto, este vínculo ha producido visibilidad al continente africano una posición visible en la economía mundial, abriendo la posibilidad de tener un desarrollo más diversificado y autónomo.

Hacia una relación sostenible y equilibrada:

Más que idealizar o rechazar esta relación, las alternativas deben centrarse en reformar. En primer lugar, África debe fortalecer su agencia colectiva, juntando organismos regionales para definir las condiciones de cooperación. Segundo, Africa debe diversificar sus socios internacionales, reduciendo su dependencia y fomentando cooperaciones con otras potencias emergentes como Brasil o Rusia. Por último se debe impulsar una transparencia real y rendición de cuentas que garantice que las inversiones chinas beneficien a las comunidades africanas. Aplicando esto, la cooperación sino-africana puede convertirse en una de las alianzas más fuertes en el mundo.

Conclusión

La relación entre África y China simboliza una de las transformaciones más relevantes del orden internacional contemporáneo. No solo es un simple vínculo económico, es un proceso de reconfiguración del poder global donde África deja de ser un espacio marginal para ser un actor estratégico. China por su parte ha encontrado un socio clave para diversificar sus rutas comerciales y consolidar su expansión como potencia mundial. África y China no enfrentan un dilema entre dependencia o prosperidad, sino el desafío de redefinir las reglas de su cooperación que mediante transparencia e integración podrá formar una asociación realmente transformadora

Referencias Bibliográficas

Checa-Artasu, M. M. (2011). La República Popular Chivn el África subsahariana: Notas de una relación geoeconómica contemporánea. *México y la Cuenca del Pacífico, (40),* 43–73. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=433747498

Nkrumah, K., & Kipo-Sunyehzi, S. (2024). Africa-China relations and the issue of South–South cooperation. *African Journal of Economic Studies,* 18(1), 1-25. https://www.researchgate.net/publication/383688650_Africa-China_Relations_and_the_Issue of_South-South_Cooperation

Unceta, K., & Bidaurratzaga, E. (2008). Las relaciones económicas chino-africanas y su incidencia sobre el patrón de desarrollo en el continente africano. *Revista de Economía Mundial,* (19), 197–222. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86613723009

ENTRE EL DOGMA Y EL DERECHO:

SOBERANÍA ESTATAL Y EL DESAFÍO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA TEOCRACIA IRANÍ.

Diego Alejandro Bolaños Rojas*



Fotografía: MAURO FRANCO

Este artículo busca explicar la tensión que existe entre la protección universal de los derechos humanos y los Estados que gobiernan basados en la religión, tomando como ejemplo a Irán desde 1979. Aunque el mundo promueve la democracia como base de la estabilidad, el caso iraní deja claro que estos modelos chocan con raíces culturales y religiosas muy profundas. La elección del tema, surge a raíz de la necesidad urgente de entender cómo la fe y la cultura actúan en la política y el Derecho Internacional, desafiando los valores de Occidente y obligándonos a revisar qué tan seguros están los ciudadanos en una teocracia.

El conflicto aparece cuando la soberanía, que antes se entendía como la independencia total de un país, se usa como un escudo para aplicar leyes locales como la Sharia, que chocan de frente con los derechos humanos universales. Esto evidencia una crisis del Estado-nación. Como dice Ferrajoli

* Estudiante de primer semestre del Programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: dabolanos_1084@unihumboldt.edu.co

(1998), cuando el poder soberano no tiene límites, se terminan ignorando las garantías básicas bajo el pretexto de la "autodeterminación".

Las cifras son alarmantes: el Índice Global de Brecha de Género (2024) ubica a Irán en el puesto 143 de 146, lo que muestra cómo se excluye a la mujer de forma estructural. Además, Amnistía Internacional y la ONU confirman que Irán tiene una de las tasas de ejecuciones más altas del mundo, muchas por delitos que ni siquiera deberían castigarse con la muerte según el estándar internacional, estos datos confirman que el relativismo cultural, que Castro (2025) define como un obstáculo para la dignidad, tiene consecuencias reales y graves que exigen una respuesta del mundo.

La República Islámica de Irán no puede usar el argumento de la soberanía estatal como una excusa libre para justificar la violación de los derechos fundamentales. La universalidad de los derechos humanos y la dignidad de las mujeres y las minorías tienen que estar por encima del relativismo moral. Actualmente, la soberanía ya no funciona como un poder absoluto, sino como una facultad que se detiene ante el respeto obligatorio a la condición humana y ante los compromisos internacionales; estos elementos pesan más que cualquier interpretación religiosa local.

El mito de la soberanía absoluta y la necesidad de límites

Durante siglos, la ciencia política y el derecho nos enseñaron a ver la soberanía como una armadura medieval, un poder absoluto, perpetuo e impenetrable que protegía al Estado de cualquier mirada o juicio externo; sin embargo, en el tablero internacional del siglo XXI, esa visión clásica de un poder ilimitado se ha convertido en un anacronismo peligroso. No podemos seguir hablando de soberanía como si el mundo no hubiera aprendido, a fuerza de tragedias históricas, que el poder sin control es el primer paso hacia la tiranía, es aquí donde la discusión sobre la soberanía se vuelve urgente, pues ya no se trata solo de un concepto teórico, sino de la última línea de defensa de la vida humana.

Ferrajoli (1998) nos propone transitar hacia un 'constitucionalismo global' que rompa con la idea del Estado-nación como un ente omnipotente. Para el autor, la soberanía ha dejado de ser una propiedad propia del Estado para convertirse en una facultad que solo es válida si se somete a la ley. En sus propias palabras:

> *La soberanía ya no es un atributo constitutivo, sino un atributo normativo del Estado, que como tal debe estar sujeto a vínculos y límites jurídicos. Estos límites no son otros que los derechos fundamentales, entendidos como las leyes del más débil en un mundo globalizado. (p. 176)*

Bajo esta idea se puede entender que, la función real del Estado moderno (incluido el iraní) debe ser la de garantizar los derechos de los ciudadanos, subordinando cualquier voluntad política o religiosa a la protección efectiva de la persona. La soberanía de Irán no puede ser, bajo ninguna circunstancia, una licencia para oprimir o perseguir bajo el escudo de la autonomía. Si el Derecho Internacional existe y tiene una razón de ser, es precisamente para actuar cuando el orden nacional se desvía y se convierte en una herramienta de terror institucionalizado.

Hablar de soberanía hoy es hablar de límites, no es que la comunidad internacional se meta por capricho; se trata de aplicar una justicia básica: la dignidad humana es la línea que ningún gobernante puede cruzar, por muy "sagrado" que digan que es su poder, ningún Estado está por encima de su gente. La soberanía solo es legítima

si sirve para garantizar la libertad y deja de tener sentido cuando se usa como un muro para ocultar la injusticia.

El relativismo como trampa del poder y la estructura teocrática

Es frecuente que los regímenes autoritarios se defiendan apelando al 'respeto por la diferencia cultural', argumentando que los derechos humanos son un invento de Occidente que no encaja en su fe; sin embargo, esta reflexión debe aterrizarse al escenario específico de la República

Islámica de Irán, donde la religión y la cultura dejan de ser simples factores sociales para convertirse en elementos determinantes de la política exterior y de la estructura misma del Estado. Como bien explican Parada y Velásquez (2023), la teocracia iraní utiliza la identidad religiosa como el eje central de su comportamiento internacional, proyectando su fe no solo como una creencia, sino como un mecanismo de legitimidad soberana que desafía cualquier escrutinio externo.

Esta instrumentalización de la identidad se comprende mejor al analizar el principio de velayat-e faqih o 'gobierno del jurista teólogo'. Según la visión de Poltanova (2024), este sistema establece que la autoridad suprema nace de la interpretación religiosa y no exclusivamente de la soberanía popular. Aquí es donde el Derecho Internacional se choca con un muro que no puede pasar: si la fuente del poder es divina, cualquier norma humana que intente limitarlo es vista como una agresión. De esta manera, se evidencia una resistencia estructural e institucional frente al modelo de democracia laica y a los derechos individuales de corte occidental, dejando a la población en una vulnerabilidad jurídica absoluta bajo el mando de una élite clerical que se pretende perfecta.

Frente a esta realidad, el argumento del relativismo moral que utiliza el Estado iraní se desmorona. Al respecto, Castro (2025) desmonta esta postura con una contundencia necesaria, afirmando que el relativismo no es más que una estrategia de aislamiento para evitar el control internacional. El autor sostiene lo siguiente:

> *La cultura no puede ser el altar donde se sacrifique la integridad física de las personas; aceptar lo contrario es admitir que hay seres humanos con menos derechos que otros simplemente por su lugar de nacimiento. El dolor no es cultural, es humano, y el derecho a no ser torturado o perseguido no admite matices tradicionales. (p. 58).*

Si aceptamos que Irán tiene 'su propia versión' de los derechos humanos basándose en su estructura de gobierno del jurista, estaríamos aceptando que la tortura o la discriminación sistemática son válidas dependiendo de ciertos códigos postales. Se podría entender, según el autor, que la dignidad humana es, por definición, universal y no un traje que se ajusta a la medida de la tradición o de la conveniencia de un régimen teocrático. En última instancia, la base mínima de cualquier civilización que se pretenda justa debe ser la protección de la persona por encima de cualquier dogma, pues la soberanía que no protege la vida carece de toda legitimidad en el mundo moderno.

La teocracia como sistema de exclusión y control social

No estamos simplemente ante un gobierno autoritario convencional, sino ante una teocracia donde el dogma religioso se presenta como la fuente última y suprema de toda legalidad. Como bien explican Parada y Velásquez (2023), este modelo de 'gobierno del jurista' genera una fricción violenta y constante con el sistema internacional de derechos humanos. El problema central radica

en una distorsión del concepto de justicia: en una teocracia, el que piensa diferente deja de ser un opositor político para ser catalogado como un 'pecador' o un 'enemigo de la fe', una etiqueta que anula de inmediato cualquier posibilidad de acceder a un debido proceso o a una defensa imparcial.

Esta estructura institucional permite que el Estado ejerza un control de carácter totalitario, especialmente sobre aquellos individuos que, por su esencia o sus ideas, no encajan en el rígido molde moral impuesto desde el poder. Al respecto, Henao (2025), en su investigación sobre poblaciones vulnerables en contextos teocráticos, destaca un punto que resulta desgarrador para el análisis jurídico actual:

> *El uso de la fe como herramienta de control penal en Irán ha convertido el cuerpo de la mujer y de las minorías en un campo de batalla ideológico, donde la soberanía se utiliza para ocultar una violencia institucionalizada que el mundo ya no puede ignorar. (p. 42)*

Las consecuencias materiales de esta aplicación estricta de dogmas bajo el amparo de la soberanía estatal son directas y devastadoras. Para las mujeres y la población LGBTIQ+ en Irán, la fe y la tradición no son fuentes de espiritualidad, sino instrumentos de persecución jurídica. Bajo este régimen, la identidad misma ha sido criminalizada; la forma de vestir, de amar o de expresarse se convierte en un delito contra el Estado y la divinidad. Esta instrumentalización de la religión busca justificar la exclusión y la violencia sistemática, intentando blindarlas tras el concepto de autodeterminación de los pueblos.

El conflicto entre la soberanía cultural y la ética universal

Considero necesario detenerme a considerar la postura de quienes tienen una opinión distinta del modelo universalista de derechos humanos, bajo la premisa de que este no es más que una 'imposición colonial' de Occidente, inaplicable a la trayectoria histórica y religiosa de Irán. Esta visión, analizada por Poltanova (2024), sugiere que existe un choque inevitable entre la democracia liberal y las estructuras teocráticas, donde lo que el mundo exterior considera 'progreso' es percibido localmente como un desgaste de la identidad nacional. Cañizales (2025) explica que esta resistencia no es un simple fenómeno cultural, sino que responde a una estrategia geopolítica; desde esta perspectiva, las potencias instrumentalizan el discurso humanitario para desestabilizar a las naciones no alineadas, usando los derechos fundamentales como una herramienta de presión política. Desde esta óptica, la actitud cerrada de Irán se interpreta no como un capricho dogmático, sino como un mecanismo de defensa ante un dominio que pretende unificar el mundo bajo valores no religiosos.

No obstante, a pesar de la validez de reconocer las particularidades locales, este argumento del relativismo cultural encuentra un límite ético y jurídico insalvable cuando se utiliza para normalizar el sufrimiento humano. Si bien la adaptación institucional de un país debe considerar su contexto, la sustancia de los derechos humanos posee un carácter universal que no puede ser negociada según la geografía o el credo. Al respecto, Castro (2025) es claro al señalar que el relativismo suele ser una herramienta de las élites en el poder para desproteger a los ciudadanos más vulnerables. El autor sostiene lo siguiente:

> *La cultura no puede ser el altar donde se sacrifique la integridad física y moral de las personas; aceptar lo contrario es admitir que existen seres humanos con menos derechos que otros simplemente por su lugar de nacimiento. El dolor no es cultural, es humano, y el derecho a no ser torturado o perseguido no admite matices tradicionales. (p. 58).*

Esta reflexión nos obliga a entender que el derecho a la vida y a la libertad de conciencia no son 'inventos occidentales', sino conquistas civilizatorias mínimas. Por tanto, la soberanía estatal moderna no se valida a través del aislamiento cultural, sino mediante su capacidad de integrarse en un multilateralismo que preserve estos derechos frente a cualquier regresión teocrática. Según explica Proner (2025), el verdadero reto hoy es combatir la "irracionalidad imperante que utiliza la soberanía como un cheque en blanco para la impunidad" (p. 194). En última instancia, el sistema internacional no busca borrar la identidad de Irán, sino garantizar que cualquier dogma tenga un límite insuperable: el respeto absoluto a la esencia de lo humano.

Alternativa de Solución: Hacia una Soberanía Responsable

¿Hay una salida legal que respete la identidad de una nación? La clave está en avanzar hacia un constitucionalismo global. Como propone Ferrajoli (1998), Irán no tiene que borrar su historia, sino entender que sus dogmas deben alinearse con la responsabilidad de proteger la dignidad humana. Para el autor, la soberanía ya no puede ser un 'poder salvaje'; debe tener límites externos que funcionen como un escudo para el ciudadano común.

Para que esto no parezca una simple imposición de Occidente, es fundamental la visión de Proner (2025), desde el Sur Global. Ella plantea que fortalecer el Derecho Internacional es, en realidad, un camino hacia la liberación. No se trata de eliminar la cultura iraní, sino de limpiarla de la

irracionalidad que intenta justificar el maltrato. Un Estado puede ser fiel a sus raíces sin sacrificar los derechos de las mujeres o las minorías. Al final, la verdadera soberanía hoy no está en el aislamiento, sino en la capacidad de proteger a la gente bajo estándares universales de justicia.

Conclusión

A lo largo de este análisis, hemos podido ver cómo la tensión entre el dogma religioso y el derecho internacional no es solo un conflicto de leyes, sino una lucha por la definición misma de la humanidad en el siglo XXI. Unir estas ideas nos conduce a una realidad legal que no se puede ignorar: la crisis de la soberanía absoluta es real y necesaria. Como se ha argumentado a través de la visión de Ferrajoli (1998), la construcción de un constitucionalismo global no es una idea difícil de alcanzar, sino la única respuesta frente a un modelo de Estado que utiliza sus fronteras para ocultar abusos extremos. La soberanía ya no puede ser entendida como un poder ciego; debe ser, en cambio, una facultad sometida a la vigilancia de la ética universal.

El caso de Irán funciona hoy como el verdadero examen para el derecho internacional. Si el sistema global tolera que un Estado borre la dignidad de una persona escudándose en la religión, el derecho internacional pierde su razón de ser. La soberanía no puede seguir viéndose como un fin absoluto o una justificación para el abuso; es, en realidad, una herramienta que solo es legítima cuando protege la vida y la libertad de su gente. Cuando un gobierno rompe ese compromiso con el ciudadano, su poder se vuelve un simple mecanismo de control que pierde cualquier validez moral ante el mundo.

Aquí es donde surge una duda razonable: ¿cabe llamar "moderno" a un régimen que usa herramientas del siglo XXI para imponer castigos y exclusiones propias del siglo XII? Evidentemente no, la modernidad de una sociedad no se demuestra con el poderío de sus instituciones teocráticas o religiosas; se demuestra con su capacidad real para defender las garantías fundamentales de sus ciudadanos frente al dogmatismo absoluto.

Finalmente, queda la urgencia de consolidar un sistema internacional donde la ética universal sea el lenguaje común de la supervivencia humana y no una imposición ajena. No podemos permitir que el aislamiento teocrático gane terreno frente a la justicia. El Derecho, para cumplir su función social y humanista, debe prevalecer sobre la oscuridad de los dogmas rígidos. Al final del día, la justicia global será tan fuerte como nuestra voluntad de defender a quienes, bajo el velo del fanatismo, han sido despojados de su voz y de sus derechos fundamentales.

Referencias Bibliográficas

Amnistía Internacional (2024). *Informe 2023/24 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos en el mundo*. https://www.amnesty.org/es/location/middle-east and-north-africa/iran/report-iran/

Cañizales, I., (2025). Estrategia geopolítica del orden liberal y su vigencia en el nuevo contexto internacional. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Zulia*, 31(1), 438-449. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10020906

Castro, P., (2025). Apuntes para la superación categórica del relativismo cultural y moral en materia de derechos humanos. Multiverso Journal, Editorial Ediciones Clío, 5(9), 55-61. https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2025.9.5

Ferrajoli, L., (1998). Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global. Isonomía. *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, (9), 173-184. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363666927010

Foro Económico Mundial (2024). Global Gender Gap Report 2024. https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2024/

Henao, V., (2025). *Análisis de Derechos Humanos sobre la situación de las mujeres en Afganistán y la población LGBTIQ+ en Irán*. Trabajo de grado de especialización, Universidad de Antioquia. https://hdl.handle.net/10495/48562

Naciones Unidas (2024). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán*. https://www.ohchr.org/es/countries/iran

Parada, J y Velásquez, N., (2023). Religión y cultura, factores determinantes en las relaciones internacionales: Irán, país teocrático. Episteme, 15(1), 161-171. https://doi.org/10.15332/27113833.8471

Poltanova, D., (2024). Causas de la revolución iraní. Y por qué el modelo de democracia occidental no es adecuado para todos los países. Trabajo de fin de máster inédito, Universidad Internacional de Andalucía. 1-86. http://hdl.handle.net/10334/10350

Proner, C., (2025). Derecho Internacional contra la irracionalidad imperante. *Derechos y Libertades, Universidad Carlos III de Madrid,* (53), 191-207. https://doi.org/10.20318/dyl.2025.9462

NEPAL EN DILEMA: LA FALLA GEOLÓGICA

Catalina González Taborda*



Fotografía: MAURO FRANCO

Nepal, un país del Himalaya situado entre la India y China, un país con diversidad cultural y étnica, pero también con desigualdades sociales y económicas, sufre una conflictividad social, se enfrenta a una problemática de movilizaciones sociales reportadas en la actualidad. Este suceso ha sido protagonizado por la generación Z[1]. En donde se involucran las clases populares, campesinos, mujeres y castas marginadas quienes formaron milicias para combatir la exclusión social y el sistema de castas predominantes, desafiando la estructura del poder político del país. El catalizador que acabó con la fragilidad de los jóvenes fue la censura de las redes sociales, que fue tomado como una falta a la democracia y al libre desarrollo de la expresión. La situación se analiza desde las disciplinas como las ciencias políticas y la sociología, observando una problemática en transición que llevó a la abolición de una monarquía, dando paso a una república federal en 2008. Evidenciando que

1 Generación Z: los jóvenes nacidos entre los años 1994 y 2010. Es la primera generación que ha nacido, se ha educado y ha socializado desde el principio con libre y total acceso a internet, a la web y a todo el universo digital. (Toledo- vita,2020)

* Estudiante del primer semestre 2026-1 del programa de derecho de la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt. Correo electrónico: cgonzalezt _917@unihumboldt.edu.co

las movilizaciones actuales son el reflejo de la transición de la emancipación de los sectores vulnerables. La importancia de este tema reside en la capacidad de analizar un orden social milenario basado en el privilegio de castas e hinduismo, que buscan la emancipación de los grupos históricamente oprimidos, en donde las élites existentes se resisten en ceder el poder o conceder al cambio para la igualdad.

La situación problemática de esta nación se caracteriza por la transición inconclusa hacia un sistema democrático real, en donde los sectores monárquicos están en contra de este contramovimiento adoptando una postura de sectarismo a la diversidad y a la inclusión. Según Gautam (2024), existe una marcada brecha entre legalidad y su cumplimiento, las élites políticas suelen priorizar sus intereses particulares sobre el bienestar común. Esta inconsistencia ha provocado que el cambio de una monarquía absoluta a una República Federal no logre desmantelar las estructuras de poder tradicionales. Aguirre (2000) señala que persiste un divorcio entre los acuerdos institucionales alcanzados por las cúpulas políticas y la realidad del poder popular, lo que deja las aspiraciones de la revolución social incompletas.

Esta realidad se traduce en un entorno de exclusión social y corrupción sistemática. El descontento popular es producto de una sucesión de crisis donde el autoritarismo se ha vuelto común y corriente, y los líderes han utilizado el poder para beneficios personales mediante la explotación de recursos estatales. Así mismo, la inconsistencia de redes tradicionales en el campo ha impedido que la democracia electoral ofrezca solución a los problemas como la pobreza y la desigualdad, manteniendo un estado con soluciones rígidas que ignoran las demandas de los sectores más vulnerables, llevando a una sociedad sin futuro para las clases de recursos bajos, por el contrario, para los hijos de políticos quienes exhiben estilos de vida lujosos.

El detonante actual de esta crisis ha sido la restricción de las libertades civiles. De acuerdo con el reporte de (BBC News Mundo,2025, p.2), la prohibición del acceso a redes sociales fue percibida por la Generación Z como un acto arbitrario.

Resulta preciso señalar, que el Gobierno en su imposición de poder pretende censurar contenido que puede salir atreves de las redes sociales y que las que la crisis sociopolítica actual en Nepal es el resultado de una inconsistencia histórica en los movimientos políticos, donde la caída de la monarquía no logró desmantelar las estructuras de nepotismo y de abuso de poder, cuyas movilizaciones no son nuevas para el país, Nepal a estado marcado por la exclusión social y promesas que no ha sido cumplidas por sus dirigentes, se ha evidenciado a lo largo del tiempo que las estas manifestaciones han sido recurrentes, una de las movilizaciones masivas presentadas fue en 1990 que llevó al fin de la monarquía. Pero la prohibición del acceso a redes sociales actuó como un catalizador que moviliza a los jóvenes hacia la defensa de su autonomía estratégica y libertad de expresión, denunciando un modelo de gobierno que, bajo una apariencia federal, replica el autoritarismo y la exclusión política del pasado.

Inconsistencia histórica en movimientos políticos, monarquía y abuso de poder

A pesar del cambio de régimen de monarquía a república feudal, su desaparición formal no garantizó el avance del sistema, la persistencia de una gobernanza tradicional y mando autoritario ha impedido que la democracia predomine, manteniendo estructuras de mando rígidas que replican las conductas de

regímenes pasados. La transformación política por sí sola no tiene sentido, a menos que cada sector de la sociedad sienta que existe un Estado que vela por sus intereses. El empoderamiento del pueblo es la única manera en que la democracia puede florecer. (Gautam,2024, p.6).

Por ende, la transición fallida de las estructuras de poder ha llevado a espacio de conflictos donde los jóvenes no aceptan las estructuras de mando, lo que lleva a la movilización de los jóvenes hacia la defensa de su autonomía y libertad de expresión. El acceso a las plataformas digitales se ha convertido no solo como una herramienta social, sino en un derecho fundamental para la libertad de expresión y la fiscalización del poder. Los eventos reportados en Nepal el 9 de septiembre de 2025, donde una prohibición al acceso a redes sociales detonó una crisis social que demuestran que la censura digital suele ser el último síntoma de un sistema político agotado.

Lucha contra el legado

En contexto el conflicto en el país no es simplemente una disputa tecnológica; es el estallido de una ciudadanía cansada de la exclusión y la corrupción. Según (BBC News Mundo 2025), la medida gubernamental fue percibida por los jóvenes como una vulneración directa a la comunicación. Cortar el flujo de información es una estrategia recurrente de regímenes que buscan ocultar ineficiencias. El análisis de este medio de comunicación muestra la estructura rígida del Estado que ha impedido que las demandas de los jóvenes sean procesadas por canales institucionales, dejando a la protesta callejera como el único recurso de participación.

Realidad Política

Por otra parte, el modelo de gobierno bajo una apariencia federal, replica el autoritarismo, el modelo de gobierno en Nepal, bajo una apariencia federal consolidada en el 2008, ha sido criticado por replicar prácticas autoritarias y estructuras de mando rígidos propias del pasado monárquico. A pesar de los avances, existe una brecha entre la legislación y su implementación, debido a que las élites políticas priorizan sus intereses particulares sobre el bienestar común, permitiendo que la corrupción y el autoritarismo se conviertan en algo corriente bajo fachadas de legalidad. Esta inconsistencia institucional se manifiesta en decisiones gubernamentales arbitrarias, como la prohibición del acceso a redes sociales en 2025, medida interpretada por la ciudadanía como un acto de autoritarismo que vulnera directamente la libre expresión.

Para contribuir a la estabilidad del país y al avance de su gobierno podrían generar alternativas que construyan una estabilidad democrática, para que la transformación política tenga sentido, el Estado debe abrirse efectivamente a los sectores tradicionalmente excluidos como los campesinos, los jóvenes y las mujeres, permitiendo que la democracia redunde en el interés de las mayorías y no solo de los elitistas, con esta inclusión se da paso a la transformación política resolviendo el conflicto de poder. En este sentido, lo que se considera, una democracia pluralista e intercultural permitiendo la descentralización del poder y llegando a una racionalidad colectiva en lugar de intereses corporativistas, legitimando el contrato social y reduciendo las brechas de desigualdad estructural.

Transparencia y aplicación de la ley, garantizar que la implementación de la ley sea efectiva y transparente eliminando la tendencia de las élites de priorizar sus intereses particulares sobre el bienestar común. Permitiendo un marco de protección para todos por igual.

Participación de las Generaciones, fortalecer los mecanismos que permitan a la población, especialmente a la Generación Z, influir en las decisiones gubernamentales. Este fortalecimiento debe entenderse como la integración de la ciudadanía

digital y el activismo en red dentro de los procesos de toma de decisiones ya que estos sectores poseen una alta capacidad de auditoría social y nuevas sensibilidades ética

Conclusión

Aunque, el país logró derribar el sistema monárquico absoluto mediante movimientos populares como el de 1990, la instauración de una República Federal Democrática no garantizó el fin de las estructuras autoritarias. En conclusión, la historia política de Nepal demuestra una inconsistencia persistente donde el tránsito formal hacia la República no ha logrado erradicar las estructuras autoritarias del pasado. Como señalan (Ghimire 2022) y (Gautam 2024), a pesar de que la monarquía absoluta fue abolida, el avance democrático se ha visto frenado por una cultura de gobernanza tradicional. Por ello, el levantamiento popular, que es el resultado acumulado de décadas de promesas incumplidas y un autoritarismo recurrente que ha agotado la paciencia de la ciudadanía.

Finalmente, se observa que la estabilidad del país dependerá de si el Estado puede volverse lo suficientemente inclusivo para representar a todos sus sectores mediante la inclusión efectiva de los sectores tradicionalmente marginados. Las constantes movilizaciones no logran derribar las castas elitistas, la unión de estos sectores marginales provocan una guerra popular, llevando a la muerte de manifestantes que en defensa del pueblo asumen luchar por los derechos y la igualdad.

Bajo este panorama, las protestas han protagonizadas por los jóvenes de la *Generación Z* el pasado 9 de septiembre no es solo un movimiento, es el testimonio trágico de una ciudadanía que prefiere enfrentar las balas antes que seguir en el silencio, de una sociedad marcada por la exclusión política, exigiendo libertad y cumplimiento de promesas realizadas por un estado monárquico. ¿Serán las protestas el único medio para que el País pueda ser inclusivo?

Referencias Bibliográficas

Aguirre, M. (2007). *Nepal, una revolución en dilema.* El viejo topo, (228), 37-47 .

BBC News Mundo. (2025, 9 de septiembre). *Nepal: Violentas protestas hacen caer al primer ministro, mientras los manifestantes incendian el Parlamento y otros edificios públicos.*

Gautam, RD (2024). Inconsistencias de los movimientos políticos en Nepal: una visión general. *Biblioteca Central de la Universidad Tribhuvan Nepal,* 2(2).

Gellner, DN, Hausner, SS y Letizia, C. (Eds.). (2008). Entre la democracia y la revolución: el apoyo campesino a la insurgencia versus la democracia en Nepal. *Revista de Investigación para la Paz,* 45(6), 765-782.

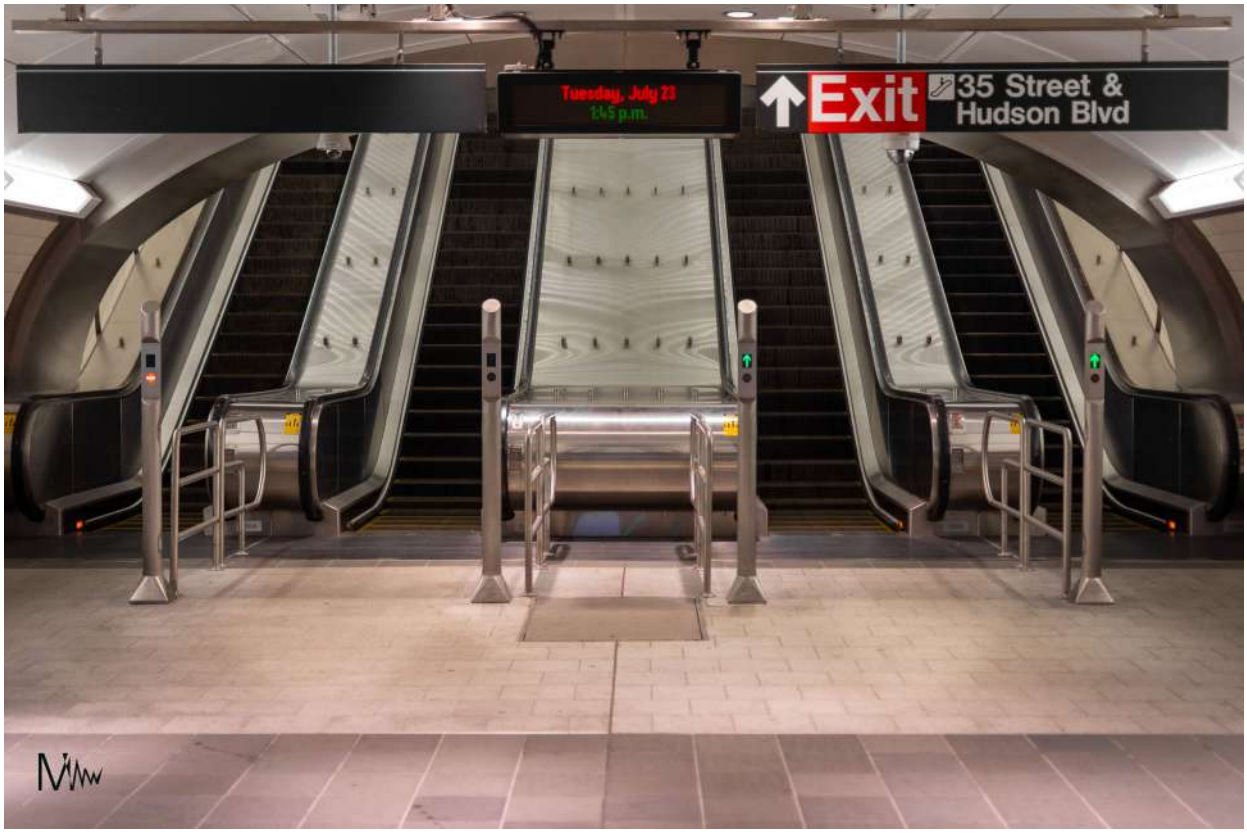
Ghimire, TN (2022). Movimientos democráticos y desafíos en Nepal. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales,* 14(1), 76-89

Toledo-Vita, MV (2020). *Generación Z el fin del mundo tal y como lo conocemos* [Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Navarra]. DADŪN.https://hdl.handle.net/10171/59091

NI AMPARADAS DE LA CRISIS, NI PROTEGIDAS POR EL SISTEMA:

VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS DE MUJERES VENEZOLANAS EN COLOMBIA

Yennifer Alexandra Ochoa Torres*



Fotografía: MAURO FRANCO

Desde el año 2015 el deterioro político, social y económico de Venezuela, obligó a miles de personas a migrar de su país; más del 50% de esta población han sido mujeres y niñas anhelando una vida alejada de la situación venezolana, encontrando en Colombia el principal país receptor de migrantes venezolanos en búsqueda de oportunidades, laborales, educativas, de salud y protección.

En este artículo se abordará la migración venezolana hacia Colombia y las manifestaciones de violencia de género y feminicidios que enfrentan las mujeres migrantes en Colombia. Para ellos es necesario clasificar conceptualmente los términos que la definen. La migración venezolana corresponde a una migración de desplazamientos forzado con cruce de frontera internacional con carácter de admisión humanitaria, dado que corresponde a una

* Estudiante del primer semestre 2025-2 del programa de derecho de la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt. Correo electrónico: yaochoa_951@unihumboldt.edu.co

crisis estructural del país de origen, caracterizada por el colapso económico, desabastecimiento de alimentos, represión política y conlleva violaciones de derechos humanos, lo que la categoriza como migración forzada de carácter mixto según López Reyes, Juárez Hernández y Veytia Bucheli (2019, p. 7). En este sentido y las personas venezolanas que abandonan su país por temores de persecución, violencia o falta de protección estatal se consideran refugiados ya que estos no pueden o no quieren debido a estos temores acogerse a la protección de si país de acuerdo con Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2025).

Este escenario ha generado a lo largo de los años que el Estado colombiano implemente acciones de acogida con el objetivo de garantizar la integración y la reinserción de los migrantes como actores activos en la sociedad, con programas para el proceso de regularización migratoria como la creación del estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos (ETPV), así como trabajos activos en cooperación internacional con ONG y la formulación de políticas públicas para promover leyes y estrategias para mejorar el acceso a la educación y la convalidación de títulos obtenidos en el exterior; la certificación de competencias y la promoción del empleo migrante, como se puede ver en *Informe mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia* de la Organización Internacional del Trabajo (2024, p. 19). Sin embargo, estas acciones se quedan cortas y es inevitable que estas mujeres y niñas, muchas veces con situaciones irregulares de migración, queden expuestas a la latente dinámica de violencia de género en nuestro país.

La violencia no termina al cruzar la frontera

En el marco de esta problemática, resulta fundamental precisar los conceptos de violencia de género y feminicidio los cuales constituyen la base para entender el tipo de violencias estructural que las afecta. De este modo la violencia de género según la ONU (UNRIC, s.f.) define: como cualquier acto de violencia basado en el género, tiene su origen en la desigualdad de género con resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluido las amenazas, la coerción o la privación de la libertad. por su parte, el feminicidio según la Ley 1761 de 2015, Ley Rosa Elvira Cely: es el asesinato de una mujer por motivos de su género, cuando existe odio, desprecio o discriminación hacia ella por el hecho de ser mujer (Congreso de la República de Colombia, Ley 1761 de 2015, art.2).

La irregularidad en el estado migratorio de las mujeres venezolanas las deja fuera de los sistemas formales de amparo e incrementando su vulnerabilidad; al peso emocional del desarraigo, se suma el del desconocimiento de rutas de protección de derechos, la sensación de desprotección de las administraciones departamentales y la discriminación de una sociedad donde la brecha entre hombres y mujeres es significativa. Según la ONU Mujeres y el DANE (2024) las mujeres siguen enfrentando mayores obstáculos al evidenciar que la pobreza continúa teniendo un "rostro femenino" en 2023, por cada 100 hombres en situación de pobreza, había 121 mujeres. (Párr. 7).

Las cifras hablan por sí solas

La violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) está latente en nuestro país. Impacta considerablemente a las refugiadas venezolanas, al punto de derivar en muchos casos al panorama desafortunado del feminicidio. El observatorio de feminicidios de Colombia (2025, pp3-4) presentó en su más reciente boletín: Vivas Nos Queremos Boletín Migrante un total de 29 feminicidios de mujeres migrantes en Colombia entre el periodo de julio- diciembre. Los feminicidios se registraron en

13 de los 32 departamentos que conforman el país, lo que equivale a un 40% del territorio nacional. De igual manera en Álvarez Muñoz (2023) en un artículo para El Colombiano, afirma que según el Observatorio de Feminicidio:

> *Entre enero y septiembre de 2023 se registraron 410 feminicidios en Colombia, de esa totalidad, 34 eran mujeres de nacionalidad venezolana. La violencia física tuvo la mayoría de los casos, con 2.775, de los cuales el 85,7% fueron contra mujeres de esta nacionalidad. (Párr.5)*

Cifras que son alarmantes ya que se incrementaron en un 1000% entre el 2022 y 2023 (2023, Párr. 5).

La migración masiva de mujeres venezolanas hacia Colombia obligadas a abandonar su país por conflictos internos trae consigo múltiples problemáticas sociales para ellas, como: la dificultad para acceder a empleos formales debido a la falta de documentación regular, salarios bajos, lo que limita su independencia económica frente a sus parejas y la soledad derivada de la ausencia de redes de apoyo y respaldo familiar.

Así mismo se identifica una limitación estructural en el acceso efectivo a la justicia que impacta de manera particular a las mujeres venezolanas ya que se convierte en muchos casos en escenarios de revictimización, indiferencia institucional y lentitud en los proceso que las barreras estructurales para el acceso a la justicia de acuerdo con el documento *Acceso a la administración de justicia* (Universidad Externado de Colombia, 2020, pp. 38-40) las barreras se expresan en la falta de conocimiento de las rutas de atención, la desconfianza hacia las instituciones, la ausencia de acompañamiento jurídico y la carencia de una perspectiva de género en las decisiones judiciales. Esta deficiencia no solo hace que las mujeres desistan de denunciar, si no que produce impunidad y silencio, conduciendo a un ciclo de violencia que es aprovechado por los agresores y convierte a las mujeres venezolanas en un blanco fácil, vulnerable y desprotegido.

Para comprender las deficiencias estructurales que agravan el fenómeno en nuestro país es relevante considerar la falta de personal y capacitación de las instituciones encargadas de brindar atención tal como se señala en el informe *Investigación – violencia de género* (Corporación Excelencia Justicia, 2023, P.51) donde se resalta la importancia de la capacitación en perspectiva de género para funcionarios judiciales, fiscales y personal de las entidades de atención como comisarías de familia para evitar interpretaciones sesgadas de la normatividad y garantizar el abordaje adecuado en casos de violencia de género.

Todo esto crea un escenario perfecto para que la violencia hacia las mujeres migrantes venezolanas en Colombia se prolongue, se naturalice y escale hasta su manifestación extrema: el feminicidio.

Un Estado y una sociedad que fallan en proteger

La tesis sostiene que el Estado colombiano entendido no únicamente como una entidad de poder, sino como un entramado social en conjunto, mantiene una relación directa con las migrantes. Tanto las instituciones como la sociedad contribuyen de forma directa e indirecta a la desafortunada realidad a la que se enfrentan miles de mujeres que migran a nuestro país.

La falta de medidas de atención especializadas para ellas se refleja en que muchos profesionales de la justicia actúan desde el desconocimiento, la falta de capacitación y una preocupante deshumanización, lo que los lleva a deja de ver a la víctima como una persona cuya dignidad ha

sido vulnerada, para percibir únicamente como un expediente más, como un caso entre tantos por resolver dentro del sistema que ofrece medidas de protección débiles. Todo esto configuran una violencia institucional, que condena a las mujeres migrantes a vivir en soledad, silencio y resignación de su situación y facilita que el agresor tome control de sus víctimas desde el momento que identifica desamparo, además encontramos el desamparo social al que la mujer migrante venezolana está expuesta marcada por una desigualdad salarial recibiendo remuneraciones significativamente inferiores a las de las mujeres locales, lo que las obliga a una dependencia económica ante sus parejas o conocidos que en muchos casos son sus principal agresores; como lo muestra el boletín *Vivas nos queremos* del Observatorio de Feminicidio de Colombia (2025, p. 17); en mayo de 2025 los sujetos feminicidas conocidos fueron los que perpetuaron mayoritariamente feminicidios.

A continuación, conoceremos escenarios que validan como el Estado ha faltado a la integración, protección y defensa de las mujeres venezolanas. Periodistas, centros de investigación y Activistas, han escrito y expuesto la problemática del fenómeno feminicida en Colombia:

> *El asesinato de Luz Viviana Hernández en San Antonio de Prado, Antioquia, pone en la agenda pública la persistente problemática de la violencia de género en Colombia. De acuerdo con entrevistas realizadas a familiares y allegados, Hernández había sido víctima de reiteradas amenazas por parte de su expareja, Ángel David González Castro, quien aprovechó la relación laboral compartida para ejecutar el crimen, según los informes analizados, evidencia la falta de mecanismos efectivos de protección para víctimas de violencia doméstica y de género (Pulzo, 2025, Párr. 1)*

El caso de Luz Viviana demuestra como la dependencia económica es un factor importante ante los feminicidios y como la falta de protección ante la violencia intrafamiliar puede desencadenar violencia de género fatal.

El acceso a la justicia para mujeres venezolanas se ve obstaculizado por discriminación, por nacionalidad o por considerar no graves las lesiones imponiendo que para su protección se debe recurrir a una acción de tutela. (Woldemikael et al., 2022, p. 15). Esto evidencia la profunda desigualdad en el acceso a la justicia y muestra cómo la acción de tutela es la única vía de protección ya que las vías ordinarias no funcionan y resultan ineficaces obligando a la mujer violentada a un formalismo que exige conocimientos legales, tiempo y acompañamiento, despojándola de su sentido de urgencia.

> *Este conjunto de prácticas victimizantes, estereotipos de género y barreras para acceso a la justicia, han generado en las mujeres una desconfianza en el sistema judicial, esto las lleva en numerosos casos a abandonar los procesos legales y a cuestionar la ética y la imparcialidad de quienes imparten justicia, lo que agrava si condición de víctimas y produciendo nuevos daños morales tras el proceso (Durán Palacio & Posada Marín, 2021. p.185)*

Según los autores la estructura del sistema judicial lejos de garantizar una protección efectiva produce dinámicas de revictimización y desigualdad, genera desconfianza ante las instituciones y el desinterés a la denuncia, perpetuando el dolor y el miedo y termina provocando nuevas heridas.

Miedo a la acción: capacitación, resguardo y empoderamiento

Existen experiencias internacionales que pueden servir de ejemplo para Colombia; En Brasil, la Organización Panamericana de la Salud (s.f.)

implementó un programa nacional para capacitar a mujeres líderes en prevención de violencia de género, especialmente en comunidades migrantes y rurales con limitación a acceso a servicios básicos, lo que ha mitigado el fenómeno ya que a través de la comunidad las mujeres migrantes cuentan con una formación y acompañamiento cercano.

La Organización de los Estados Americanos y la Comisión Internacional de Mujeres (2024) y en su programa *de Prevención de la explotación sexual de mujeres y niñas migrantes, refugiadas y desplazadas* implementó programas en Panamá y Santa Lucía para fortalecer los marcos legales y prevenir las violencias de género, mediante directrices, estudios y planes de monitoreo institucional.

Reflexiones finales: entre la indiferencia y la esperanza

Más allá de las cifras, de las noticias mediáticas, cada mujer venezolana asesinada en nuestro país deja una huella imborrable: una historia llena de sueños truncados, una tragedia que transciende con su muerte. Detrás queda una familia llorando un cuerpo a cientos de kilómetros, deja un desamparo de menores que resultan deambulando por un sistema de acogida; más allá, deja una culpa, una responsabilidad que recae en el Estado colombiano que indirectamente ha empujado a estas mujeres hacia su muerte, con la previa aceptación en la vulneración de sus derechos fundamentales, con sistemas judiciales débiles, protocolos extremadamente burocráticos no inclusivos, con profesionales que re victimizan, con barreras en el acceso a la denuncia que lo convierten en un laberinto de trámites, que en el papel funcionan, pero que en la vida real son una bomba de tiempo y tiempo es lo que no tiene una mujer que está huyendo de la precariedad de su país, del abuso en un lugar desconocido, del maltrato a puertas cerradas en un hogar. Nos preguntamos entonces ¿hasta cuándo el silencio de las instituciones seguirá siendo cómplice del grito ahogado de estas mujeres?

Sin embargo, es irresponsable acarrear toda la culpa al Estado, lo que obliga a cuestionar ¿Qué estamos haciendo como sociedad para perpetuar este fenómeno feminicida? ¿qué papel jugamos cuando negamos oportunidades laborales a las mujeres venezolanas? ¿dónde quedamos cuando denigramos a una mujer por su apariencia física? o si somos partícipes cuando juzgamos y estereotipamos su forma de vida. ¿qué hacemos cuando naturalizamos la violencia con nuestras propias mujeres? Como sociedad, tenemos la obligación de romper con esas prácticas, porque cada vida perdida no solo revela la fragilidad del Estado, sino también la indiferencia de la sociedad, que ha decidido mirar hacia otro lado, que ha decidido creer que una muerte de una persona venezolana no toca, no se siente, no se llora.

"Que tiemble el Estado, los cielos, las calles
Que tiemblen los jueces y los judiciales
Hoy, a las mujeres nos quitan la calma
Nos sembraron miedo, nos crecieron alas

A cada minuto de cada semana
Nos roban amigas, nos matan hermanas
Destrozan sus cuerpos, los desaparecen
No olvide sus nombres, por favor, señor presidente
Por todas las nasas luchando en el Cauca

Por todas las mujeres reincorporadas
Las niñas Embera, que han sido violadas
Por las campesinas, todas colombianas" …

Sin miedo, Vivir Quintana (2020)

Referencias Bibliográficas

Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). (2025). *Concepto de refugiado. En Refugiado ACNUR: Información completa, definición, ejemplos y más.* Conceptos Enciclopédicos. https://www.acnur.org/

Álvarez Muñoz, J. P. (2023, 22 de noviembre). *Preocupación por aumento de hasta un 1 000 % en casos de violencia contra migrantes venezolanas en Colombia. El Colombiano. https://www.elcolombiano.com/colombia/preocupacion-por-aumento-de-hasta-un-1000-en-casos-violencia-contra-migrantes-venezolanas-en-colombia-BG23162113*

Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely): *Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial No. 49.565, 6 de julio de 2015. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62262

Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ). (2023). Informe: *Violencia de género contra la mujer en Colombia. Bogotá, Colombia: Corporación Excelencia en la Justicia.* Disponible en https://cej.org.co/publicaciones/informe-violencia-de-genero-contra-la-mujer-en-colombia/

Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ). (2025, julio). *Investigación: Violencia de género contra la mujer en Colombia. Bogotá, Colombia.* https://cej.org.co/publicaciones/informe-violencia-de-genero-contra-la-mujer-en-colombia/

Durán Palacio, N. M., & Posada Marín, S. C. (2021, diciembre). *Experiencias de mujeres víctimas denunciantes de violencia ante el sistema jurídico colombiano = Experiences of women victims of violence reporting to the Colombian legal system.* Revista Punto Género, 16, 169-193. https://doi.org/10.5354/2735-7473.2021.65891

López Reyes, E. A., Juárez Hernández, L. G., & Veytia Bucheli, M. G. (2019). *Esquema tipológico de las migraciones y desplazamientos forzados. Estudios Fronterizos,* 20, 1–24. https://doi.org/10.21670/ref.1907028

Morera Ávila, A. M. (2024). *Acceso a la administración de justicia para mujeres migrantes víctimas de violencia de pareja, caso Arauca* (Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia). Bogotá, Colombia. Recuperado de https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/ea9647ea-57a3-4098-a68e-e86ffc9a1823/content

Observatorio Colombiano de Feminicidios. (2025, mayo 21). *VIVAS NOS QUEREMOS: Boletín mensual sobre feminicidios en Colombia – mayo 2025* [Boletín]. https://observatoriofeminicidioscolombia.org/images/boletin-nacional/pdf/VIVAS-NOS-QUEREMOS-boletin-nacional-%20mayo-2025.pdf

ONU Mujeres & Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024, 14 de noviembre). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia – Tercera edición* [Noticia]. ONU Mujeres – Colombia.

https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/11/onu-mujeres-y-el-dane-presentan-la-tercera-edicion-del-estudio-mujeres-y-hombres-brechas-de-genero-en-colombia-evidenciando-persistentes-desigualdades-en-el-pais

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2024). *Fortalecimiento de marcos normativos para la prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas migrantes*. OEA. Fortalecimiento de marcos normativos para la prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas migrantes

Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia: ¿Quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?* Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-08/Informe_Barreras_Colombia.pdf

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2023). *Fortalecimiento de respuestas del sistema de salud a la violencia contra mujeres y niñas migrantes y refugiadas*. OPS. https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer/fortalecimiento-respuestas-sistema-salud-violencia-contra-mujeres

Pulzo. (25 de agosto de 2025). *Feminicidio en San Antonio de Prado: asesinato de Luz Viviana Hernández expone la violencia de género en Colombia*. Pulzo. https://www.pulzo.com/nacion/feminicidio-en-san-antonio-de-prado-asesinato-de-luz-viviana-hernandez-expone-la-violencia-de-genero-en-colombia-PP4746144A

Quintana, V. (2020). *Sin miedo* [Canción]. En El Palomar (Coro). México: Vivir Quintana. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=VLLyzqkH6cs&list=RDVLLyzqkH6cs&startradio=1

United Nations Regional Information Centre (UN RIC). (s. f.).*La violencia de género según la ONU*.Recuperado de https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/

Woldemikael, O., López Villamil, S., Uribe, M. A., & Daly, J. (2022, mayo).*Overcoming barriers to Venezuelan women's inclusion and participation in Colombia (CGD Policy Paper 259). Washington, DC: Center for Global Development.*Recuperado de https://www.cgdev.org/publication/overcoming-barriers-venezuelan-womens-inclusion-and-participation-colombia

LA JUSTICIA COMO RETÓRICA, LA LEY COMO TÁCTICA

Camila Herrera Martínez*



Fotografía: MAURO FRANCO

El presente análisis se sitúa en el corazón de América Latina, una región que, en pleno siglo XXI, atraviesa una de las paradojas más dolorosas de su historia jurídica, la cual es poseer las constituciones más progresistas y ricas en derechos humanos, mientras habita una realidad cotidiana marcada por la exclusión y el desamparo, este estudio se enfoca en la población civil en su conjunto, pero pone especial énfasis en el abismo que separa la vivencia de las élites, para quienes el derecho es un lenguaje de privilegios y protección, frente a los sectores más vulnerables, quienes ven en la ley una muralla de tecnicismos que rara vez se traduce en dignidad.

El tema se desarrolla en el campo de la sociología jurídica y la filosofía del derecho, disciplinas que nos permiten observar no solo la norma escrita, sino la vida de la norma en la calle, en los tribunales y en la percepción del ciudadano , aquí la situación

* Estudiante del primer semestre 2026-1 del programa de derecho de la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt. Correo electrónico: cherrera_1058@unihumboldt.edu.co

no se limita a un simple fallo en la aplicación de las leyes, se trata de un escenario de cinismo hegemónico donde el poder utiliza la legalidad como una herramienta de control simbólico, es vital desentrañar por qué el ciudadano latinoamericano ha dejado de ver al derecho como un refugio de justicia para percibirlo como un teatro de sombras donde las decisiones se toman por intereses de clase disfrazados de neutralidad, y comprender esta brecha es, en última instancia, entender por qué nuestras democracias se sienten vacías y por qué urge rescatar el sentido ético de la ley para que deje de ser una máscara del poder y vuelva a ser una herramienta al servicio de la humanidad.

Esta desconexión genera una realidad donde el ciudadano común se siente huérfano de protección, acá el problema se profundiza cuando entendemos que muchas leyes no buscan cambiar la vida de la gente, sino sólo cumplir con apariencias; es lo que Mauricio García Villegas (2001) define como leyes que se promulgan donde dice que "proyectar una imagen de Estado moderno y protector, buscando la aprobación pública, sin que exista una voluntad real de transformar las conductas sociales"

Mi postura ante este tema es que estamos ante una estrategia de cinismo deliberado por parte de la hegemonía, la cual utiliza el andamiaje del derecho para legitimarse ante el mundo mientras mantiene intactas las estructuras de opresión y privilegio, en este escenario, la ley ha dejado de ser un instrumento de convivencia humana para convertirse en un mecanismo de control simbólico que solo ofrece promesas en el papel, es necesario entender que el poder no busca necesariamente "cumplir" la justicia, sino "parecer" justo, mi análisis propone que el sistema opera con un alma fría y técnica, donde se prioriza la "validez" de la norma sobre el dolor humano que esta pueda causar, permitiendo que el Estado se lave las manos bajo el pretexto de la legalidad.

Esta postura se articula directamente con el problema de la desigualdad estructural mencionado en el párrafo anterior. Si el problema es que el derecho es solo "retórica sin impacto real" para los vulnerables, acá explico el porqué de esa situación, la hegemonía requiere de esa retórica para no ser percibida como una dictadura abierta. Por lo tanto, el problema de la brecha no se resuelve con más leyes, sino desenmascarando la intención política que las mantiene vacías.

Para sustentar mi tesis desde un argumento objetivo de contexto, es imperativo reconocer que la brecha que denunciamos tiene raíces en una injusticia que se ha vuelto parte del paisaje, como bien describe César Rodríguez Garavito (2011), la realidad de nuestro continente es una contradicción constante donde la legalidad suele ser un "privilegio de las élites, mientras que, para los sectores vulnerables, el derecho es solo una retórica sin impacto real". En esta cita se refleja el núcleo del problema, el cual es, el cinismo de un sistema que utiliza un lenguaje de igualdad para esconder una estructura de castas, donde el ciudadano sólo encuentra en la ley un laberinto de palabras vacías que no logran transformar sus condiciones de vida ni garantizar una pizca de dignidad.

El cinismo hegemónico se alimenta de una visión fría que Norberto Bobbio (1995) identifica al establecer la ruptura definitiva entre el "derecho que es" y el "derecho que debe ser", bajo este paradigma la existencia de una norma no se juzga por su capacidad de sanar heridas sociales, sino únicamente por sí fue creada por la autoridad competente siguiendo los procedimientos legales, esta distinción es la que permite que el sistema se lave las manos en un acto de cinismo técnico, afirmando que se cumple la ley mientras se ignora si esa misma ley está aplastando la esperanza de

justicia del ciudadano, es el refugio perfecto para una hegemonía que prefiere el orden del trámite sobre la verdad del corazón humano.

Por otra parte nos enfrentamos a lo que Mauricio García Villegas (2001) denomina la "eficacia simbólica", señalando que se promulgan leyes brillantes para "proyectar una imagen de Estado moderno y protector, buscando la aprobación pública, sin que exista una voluntad real de transformar las conductas sociales o cumplir las promesas legales" pero a este engaño se suma el uso del lenguaje en la justicia, donde Duncan Kennedy (2010) advierte que el "formalismo es un mito que oculta las preferencias ideológicas y los intereses de clase que realmente dictan las sentencias", al unir estos puntos, queda claro que la brecha es deliberada, esto quiere decir que el poder crea leyes para calmar la conciencia social y ganar prestigio internacional, mientras manipula la interpretación técnica para asegurar que el resultado legal sea siempre favorable a sus propios privilegios, dejando a la justicia real fuera de la sala de audiencias.

Frente a una legalidad que se ha convertido en un teatro de sombras y privilegios, la alternativa no es la resignación pasiva ni la fe ciega en reformas institucionales que, como vimos, suelen ser solo "eficacia simbólica", pero la alternativa real es el despertar del ciudadano como actor político que reclama su lugar en el derecho donde se propone la resistencia jurídica y la lucha constante como el único puente capaz de unir la legalidad formal con la justicia social, esta alternativa sugiere que el derecho debe dejar de verse como una verdad lógica descendida del poder para entenderse como un territorio que el pueblo debe conquistar y defender día a día.

Lo que hice Para sustentar esta propuesta de acción, es fundamental el pensamiento de Rudolf von Ihering (1998), quien nos ofrece un argumento de caso y de esperanza al afirmar que "el derecho no nace de la lógica, sino de la lucha constante" en esta parte su pensamiento es importante tenerlo en cuenta ya que sostiene que toda norma legal fue en su origen el resultado de un conflicto de intereses y que, por tanto, el ciudadano tiene el deber moral de no rendirse.

Es importante entender que la brecha que fractura a nuestra región es tanto estructural como deliberada en lo estructural, cargamos con un modelo de exclusión histórica donde las instituciones no nacieron para protegernos a todos, sino para facilitar la concentración de la tierra y la riqueza en manos de pequeñas élites, este diseño original asegura que, mientras el capital se acumula en la cima, la mayoría de la población habite un sistema que le es ajeno, por otro lado, lo deliberado se manifiesta en la respuesta del poder ante las nuevas Constituciones redactadas por la gente del común; aunque estos textos están llenos de esperanza popular, la hegemonía los ha convertido en una herramienta de prestigio simbólico, se permite que el pueblo escriba sus sueños en la ley, pero se asegura, mediante el cinismo político, que esas promesas nunca se traduzcan en una transformación real de la vida cotidiana.

La reflexión final nos exige, por tanto, desenmascarar el formalismo ideológico que impera en el discurso jurídico actual, debemos dejar de aceptar el lenguaje técnico como una verdad neutral y entender que, muchas veces, es solo una máscara para ocultar intereses de clase y decisiones políticas que perpetúan la injusticia. En última instancia, esta transición no será un regalo del Estado, sino el fruto de una lucha constante por la dignidad, donde el ciudadano asuma que defender su derecho es el único camino para cerrar la brecha y derrotar el cinismo del poder.

Referencias Bibliográficas

Bobbio, N. (1995). El iusnaturalismo y el positivismo jurídico. *Revista de la Facultad de Derecho de México, (199-201),* 21–40.

García Villegas, M. (2001). La eficacia simbólica del derecho. *Análisis Político, 14*(42), 41–65. https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis43.pdf

Kelsen, H. (1991). *¿Qué es la justicia?* [Ensayo].

Kennedy, D. (2010). Crítica del formalismo jurídico y el nuevo constitucionalismo. *Revista de Estudios Sociales, (35),* 136–148. https://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n7N1-Julio2006/071Juridica03.pdf

Rodríguez Garavito, C. (2011). *La brecha entre el derecho y la realidad en América Latina.* Siglo del Hombre Editores.

Von Ihering, R. (1998). La lucha por el derecho. *Revista de Derecho (Barranquilla), (10),* 1–25. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1596/5.pdf

GENTRIFICACIÓN SIN EXCLUSIÓN, JUSTICIA SOCIAL Y COHESIÓN EN COMUNIDADES DIVERSAS

Dayana Flórez Dávila*



Fotografía: MAURO FRANCO

La gentrificación se ubica en las ciudades globales, más enfocada en América Latina, como en Colombia, especialmente en barrios turísticos. Esto se ha intensificado a partir de 2020 y 2021 hasta la actualidad, afectando a habitantes de bajos ingresos y comunidades de arraigo local, quienes son desplazados de sus zonas de vivienda por personas con mayor poder adquisitivo y extranjeros. La situación en la que esto se da es en el desplazamiento translocativo y relocalización, la transformación en la arquitectura, el turismo en masa, la economía, la transculturación y en la ciencia política. Al priorizar el crecimiento económico turístico, se pasa por encima de la comunidad local y su bienestar, puesto que, al enfocarse solo en atraer al extranjero, se genera un quiebre social que desplaza a los residentes. La gentrificación afecta y desplaza a los lugareños por medio de la turistificación.

* Estudiante del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt Correo Electrónico: dflorez_1087@unihumboldt.edu.co

> *Centrando la atención principalmente en los procesos más materiales de desplazamiento objetivo o simbólico de los residentes o usuarios de estas zonas, como consecuencia de la intensificación de los usos turísticos. (Díaz & Sequera, 2020, p. 8).*

Esto provoca un desplazamiento masivo, tanto permanente como temporal, razón por la cual los habitantes buscan otro lugar de residencia que se ajuste a su presupuesto. Aunque, aun así, genera una gran controversia, con varios puntos de vista entre qué tanto la gentrificación nos beneficia o perjudica. El artículo "Gentrificación y turistificación" expresa que la turistificación es como un vector de transformación urbana, que a su vez es un provocador de la gentrificación turística, afirmando que la turistificación transforma los espacios urbanos para responder a las dinámicas económicas del turismo, beneficiando a los que tienen mayor poder adquisitivo (Hernández Cordero, 2021, p. 133). Aun así, ambos provocan el desplazamiento de los habitantes, yendo de la mano para su intensificación, porque la gentrificación conforma la llegada de residentes con mayores ingresos y turistas, y la turistificación aumenta la población flotante (visitantes sin una residencia permanente). Esto provoca que se adapten más a los intereses económicos y turísticos que a las necesidades de sus habitantes tradicionales, generando de igual manera desventajas y beneficios, pero sin un equilibrio.

Como la gentrificación beneficia a unos en gran escala, pero de esta misma forma perjudica a otros

La habitación de extranjeros en zonas urbanas beneficia la economía turística. En los últimos años hay una atención creciente hacia los impactos del turismo, tanto desde la academia como desde la sociedad en su conjunto (Díaz & Sequera, 2020, p. 7). Esto también, por medio de la inversión extranjera, renueva las infraestructuras, entre muchos otros aspectos. Pero, debido a que el extranjero, al tener más valorización en su moneda, genera más rápido ingresos, son mayores los perjuicios que sufren los pobladores nativos, una vez que esta ocupación genera aumentos en los costos de los alquileres y de productos de la canasta familiar, limitación en las actividades comerciales, obstáculos en la interacción social debido a la aculturación, lo que hace imposible para los nativos seguir viviendo en ellas y termina en el desplazamiento forzado hacia territorios donde la pobreza y la calidad de vida empeora, además del desarraigo cultural.

Beneficios económicos e infraestructura

La llegada de extranjeros a las zonas rurales puede dinamizar la economía de forma rápida gracias al mayor valor de sus divisas. Este fenómeno impulsa el embellecimiento del entorno mediante la mejora de fachadas e iluminación para hacer el lugar más atractivo. Asimismo, el establecimiento de cadenas nacionales genera empleos estables y formales para los locales, mientras que la inversión en infraestructura multiplica el valor del patrimonio, permitiendo que los propietarios vendan a precios mucho más altos de lo invertido.

Impactos negativos, desigualdad y daño ambiental

Por otro lado, la gentrificación eleva el costo de vida y los alquileres, provocando el desplazamiento de los residentes tradicionales. Los comercios locales sufren pérdidas o se ven obligados a cerrar ante la competencia de las nuevas cadenas comerciales. Aunque se genera empleo, las ganancias no se distribuyen equitativamente, sino que se concentran en actores externos; esto debilita la economía interna al dejar de incentivar la producción y el consumo de recursos propios

del territorio. Por esto, Agustín Mora López tiene en cuenta lo siguiente:

> *La gentrificación es un tema complicado y multifacético que requiere un enfoque cuidadoso y equilibrado. Si bien la revitalización económica y la inversión pueden tener beneficios para una comunidad, también es importante asegurarse de que se aborden las preocupaciones sociales y económicas de los residentes de bajos ingresos y se respete la diversidad y la cultura de la comunidad. (2024, p.12)*

La gentrificación no sólo desplaza personas, también desplaza ecosistemas, sobreexplota recursos y dispara consumos urbanos insostenibles. Ciudades que aún conservan parte de su identidad cultural y natural están en un momento crítico (Celis Barquera, 2025). La gentrificación genera múltiples impactos ambientales que afectan la sostenibilidad de las ciudades, ya que está entrelazada a procesos de transformación urbana masiva y consumo elevado de recursos que provocan la deforestación y pérdida de ecosistemas, debido a la expansión de zonas urbanas y turísticas en áreas naturales con paisajes hermosos, lo que reduce las zonas verdes, afectando la fauna y flora por la intervención del turismo. También, el desplazamiento de las poblaciones originales hacia zonas periféricas impulsa la construcción en áreas rurales o poco intervenidas, aumentando el daño en el territorio. Además, provoca un incremento de la contaminación atmosférica y auditiva, principalmente por el mayor uso de autos y los lugares de comercio que generan mucho ruido, como las discotecas. Otra manera de afectar al medio ambiente es por el uso excesivo de recursos, como servicios públicos, el agua, la luz y el gas. Entre más esto se da, gracias al alto consumo de complejos turísticos y viviendas de lujo, así como el mayor consumo eléctrico y emisiones de CO_2 derivados del uso intensivo de aire acondicionado, iluminación y sistemas modernos. También se genera un aumento de residuos sólidos urbanos por el consumo de productos importados y cadenas comerciales, mientras que muchos espacios, como parques y áreas verdes, como jardines, son reemplazados por proyectos inmobiliarios. A consecuencia de esto, nos damos cuenta de que, al promover un modelo urbano insostenible, dejamos de lado el medio ambiente y su cuidado.

Pérdida de identidad cultural

Finalmente, este proceso altera la identidad cultural de las comunidades. Las tradiciones locales se ven desplazadas debido a que el entorno se transforma para satisfacer los intereses del turista en lugar de las necesidades de la población residente. Esto genera una brecha de desigualdad donde los beneficios se inclinan hacia los visitantes y se prioriza la ganancia económica a costa de la pérdida del territorio y de identidad social, y aquellos pobladores que no se van corren el riesgo de sentirse totalmente desconocidos en un lugar donde han vivido toda su vida, ya que se pierden sus costumbres, como fiestas tradicionales, negocios familiares, convivencia entre vecinos, gastronomía típica, expresiones culturales, tradiciones generacionales, identidad cultural y sentido de pertenencia de la comunidad.

> *Desde un punto de vista psicosocial, el estudio del desplazamiento en la gentrificación abarca no únicamente la expulsión física (directa o indirecta) del barrio, sino la expulsión simbólica del mismo, entendida como la vivencia de las personas residentes que, pese a no haberse ido (todavía) del lugar, sienten que de algún modo el lugar se ha ido de ellas. (Di Masso Tarditti et al., 2022, p. 3).*

Alternativas para una gentrificación inclusiva

Se buscan nuevos circuitos económicos, en los

que se encuentren la renovación urbana y la reconversión de los modelos productivos de las ciudades a través de la implementación de políticas urbanas para generar un cambio en el tejido social de la ciudad (Mora López, 2024, p.4). Esto se puede ver en la llegada de negocios, inversiones, turismo y actividades comerciales que cambian la economía de la ciudad. Todo esto ocurre gracias a políticas urbanas impulsadas por los gobiernos para transformar la ciudad y promover la reactivación económica y el desarrollo urbano. Pero estos cambios físicos, económicos y sociales tienen que ser regulados por medio de leyes que impulsen un equilibrio entre la intervención del extranjero en estas zonas y la permanencia de los habitantes en su territorio, que esto no genere exclusión por generar más beneficios para unos pocos. A consecuencia de esto, el verdadero problema es la poca intervención del Estado para que, de una forma justa, intervengan en esto, ya que se centran más en los ingresos económicos que la gentrificación genera. Se encuentran leyes que regulan esto, pero que carecen de eficacia, como son algunas sentencias que deberían contribuir más con las necesidades que se presentan. La Corte Constitucional de Colombia expresa en las siguientes sentencias:

> *SU-016 y C-191 de 2021 es aquella que protege la vivienda digna y a las poblaciones vulnerables frente a desplazamientos urbanos causados por procesos urbanos y económicos. Estas medidas podrían aplicarse con mayor eficacia mediante controles a arriendos, regulación de inversiones externas y participación comunitaria. C-299 de 2011 establece que el desarrollo urbano debe respetar la dignidad humana, garantizar condiciones adecuadas de vivienda y considerar la protección ambiental y la calidad de vida de las comunidades (2011, 2021).*

La gentrificación también puede ser una evolución que beneficie a gran escala a nuestro país y que nos dé una oportunidad para resaltar en la productividad de nuestra economía, pero con un uso imparcial y enfocado solo en intereses propios, lo único que logrará será más segregación y exclusión hacia las comunidades pertenecientes al territorio, según esa idea de "mejora" y "evolución". Esta no tiene sentido si deja de lado a quienes no se benefician de esta nueva economía, solo por arraigarse a lo tradicional y a su identidad, sin buscar otras alternativas como incluirlos. Somos un país muy diverso y hay que permitir que todos se involucren, que compartan sus saberes y sus áreas de desempeño, para así dar a conocer esta hermosa cultura sin perderla. Porque, ¿de qué sirve crear una copia exacta de otros lugares? No queremos copias, sino resaltar aquello que nos hace distintos en medio de un mundo donde muchas cosas ya parecen iguales. Que las personas puedan maravillarse con algo diferente y hermoso a lo que no están acostumbrados a ver. Es claro que el cambio siempre llega de una u otra manera, pero la mejor forma de sobrellevarlo es beneficiando a todos, uniéndonos sin dividirnos entre estatus y diferencias sociales. No centrarse solo en una comunidad específica, sino lograr que todos podamos sentir comodidad y aceptación por lo que somos y por lo que representa nuestro país. Porque, más allá de ver lo maravilloso de este lugar como un negocio, también debe existir sentido de pertenencia, ya que más que un simple lugar, es nuestro hogar.

Referencias Bibliográficas

Corte Constitucional de Colombia. (2011, 2021). *Sentencias C-299 de 2011, SU-016 de 2021 y C-191 de 2021*. Función Pública

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44022&utm_source=chatgpt.com

https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/SU016-21.htm

https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/C-191-21.htm

Díaz Parra, I. y Sequera, J. (2020). Introducción al número especial "Turistificación y transformación urbana. Debates sobre la especialización turística y sus consecuencias socioespaciales". Cuadernos Geográficos, 60(1), pp. 6-12.

https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/14067

Di Masso Tarditti, A., Berroeta Torres, H., Pradillo Caimari, C., & Aleu Barnadas, L. (2022). *Gentrificación y desposesión de lugar: Dinámicas subjetivas del desplazamiento simbólico y la micro segregación. Anuario de Psicología, 52*(1).

https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/33268/37752

Hernández Cordero, A. (2020). Gentrificación y turistificación: origen común, efectos diferentes. Dimensiones Turísticas, 4(7), pp. 49-72.

https://dimensionesturisticas.mx/index.php/dimensiones/article/view/45

Instituto Mora. (2025, 26 de julio). La gentrificación y su impacto ambiental. La Silla Rota. https://lasillarota.com/opinion/columnas/2025/7/26/la-gentrificacion-su-impacto-ambiental-547345.html

Mora López, A. (2024). Los debates en torno a la gentrificación, la resistencia y el conflicto social. Pactum, 3(6). https://pactum.cucea.udg.mx/index.php/pactum/article/view/42

ENTRE EL ORGULLO Y LA REPRESIÓN:

POLÍTICAS SOBRE LAS COMUNIDADES LGBTIQ+ EN RUSIA Y EN COLOMBIA

Estefani Rodas Muñoz*



Fotografía: MAURO FRANCO

Mi proyecto aborda un tema de suma importancia para la concientización frente a la criminalización de las comunidades LGBTIQ+ en dos contextos diferentes, Rusia, y Colombia. En Rusia, las leyes recientes restringen la expresión de la diversidad sexual bajo el concepto de proteger los valores tradicionales y conservadores, de manera contraria ocurre en Colombia, a pesar de que aún se mantienen altos índices de discriminación se han logrado grandes avances respecto al reconocimiento de derechos de las personas que hacen parte de la comunidad LGBTIQ+.

De leyes que oprimen y sociedades que excluyen

Las personas LGBTIQ+ han sido objeto durante mucho tiempo de persecuciones, violaciones a sus derechos, discriminación mediante la negación del empleo, la vivienda, el servicio militar, servicios

* Estudiante del programa de derecho 2025-2 de la Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt Correo Electrónico: erodas_892@unihumboldt.edu.co

públicos, privados y demás actos injustos. Todo esto nos hace comprender de mejor forma, las situaciones que esta comunidad debe vivir cada día, por el simple hecho de amenazar a los valores tradicionales o tan solo por ser considerados diferentes a los demás. Este tema es relevante ya que nos permite reflexionar acerca del respeto a la diversidad, la libertad individual y la necesidad de fortalecer la igualdad y la dignidad humana en todo el mundo.

Las autoridades rusas han llevado a cabo diferentes campañas como la propaganda gay y diferentes encuestas como una realizada por el centro de levada (2024) para restringir los derechos de la comunidad LGBTIQ+, teniendo como represalias el aumento significativo a la discriminación de las personas que pertenecen a dicha comunidad y se le ven claramente violentados sus derechos. De acuerdo a un estudio realizado por *Memorial Human Rights Defence Center* (2024) Existieron dos momentos en Rusia que tuvieron un gran impacto en esta problemática: La primera de estas fue la ley del 2013 que prohíbe la llamada "propaganda gay, o "ley contra la propaganda de relaciones sexuales no tradicionales", que prohíbe hablar positivamente de la homosexualidad si hay menores cerca. Aunque se presenta como una medida de "protección a la infancia", en realidad ha servido para censurar y perseguir a las personas LGBTIQ+. Según Kondakov (2019), después de esta ley los casos de violencia homofóbica aumentaron mucho: entre 2013 y 2016 se reportaron más de 250 agresiones graves, y muchas de ellas quedaron sin castigo judicial. Además,

organizaciones como *Human Rights Watch* (2024) y Amnistía Internacional (2023) han denunciado que esta ley ha sido usada para cerrar grupos activistas (ONGs), prohibir las marchas del orgullo y justificar detenciones sin motivo. Este caso demuestra cómo una norma legal puede transformar la discriminación social en una política de Estado, justificando el odio bajo el discurso de la moral y la tradición nacional.

El segundo momento fue la decisión de la Corte Suprema de 2023 que designó al "Movimiento LGBTQ Internacional" como extremista.

Según una encuesta del Centro de levada (2024) reveló que el 44% de los rusos siente "asco o miedo" hacia los homosexuales, en 2013 ese porcentaje no llegaba ni al 30%, según el Centro Levada cada vez más ciudadanos creen que los homosexuales no deben gozar de los mismos derechos que el resto de las personas. En noviembre de 2022 la Duma en Rusia (cámara de diputados) aprobó una ley que prohibía totalmente la propaganda LGBT, la pedofilia y es importante resaltar que este delito se califica bajo el mismo nivel de gravedad que la homosexualidad y por último el cambio de sexo. Además, en junio del 2025 se prohibieron las operaciones quirúrgicas de cambio de sexo, lo que provocó una gran alarma entre la comunidad transexual. El viceministro de Justicia, Andréi Luguínov, El Ministerio de Interior de Rusia ha presentado un proyecto de decreto presidencial que prevé incluir entre las funciones de la policía la de velar por los «valores espirituales y morales tradicionales» aseguró ante la ONU que en Rusia no hay discriminación ni persecución de la comunidad homosexual, y consideró que la prohibición de las manifestaciones públicas de dicho colectivo responde a los valores morales del país.

Colombia representa un escenario problemático a pesar de que en este país se hayan hecho unos avances jurídicos significativos no significa que estén totalmente a salvo, pues siguen sufriendo de discriminación y violencia Caribe Afirmativo, a través de su Observatorio de Derechos Humanos (2025) nos dio a conocer unas cifras verdaderamente alarmantes y dolorosas: En el año 2024, 164 personas que pertenecían a la comunidad LGBTIQ+ fueron

asesinadas, es decir, cada 55 horas a este dato se suman al menos cuatro amenazas diarias y múltiples agresiones que reflejan la consolidación de discursos de odio y narrativas excluyentes tanto en la esfera pública como privada.

El 24 de septiembre de 2020, Juliana Giraldo Díaz, una mujer trans, fue asesinada por un soldado del Ejército Nacional en el Cauca. Aunque el hecho fue presentado como un "error militar", este caso visibilizó la violencia estructural y transfóbica que enfrentan las personas LGBTIQ+ en Colombia. Según el informe de Colombia Diversa (2021), entre 2019 y 2021 se registraron 98 homicidios de personas LGBT, de los cuales el 35 % correspondía a mujeres trans. Además, la mayoría de los casos quedaron en impunidad, lo que refleja la falta de protección estatal. Este caso evidencia que, aunque Colombia cuenta con un marco legal que protege los derechos LGBTIQ+, la aplicación de la ley no garantiza justicia. Persiste un patrón de discriminación institucional que normaliza la violencia y refuerza la exclusión social.

Empatía y justicia; el reto de garantizar la dignidad de la comunidad LGBTIQ+

Es inadmisible que en Rusia existan políticas y leyes que permitan la criminalización y discriminación a los integrantes de la comunidad, del mismo modo en Colombia resulta alarmante que pese a las leyes que protegen a esta población, en el marco social y cultural sigamos teniendo casos en los que se le violan los derechos a estas personas todo esto constituye entonces un desafío estructural respecto a los principios universales de derechos humanos los cuales nos cobijan a cada uno de los miembros de la sociedad independientemente de la orientación sexual de cada individuo. Ninguna estructura estatal o gubernamental debería ejercer coerción sobre el derecho inherente de un individuo a manifestar su identidad u orientación sexual, ya que dicha limitación inevitablemente abona el camino para el incremento de la violencia sistémica frente a los miembros de estas comunidades. El ejercicio de la violencia contra esta población, ya sea institucionalizada por la ley o normalizada por el tejido social, socava los fundamentos éticos y democráticos que sustentan una sociedad justa y respetuosa de los derechos fundamentales.

Desde una perspectiva ética fundamental, la exclusión de los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas (LGBTIQ+) se interpreta como el desconocimiento categórico de su condición intrínseca de sujetos morales. Judith Butler (2009) sostiene que la violencia sistemática y la persecución se legitiman mediante aquellos sistemas legales y morales que establecen qué existencias son conceptualizadas como "dignas de ser lloradas" o lamentadas. Al definir estos parámetros normativos, se convalida la agresión hacia aquellos individuos que disienten de los modelos impuestos por la heteronormatividad.

En Colombia, aunque la ley no criminaliza a aquellos que tienen una orientación sexual distinta, la violencia y la impunidad tienen efectos igualmente injustos y destructivos. Según Human Rights Watch (2021), "las autoridades colombianas no han protegido adecuadamente a los defensores de derechos humanos ni han garantizado la rendición de cuentas por los asesinatos y amenazas cometidos por los grupos armados" (párr.3). Esta falta de justicia refleja una violencia a grande escala por personas que pertenecen en estricto sentido al Estado colombiano y perpetúan la vulnerabilidad que tiene este grupo social por ende se violentan sus derechos humanos.

La Corte Suprema rusa prohibió al movimiento LGBT argumentando que esta comunidad iba en

contra de sus valores tradicionales. Sin embargo, Human Rights Watch (2023) explicó que esta decisión es "un intento evidente de prohibir cualquier defensa de los derechos LGBT y reprimir las expresiones de identidad bajo el pretexto de proteger los valores tradicionales". El gobierno ruso convierte la moralidad en una herramienta legal de represión hacia esta comunidad y por supuesto contradice los principios de libertad y dignidad humana reconocidos por el derecho internacional. En su declaración el 30 de noviembre de 2023, el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU expresó que "Nadie debe ser encarcelado por realizar trabajo de derechos humanos ni se le deben negar sus derechos humanos, ni tampoco se le deben negar sus derechos por su orientación sexual o identidad de género. Lamentó que la reciente resolución del Tribunal Supremo ruso aleja significativamente al país de sus obligaciones de igualdad y no discriminación.

Alternativas para la protección y despenalización de las comunidades LGBTIQ+

Frente a la criminalización y violencia que enfrentan las personas LGBTIQ+ en países como Rusia y Colombia, es fundamental fortalecer políticas públicas que promuevan la educación en derechos humanos, la reforma de marcos legales discriminatorios y la cooperación internacional para la protección de estas poblaciones. En Rusia, organismos como la *European Court of Human Rights* (ECHR) han señalado en repetidas sentencias (2017, Bayev y otros vs. Rusia) que la ley de "propaganda gay" viola la libertad de expresión y fomenta el odio social, lo que abre un precedente jurídico para su derogación (2017).

En Colombia, experiencias como la labor de Colombia Diversa (2021) y los programas de inclusión del Ministerio del Interior han mostrado avances en la capacitación de funcionarios públicos y en el reconocimiento de las identidades diversas, aunque la implementación sigue siendo limitada.

Una alternativa viable consiste en integrar el enfoque de educación inclusiva y transformadora propuesto por Butler (2004), quien plantea que el reconocimiento de la diversidad sexual es una condición para la democracia real. Asimismo, desde la perspectiva de Johan Galtung (1996), la paz positiva solo se logra cuando se eliminan las estructuras que reproducen la discriminación y la exclusión. En este sentido, promover políticas de justicia social, acompañadas de una narrativa mediática no estigmatizante, puede contribuir a construir sociedades donde las diferencias no sean motivo de criminalización sino de respeto y convivencia.

La criminalización de las comunidades LGBTIQ+ en contextos como Rusia y factores sociales en Colombia demuestra que la violencia hacia la diversidad sexual no surge solo de acciones individuales, sino de estructuras legales, políticas y culturales que perpetúan la exclusión. A lo largo del análisis se evidenció que, mientras en Rusia la ley institucionaliza la homofobia, en Colombia la discriminación persiste a pesar de contar con marcos jurídicos protectores. Esta dualidad revela que la verdadera transformación no depende únicamente de las normas, sino de un cambio social y educativo profundo que promueva el respeto y la empatía.

Esta dinámica de negación se manifiesta de forma dual en los contextos geopolíticos estudiados: en la Federación Rusa, es la moral estatal la que opera como instrumento para legitimar la persecución de estas identidades; en contraste, en la República de Colombia, es el prejuicio arraigado en el tejido social el que normaliza la discriminación. En ambos escenarios, el dilema ético esencial se concentra en la negación del otro en su rol ineludible como sujeto de derecho.

En este sentido, defender los derechos de las personas LGBTIQ+ no es una postura ideológica, sino un acto ético y humanista. Tal como señala Butler (2004), reconocer la vulnerabilidad compartida nos obliga a replantear la manera en que concebimos la justicia y la convivencia. La igualdad no debería ser vista como una amenaza a la tradición, sino como una oportunidad para construir sociedades más libres y diversas. En última instancia, la despenalización y el respeto a la diferencia no solo liberan a las minorías, sino que dignifican a la humanidad en su conjunto.

Referencias Bibliográficas

Amnesty International. (2023, 30 de noviembre). *Russia: Judgment labelling "LGBT movement" as "extremist" will have catastrophic consequences.* Amnesty

International. https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/11/russia-

AS Colombia. (2020, 25 de septiembre). *Denuncian asesinato de una mujer por disparo de un soldado del Ejército.* AScolombia. https://colombia.as.com/colombia/2020/09/25/actualidad/1600985995_43 2139.html

Butler, J. (2004, 21 de mayo). Ungrievable lives. *MR Online.* https://mronline.org/2009/05/21/judith-butler-ungrievable-lives/

Colombia diversa. (2021). La violencia no nos impide ser y amar. *Colombia diversa.* https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2022/11/Informe-derechos-humanos_Colombia-Diversa.pdf

Human Rights Watch. (2018, diciembre 12). *No support: Russia's "gay propaganda" law imperils LGBT youth.* Human Rights Watch. https://www.hrw.org/report/2018/12/12/no-support/russias-gay-propaganda-law-imperils-lgbt-youth

Kondakov. (2019, 18 de noviembre). *The influence of the "gay propaganda" law on violence against LGBTIQ people in Russia: Evidence from criminal court rulings.* Wisconsin Russia Project – University of Wisconsin Madison. https://russiaproject.wisc.edu/2019/11/18/wrp-alumni-alexander-kondakov-published-in-european-journal-of-criminology/

Library of Congress. (s. f.). *LGBTQ activism: The post war United States, 1945–1968.* Library of Congress.https://www.loc.gov/classroom-materials/united-states-history-primary-source-timeline/post-war-united-states-1945-1968/lgbtq-activism/

Swissinfo. (2024). Swissinfo.https://www.swissinfo.ch/spa/rusia-propone-que-la-polic%C3%ADa-vele-por-los-valores-espirituales-y-morales-tradicionales/88040673

United Nations Human Rights. (2023). experts condemn Russian Supreme Court decision banning "LGBT movement" as "extremist". United Nations Human Rights. https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/12/un-experts-condemn-russian-supreme-court-decision-banning-lgbt-movement

REALIDAD HACKEADA:
CÓMO LA IA Y LAS FAKE NEWS MOLDEAN EL MUNDO

Ana Sofia Bautista López*



Fotografía: MAURO FRANCO

Actualmente vivimos en un mundo donde el internet y la tecnología han llegado a traspasar las barreras físicas, conectando a cualquier persona en el planeta que utilice un celular o un computador con acceso a internet, donde lo que empezó como un simple avance tecnológico, ya se ha convertido en la fuente principal de competencia donde los países se enfrentan por poder e influencia. En esta era digital, la sociedad en todo el mundo se está enfrentando a una nueva situación y es que ya no es tan fácil diferenciar entre lo real y lo que es inventado o creado y a esto lo llamamos la época de la posverdad.

Este tema es fundamental, ya que existen programas de cómputo muy avanzados, que

* Estudiante del primer semestre 2026-1 del programa de derecho de la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt. Correo electrónico: asbautista_1155@unihumboldt.edu.co

todos los conocemos y es la inteligencia artificial, programa que puede crear noticias, imágenes o videos totalmente falsos que muchas veces parecen ser ciertos y es muy importante que empecemos a entender las consecuencias que esto podría traernos, y no solo hay que entender esto, sino también que esas *Fake news* no solo buscan engañarnos de manera individual, sino de manera colectiva, para usarlas como armas para manipular lo que pensamos, dividir la sociedad y generar confusión que pueda generar guerras entre naciones y lo que está en vulnerabilidad es nuestra libertad de tomar decisiones basadas en la verdad, ya que estas herramientas pueden afectar desde el resultado de una elección hasta la seguridad de un país.

El problema central surge en cómo la tecnología ha pasado de ser un medio para aprender a ser un arma muy estratégica en el mundo con el contexto actual en el que vivimos. Esta problemática es preocupante si tenemos en cuenta la velocidad a la que nos movemos en internet: en solo 60 segundos se comparten más de 87.000 mensajes en *Twitter*, se ven 4.5 millones de videos en *YouTube* y se hacen casi 4 millones de búsquedas en *Google* (Stats, 2019) casi cualquier persona hoy es vulnerable a la desinformación y el verdadero problema es cuando la *IA* se usa para crear de forma masiva *Fake news* que son casi imposibles de diferenciar si son ciertas o no, convirtiéndose en elementos que tienen mucho impacto y buscan confundir y ya la verdad objetiva pierde fuerza frente a la *posverdad,* donde lo que más importa es jugar con las emociones de la gente para ganar poder político o militar.

El debate ético y político de la IA

Lo que convierte a este tema en un conflicto muy preocupante y complejo es que no hay una sola forma de verlo, lo que genera una tensión ética y política, ya que por un lado están quienes defienden el uso de la *IA* en la seguridad y la guerra, argumentando que la *IA* puede evitar conflictos, reducir el error humano y hacer que los ataques sean más precisos y estratégicos para evitar daños que no son necesarios. Sin embargo, desde otro punto de vista están los que advierten sobre los peligros de la *IA*, donde temen que se deleguen decisiones de vida o muerte a estas herramientas, lo que podría llevar a que las máquinas tomen el control sin que nadie se haga responsable de las consecuencias (Arreola, 2024), ya que "La nación que controle la IA se convertirá en el gobernante del mundo" Putin (2017), citado por Arreola (2024) Es precisamente este debate entre si la *IA* es una herramienta de progreso o de camino hacia el caos lo que lo deja sin una solución clara que podamos visualizar. Mi postura sobre este tema es que no podemos dejar que la IA funcione sin reglas o con total libertad, es necesario encontrar un equilibrio donde las personas tengan la última palabra sobre lo que la tecnología hace o pública. Aunque la inteligencia artificial tiene muchas cosas buenas porque nos ayuda a ser más rápidos y productivos, se convierte en una herramienta destructiva cuando se usa para crear noticias falsas.

El peligro real no es solo la tecnología en sí, sino que nosotros como usuarios nos hemos vuelto el peón más débil, debido a que muchas veces no nos tomamos el tiempo de verificar si algo es cierto y nos dejamos llevar simplemente por la premisa de que si está en internet y se comparte muchas veces entonces es verídica la información, y no llegamos a cuestionarnos sobre la fuente y los argumentos o pruebas que lo corroboran, compartiendo todo, sin pensar en el daño que pueden causar.

La IA en la era de la posverdad

Esta idea está directamente relacionada a la época de la *posverdad* que he mencionado anteriormente.

Cuando no hay supervisión, la *IA* se puede usar como arma estratégica muy fuerte para engañar a miles de personas, si dejamos que las máquinas decidan qué información vemos, permitimos que nos pongan una venda que ocupe el lugar de nuestro propio razonamiento y nuestro sentido común, nublándonos así sobre la política y lo que esta conlleva, no podemos permitir que el internet forme únicamente nuestra perspectiva en este campo, ya que muchas veces con la *IA* se busca confundir o persuadir a la gente para tener o no tener preferencias sobre algo o alguien. ¿De verdad nos estamos preocupando por usar nuestra razón o le estamos dejando a la tecnología que piense por nosotros?

La recuperación del control sobre la información

Mi propuesta es defender que la tecnología sea una herramienta de apoyo, pero con límites, no podemos seguir dejando que la *IA* tenga libertad de inventar realidades falsas que nos confundan, que nos dividan y permitir que influya en nuestra propia perspectiva sobre cualquier tema y más si es político.

El objetivo final debe ser recuperar el control sobre lo que leemos y compartimos, para que la verdad no se pierda en tantos datos que son inventados.

Algunos expertos apoyan la necesidad de poner límites a la tecnología, ya que se ha convertido en una herramienta capaz de crear mentiras masivas que parecen verdades, dicen que exista una "Fórmula destructiva" cuando se junta la capacidad de la *IA* para inventar datos o noticias para engañar a la gente y esto no es solo un problema tecnológico, sino un arma moderna de guerra que busca dominar la mente de las personas y confundirlas en cualquier conflicto real que esté ocurriendo. Como dice el experto Ignacio Jiménez Soler (2020), hoy en día la desinformación es el primer factor para generar caos en la política y en las empresas, funcionando como un "Fantasma" que está presente en todo el mundo y que puede atacar en cualquier momento. No estamos hablando de problemas imaginarios, sino de situaciones que ya están ocurriendo y que demuestran por qué no se le puede dar libertad a esas herramientas. Por ejemplo, en países como Colombia (2022) y Argentina (2023) se ha visto cómo la IA ha sido utilizada para confundir a los votantes y afectar los procesos democráticos. Además, existen estrategias como los *"Astroturfing"* que lo que hace es crear miles de cuentas falsas o *bots* en redes sociales que parecen personas reales, y lo que busca es atacar a otros o soltar noticias falsas para manipular el pensamiento de las personas y llevarlos inconscientemente a tener preferencias por algo o alguien.

Por eso, líderes mundiales han dado advertencias sobre que es muy peligroso dejar decisiones importantes al "Frío cálculo de los algoritmos" (Guterres, 2024), ya que las máquinas no tienen ética ni corazón como para entender el impacto de sus acciones.

Estrategias individuales contra la desinformación

Una de las mejores alternativas para resolver o tratar de mitigar ese problema empieza por nosotros mismos, ya que la mejor manera que tenemos para no caer en las mentiras de la tecnología es desarrollar un pensamiento crítico y una conciencia social mejor planteada, empezando por:

Dejar de delegarle tareas básicas a la inteligencia artificial, ya que aquí es donde empieza el problema. Si tú le dejas a la *IA* la responsabilidad de cosas mínimas, fácilmente lo puedes hacer con tareas que requieren mayor tiempo y uso de

razón, porque al hacerlo le estamos permitiendo a nuestra mente que deje a un lado el análisis y el pensamiento básico, solo por hacer las cosas más rápido, y si, una IA en tan solo segundos te puede dar unas respuestas muy bien estipuladas, pero no te estás dando cuenta de que a partir de esas tareas simples que le estás delegando, empiezas a depender de ella y a ser parte del problema. También detenernos antes de compartir algo, hay que analizar si la fuente es confiable, si de verdad lo que estoy leyendo tiene argumentos sólidos para fundamentarse, si las imágenes o videos que comparto son creados o son sucesos que sí ocurrieron, preocuparnos por investigar lo que hasta ahora hemos creído cierto en el internet. Hay que dejar de creer ciegamente absolutamente todo lo que nos muestran los algoritmos de las redes sociales. No dejar que el internet moldee nuestro pensamiento político. Debemos como ciudadanos (hablando de Colombia y de otros países democráticos) tener más responsabilidad y consciencia sobre la importancia de lo que mi voto o mi voz puede significar dentro de la sociedad.

Hay que dejar a un lado por un momento la sobreinformación que vemos y manejamos en redes, para poder sentarnos a pensar de manera crítica y constructiva, con argumentos propios y de manera neutral, si mi perspectiva está siendo influenciada por lo que veo en internet. Por otro lado, los países deben tomar medidas más serias para protegernos de la desinformación y una solución clave es crear leyes que regulen el uso de estas herramientas, ya que al no hacerlo puede seguir creciendo esta problemática.

Para concluir este análisis, es importante reconocer que la IA también puede ser una herramienta con un potencial increíble, ya que en manos correctas puede ayudar en muchos ámbitos tanto sociales como políticos. Ya que como he dicho anteriormente, el problema no es la tecnología en sí, sino el uso sin reglas que se le está dando actualmente.

Por ende, la clave no es prohibir su uso, sino humanizarlo, debemos tomar precauciones reales: crear leyes, impulsar el pensamiento crítico desde los colegios y universidades, pero, sobre todo, asegurar que ninguna decisión sobre la vida de las personas se deje en manos de estas herramientas.

Solo si se mantiene el control humano y buscamos nuestra propia soberanía tecnológica, podremos aprovechar los beneficios de la IA sin convertirnos en sus propias víctimas.

Referencias Bibliográficas

Arreola García, A. (2024) *Inteligencia Artificial y Desinformación: Papel en los Conflictos del Siglo XXI.* Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Adolfo-Arreola/publication/390237343_N3_julio_-septiembre/links/67e57d449f23086421910bb8/N3-julio-septiembre.pdf

González Arencibia, M. (2024) *Naturaleza Geopolítica del Big Data*. Recuperado de https://middleworldstudies.com/wp-content/uploads/2024/10/Naturaleza-Geopolitica-del-Big-Data-Espana.pdf

González Arencibia, M. (2021) *Inteligencia artificial y Big data como nuevas herramientas de la geopolítica: su impacto en América Latina*

y el caribe. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8590399

Torres Morales, Alex Fabricio y Viteri Torres, Walter (2025) *Impacto de la IA Inteligencia Artificial en el Consumo de la Información sobre Geopolítica*. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10305074

Magallón Rosa, R. (2022) *De las fake news a la polarización digital. Una década de hibridación de desinformación y propaganda*. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8612104

VIDEOJUEGOS DE GUERRA:

¿SIMPLE ENTRETENIMIENTO O HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS GEOPOLÍTICOS?

Jeronimo García Martínez*



Fotografía: MAURO FRANCO

A lo largo del tiempo, los videojuegos, especialmente las sagas de tipo shooter, han construido ciertas percepciones sobre los países, mostrándolos como "buenos o malos" dentro de sus historias. En la actualidad, estos juegos son muy populares a nivel mundial, por lo que influyen en millones de personas, especialmente jóvenes, que interactúan constantemente. Por esto es importante entender la geopolítica, porque permite entender las verdaderas relaciones diplomáticas de estos países que se muestran en los videojuegos de guerra.

¿Los videojuegos verdaderamente son malos?

El problema principal es que muchos videojuegos, especialmente los que simulan la guerra muchas ocasiones no son equilibrados, sino que presentan los conflictos desde una postura específica como

* Estudiante del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt Correo Electrónico: jgarcia_1052@unihumboldt.edu.com

lo es Call of Duty en sus sagas Modern Warfare o Black Ops presenta a Estados unidos como los salvadores del mundo y a Afganistán o Rusia como los terroristas o los países que solo quieren hacer daño, aunque no todo es malo, también han desarrollado sagas como lo es Call of Duty: Word at Ward en donde exponen acontecimientos que pasaron en el mundo como lo fue las guerras mundial de Estados Unidos y Japón.

Investigaciones como la de Hernández Luelmo (2024) sobre la saga Call of Duty muestran que la narrativa de estos juegos ha evolucionado y ha tenido un impacto importante en los jugadores. Esto significa que los videojuegos pueden influir en cómo las personas perciben ciertos países o conflictos y lo que manifiesta el autor es verdadero porque la mayoría del público que interactúan con estos juegos son jóvenes que muchos no están informados de lo que en realidad pasó, y esto lleva a que más jóvenes se están dejando influenciar de las perspectivas de estos videojuegos.

Los videojuegos, especialmente Call of Duty, no solo se centran en la acción, también incorporan situaciones basadas en conflictos internacionales, guerras y relaciones entre países. En este sentido los videojuegos como Call of Duty reflejan situaciones geopolíticas que pueden influir en la forma en que los jugadores perciben a ciertos países, influenciando a los jugadores en una realidad distorsionada en como se perciben los países por medio de estos videojuegos. En relación con esto, Hernández Luelmo (2024) señala que los videojuegos de temática bélica no sólo representan la guerra, sino que también construyen una visión de ella, influyendo en la forma en que la sociedad comprende los conflictos mundiales.

Para mayor entendimiento y con la finalidad de respaldar mi postura, mis argumentos se resumen en que los videojuegos FPS es un género muy diverso y no se puede culpar directamente por proyectar una escena violenta no significa que incite a la violencia. Para desarrollar lo anterior, se expone el punto de vista de Sam Andrews que en su artículo menciona la incidencia de los videojuegos en la vida real respecto de las guerras o violencias (Andrews, Sam, 2024, Pág. 4).

Con base a lo manifestado por Sam Andrews se puede sustentar que, está en cada individuo adoptar los videojuegos como un fin exclusivamente de entretenimiento o llevar las guerras y las escenas planteadas en los videojuegos a un escenario realista que deba de imitarse para que no desinformemos a las personas que no tienen conocimiento del tema.

Una alternativa se basa en establecer en que, las personas que utilicen estos videojuegos sean una fuente de entretenimiento y no de información, puede ser información únicamente los videojuegos educativos. Otra alternativa centrándome en el videojuego principal (Call of Duty) es dejar de un lado todos estos videojuegos de temática de guerra o generar campañas en donde el mismo desarrollador de estos videojuegos saquen juegos en donde la temática geopolítica sea la verdadera realidad de los países, aunque sagas como los tres primeros Call of Duty (2003-2006) involucran historia como la Batalla de Normandía, o la campaña del norte de África.

Otra alternativa es en vez de atacar a los videojuegos diciendo que solo mal influyen a los jóvenes ¿porque no incentivar a que se creen campañas para desarrollar videojuegos educativos? Como por ejemplo Minecraft Education donde prepara a alumnos de arquitectura para desarrollar habilidades como la colaboración, la resolución

creativa de problemas, la comunicación y el pensamiento sistemático, de esta manera los videojuegos son una forma más interactiva y divertida para la educación.

¿Son solo entretenimiento o una mala influencia?

En conclusión la esencia de los videojuegos radica o sirven como distractores de las labores cotidianas o para el desarrollo de hobbies de cada individuo, más no para imitar o dejarse influenciar por las historias que plantean cada uno de los videojuegos que tienen que ver con las guerras porque como lo plantee en las alternativas existen muchos videojuegos que plantean una postura verdadera a lo que pasó en realidad como la saga de Assassin´s Creed donde incluyen combates sin violencia con la vestimenta, cultura, la economía y la vida cotidiana, por ejemplo, Origins (Antiguo Egipto), Odyssey (Antigua Grecia) y Valhalla (Era Vikinga) dándonos la oportunidad de ver un modelo 3D como eran estas ciudades, como era su gente y que problemas pasaba en su momento.

Referencias Bibliográficas

Andrews, S. (2024). The 'First Person Shooter' perspective: A different view on first person shooters, gamification, and first person terrorist propaganda. Games and Culture, 19(7), 847–866.andrews-2023-the-first-person-shooter-perspective-a-different-view-on-first-person-shooters-gamification-and-first.pdf

Bos, D. (2015). Answering the Call of Duty: The popular geopolitics of military-themed videogames [Tesis de doctorado, Newcastle University]. Newcastle University ePrints. https://theses.ncl.ac.uk/jspui/bitstream/10443/3199/1/Bos%20D.%202016.pdf

Hernández Luelmo, L. (2024). Narrativa en la saga Call of Duty: Una evolución estudiada [Trabajo de fin de grado, Universidad Rey Juan Carlos]. Archivo digital URJC. https://burjcdigital.urjc.es/server/api/core/bitstreams/e0a7e144-86b5-4c0d-8eb2-cf8c2a364fec/content

Minecraft Education. (s.f.). ¿Qué es Minecraft Education? Minecraft. https://education.minecraft.net/es-mx/discover/what-is-minecraft

Pérez, J. (2022, 14 de mayo). Aprender historia jugando: el poder educativo de Assassin's Creed. Historiadores del Mañana.

Aprender historia jugando: el poder educativo de Assassin's Creed. https://www.vozpopuli.com/altavoz/cultura/aprender-historia-jugando-el-poder-educativo-de-assassins-creed.html

CIUDADANÍA BAJO VIGILANCIA: EL CONTROL TECNOPOLÍTICO Y LA AMENAZA DE UNA DISTOPÍA REAL EN EL ORDEN MUNDIAL

José Emmanuel Agudelo Salazar*



Fotografía: MAURO FRANCO

Para iniciar este análisis a fondo, es vital que nos detengamos un momento a observar cómo la tecnología ha dejado de ser una simple herramienta que usamos de vez en cuando para convertirse en el eje central que mueve toda nuestra vida. Ya no es algo opcional o un lujo que unos pocos pueden tener; hoy en día, si no tienes un teléfono móvil inteligente o acceso constante a internet, prácticamente dejas de existir para el sistema. No puedes hacer trámites, no puedes trabajar igual, ni siquiera puedes mantenerte conectado con tu círculo social de la misma manera.

Lo digo porque, aunque el discurso oficial de las grandes empresas tecnológicas nos vende la idea de que estar hiperconectados a la internet es el único camino hacia el desarrollo, el éxito y la modernidad, la realidad esconde una cara mucho más oscura y compleja de lo que nos imaginamos. Nos han hecho creer que somos más poderosos porque tenemos información en la palma de la mano, pero la verdad es que esa misma conexión es la que nos tiene atados a un sistema que no descansa.

* Estudiante de primer semestre del Programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico:jeagudelo_1181@unihumboldt.edu.co

Mi preocupación central en este escrito es cómo estos dispositivos que llevamos en el bolsillo todo el tiempo, y que supuestamente nos dan "libertad" y "poder", en realidad están empezando a chocar de frente con nuestra autonomía como seres humanos. A primera vista, parece que las aplicaciones, los mapas digitales o las redes sociales nos facilitan la vida diaria y nos ahorran tiempo; sin embargo, si rascamos un poquito la superficie y dejamos de ver solo lo bonito, lo que encontramos es una estructura de control perfecta y silenciosa.

Esta estructura está diseñada milimétricamente para que los gobiernos y las grandes corporaciones sepan exactamente qué pensamos, qué deseamos, qué nos gusta comprar y, lo más peligroso de todo, a qué le tenemos miedo. Saben nuestras debilidades incluso antes de que nosotros mismos nos detengamos a pensar en ellas. Es un seguimiento que no se detiene nunca: saben dónde estás, con quién hablas y cuánto tiempo pasas mirando una imagen en la pantalla.

Aquí es donde quiero plantear mi tesis principal, que es el corazón de este trabajo: yo sostengo firmemente que nuestra sociedad actual no va camino a una guerra nuclear de un día para otro o a un desastre repentino que acabe con todo, sino que se desliza rápida y silenciosamente hacia lo que yo llamo una "distopía suave".

Con este término de "distopía suave" me refiero a un estado de vigilancia invisible que nosotros mismos aceptamos con gusto y sin queja, simplemente por pura comodidad y por no querer complicarnos la vida. No estamos hablando de una dictadura de esas antiguas, impuesta a la fuerza con soldados en las calles; estamos hablando de una dictadura por conveniencia. Le damos prioridad a la eficiencia de los algoritmos sobre nuestra propia soberanía y criterio como ciudadanos.

Preferimos que una inteligencia artificial nos diga qué música escuchar, qué ropa comprar o qué camino tomar para evitar el tráfico con tal de no esforzarnos mentalmente. En ese proceso, que parece inofensivo, vamos entregando nuestra libertad pedazo a pedazo, casi sin darnos cuenta. Es una distopía que no duele, que se siente bien porque nos da gratificación instantánea, y es precisamente por eso que es mucho más difícil de combatir que cualquier otra tiranía del pasado.

Para entender cómo llegamos al punto de ser cómplices de nuestra propia vigilancia, es muy útil analizar lo que mencionan Byron Andino y Eduardo Andino (2022) en su estudio sobre la famosa serie *Black Mirror*. Ellos explican con mucha claridad que el ciudadano moderno se ha transformado en lo que llaman un "espectador pasivo".

¿Qué significa esto en nuestra vida diaria?

Significa que nos hemos acostumbrado de tal manera a consumir interfaces digitales, videos cortos y contenidos infinitos, que ya no cuestionamos quién tiene el poder real detrás de la pantalla ni qué intereses persiguen. Los autores señalan que la tecnología no es buena ni mala por sí sola, pero el problema real es que el sistema actual está diseñado para que nuestra participación sea lo más limitada y superficial posible.

Nos dejan dar "likes", poner un comentario rápido o compartir una noticia, pero siempre tenemos que movernos dentro de las reglas y los límites que ellos imponen. Al final, no somos creadores ni ciudadanos libres en internet; nos convertimos en personas que solo reaccionan a lo que el algoritmo decide mostrarnos. Esto nos hace perder la capacidad de ser críticos de verdad. Como se ve en muchos capítulos de la serie, el público cree que

está participando o rebelándose, pero en realidad termina atrapado en el mismo juego tecnológico que los controla y los vigila.

Cuando hablamos de vigilancia, es casi imposible no pensar en George Orwell y su famoso "Gran Hermano". Sin embargo, Cáceres y Pirlac (2023) hacen un análisis muy profundo y necesario sobre este tema en la actualidad. Ellos se hacen una pregunta que debería ponernos a pensar a todos: ¿será que la realidad tecnológica que vivimos hoy ya superó por mucho lo que Orwell imaginó en su libro *1984*?

Estos autores nos dicen que estamos avanzando a pasos agigantados hacia un escenario de control social absoluto. Lo más curioso es que ya no hace falta que haya un policía vigilándonos en cada esquina o un micrófono oculto en la pared; ahora nosotros mismos llevamos el sensor de vigilancia con nosotros las 24 horas del día en el celular. La vigilancia se ha vuelto algo tan "normal" que ya ni siquiera nos molesta.

Cáceres y Pirlac advierten que el poder político está aprovechando esta tecnología para consolidar escenarios donde la privacidad prácticamente ya no existe. Lo más triste de todo es que, como sociedad, hemos empezado a aceptar que nos vigilen bajo la excusa de la "seguridad" o la "facilidad", sin darnos cuenta de que, ladrillo a ladrillo, estamos construyendo nuestra propia jaula digital de la que será muy difícil salir.

Un punto fundamental que no podemos ignorar en este análisis es cómo la crisis del Covid-19 aceleró todo este proceso de control que ya venía dándose. Pablo Francescutti (2023) explica que la pandemia fue la oportunidad perfecta para instalar lo que él llama una "gobernanza tecnocrática". Esto significa que el poder pasó a manos de quienes controlan la tecnología y los datos.

A través del miedo legítimo al contagio y a la muerte, se aceptaron visiones distópicas donde el Estado y las grandes empresas tecnológicas tomaron el control total de nuestros movimientos y de nuestra salud. Francescutti señala que se crearon "narrativas del miedo" que nos obligaron a aceptar rastreos digitales, códigos QR para entrar a cualquier lugar y monitoreos constantes que antes de la pandemia nos habrían parecido una locura o una invasión total a nuestra vida privada.

El autor critica este pesimismo radical y nos lanza una advertencia muy seria: este tipo de poder y control, una vez que se instala y la gente se acostumbra a él, es muy difícil de quitar. La pandemia nos demostró que, cuando estamos bajo presión y tenemos miedo, somos capaces de renunciar a nuestros derechos más básicos a cambio de una falsa sensación de protección. Esto encaja perfectamente con mi idea de la "distopía suave", donde cedemos libertad por seguridad o comodidad.

Pero el problema no es solo que nos vigilen, sino el tipo de sociedad que estamos construyendo bajo esa vigilancia. Molina (2023) habla de un concepto muy fuerte que llama el "proceso de des-civilización". Él dice que, aunque tengamos la tecnología más avanzada y asombrosa del mundo, si nuestras reglas éticas, el respeto mutuo y las bases sociales se rompen, podemos retroceder a formas de vida violentas y salvajes.

Molina usa ejemplos de películas donde el mundo se acaba para hacernos ver que el orden social es mucho más frágil de lo que creemos. Si seguimos usando la tecnología solo para polarizarnos, para pelear con el que piensa distinto, para crear noticias falsas o para aislarnos en nuestras propias "burbujas digitales" donde solo escuchamos lo que queremos oír, estamos destruyendo el contrato social que nos permite vivir en paz. La tecnología, en lugar de

hacernos más civilizados y educados, parece estar sacando nuestros instintos más básicos y agresivos. Esto es una señal clara de que el sistema técnico está fallando en su supuesta misión de mejorar a la humanidad.

Hoy en día, la Inteligencia Artificial (IA) ha dejado de ser algo de las películas para estar en todas partes, desde nuestro correo hasta la forma en que se decide quién obtiene un crédito. Vidovic (2021) nos advierte que este es, sin duda, uno de los desafíos más grandes para el nuevo orden mundial. Él reflexiona sobre la necesidad urgente de que tengamos lo que llama un "futuro inteligible".

¿Qué quiere decir esto? Que los seres humanos debemos ser capaces de entender y controlar lo que hacen las máquinas. Vidovic insiste en que no podemos dejar que algoritmos que nadie comprende realmente decidan cosas fundamentales de nuestra vida: quién recibe un préstamo, quién es sospechoso de un delito o qué noticias aparecen en nuestro muro. Si la tecnología sigue avanzando mucho más rápido que nuestras leyes y nuestra ética, corremos el riesgo de despertar un día en un mundo donde ya no somos nosotros los que tomamos las decisiones importantes, sino un sistema frío, automático y que no tiene ni un gramo de sentimientos ni de justicia humana.

Para entender realmente por qué nos están empujando hacia esta distopía de control, hay que mirar el modelo económico que sostiene todo esto. Curiazi y Cajas (2019) explican que lo que estamos viviendo es una "crisis civilizatoria capitalista". El sistema económico actual ha llegado a un punto donde ya no sabe cómo seguir creciendo si no es a través del control total de las personas y la explotación masiva de nuestros datos personales. Para estos autores, la distopía no es un accidente, sino el resultado natural de un modelo que pone el dinero y la acumulación por encima de la vida misma y de la naturaleza. Sin embargo, no todo es oscuridad; estos autores también nos dan una luz de esperanza. Ellos proponen que busquemos lo que llaman "economías alternativas". Esto significa crear formas de organización que se basen en la solidaridad, en la comunidad y en el apoyo mutuo, en lugar de solo en la competencia salvaje. Nos dicen que no todo tiene que ser vigilancia y negocio; podemos usar la tecnología de formas más humanas para conectarnos de verdad y crear modelos sociales más justos que nos saquen de ese camino negativo que parece inevitable.

En conclusión, quiero enfatizar que la amenaza de una distopía real no es algo que "quizás" pase en el futuro; es algo que estamos construyendo y permitiendo hoy mismo con cada decisión pequeña que tomamos. La libertad no se pierde de repente con una gran explosión o una guerra; se pierde en silencio, día tras día, clic tras clic, cada vez que dejamos que un algoritmo elija por nosotros simplemente porque nos da pereza pensar o decidir por nuestra cuenta.

Como dije al principio de este análisis, no podemos permitir que el orden mundial nos borre como personas con derechos y nos convierta en simples variables o números en una base de datos gigante. Tenemos que despertar de ese sueño de comodidad y dejar de ser los "espectadores pasivos" de los que hablan los investigadores. La verdadera tarea de nuestra generación es defender nuestra dignidad humana por encima de cualquier avance técnico. Ser libre hoy significa, más que nunca, tener el valor de desconectarse de vez en cuando de ese sistema de control para volver a conectarse con lo que realmente nos hace humanos: la empatía, el pensamiento crítico y la libertad real de elegir nuestro propio camino.

Referencias Bibliográficas

Andino, B. y Andino, E. (2022). Imaginarios desde la distopía: política, tecnología y públicos en *Black Mirror. Uru: Revista de Comunicación y Cultura,* (6), 22-38. https://doi.org/10.32719/26312514.2022.6.2

Cáceres, C. F. y Pirlac, S. (2023). El mundo en 2023: ¿hacia una distopía orwelliana? *Acta Herediana*, 66(2), 19–31. https://doi.org/10.20453/ah.v66i2.5026

Curiazi, R. y Cajas, J. (2019). Crisis civilizatoria capitalista y "otras economías": de la distopía a las alternativas. *Revista de Sociología*, (29), 47-84. https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i29.16973

Francescutti, P. (2023). Distopías y teorías conspirativas del Covid-19: críticas al poder, democratización futurista y pesimismo radical. Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, (34), 20–38. https://doi.org/10.20932/barataria.v0i34.682

Molina, P. (2023). La distopía del proceso de des-civilización: notas aclaratorias. *Distopía y Sociedad: Revista de Estudios Culturales*, (3), 29-41. https://www.distopiaysociedad.es/revistas/numero-3/la-distopia-del-proceso-de-des-civilizacion-notas-aclaratorias/

Vidovic, J. F. (2021). Inteligencia Artificial: Un Futuro Inteligible. *Cuestiones Políticas*, 39(68), 16–20. https://doi.org/10.46398/cuestpol.3968.00

ORGANISMOS INTERNACIONALES, ¿JUSTICIA O PODER?

Juan Esteban Cristancho Escobar*



Fotografía: MAURO FRANCO

Con este artículo se pretende entender el verdadero fondo de los organismos internacionales, como la ONU, el FMI, la OTAN identificar si son garantes de justicia o simplemente son instrumentos de poder global, nos concentraremos en el contexto global de donde pertenecen las grandes potencias como lo son, Estados Unidos, China entre otros. En el escenario político contemporáneo, los organismos internacionales suelen presentarse ante el mundo bajo una narrativa de cooperación, equilibrio y justicia universal. Se nos ha enseñado a verlos como los árbitros imparciales encargados de velar por la paz y el derecho en un planeta cada vez más fragmentado. Sin embargo, las acciones de dichos organismos multilaterales en los países han llevado a implementar política públicas y decisiones de gobierno que no necesariamente han sido efectivos en su implementación dados los condicionamientos que imponen dichos organismos

* Estudiante de primer semestre del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: jecristancho_1179@unihumboldt.edu.co

Gobernanza global

La problemática central se inscribe en una tensión estructural de la gobernanza global: mientras los Estados adhieren formalmente a organismos internacionales concebidos para promover la justicia y la equidad, en la práctica operativa se observa una tendencia a la subordinación de lo jurídico a consideraciones de orden geopolítico. El problema no radica en la ausencia de marcos normativos, sino en su aplicación diferenciada según el contexto y los actores involucrados. Se configura así una estructura en la que el discurso oficial apela al bienestar colectivo, mientras que en el plano fáctico se evidencia una tendencia al fortalecimiento de posiciones hegemónicas. Esta tensión se agudiza cuando la cooperación internacional deja de operar como expresión de solidaridad para convertirse en un mecanismo de endeudamiento o de condicionamiento político, en el que los países en desarrollo ceden márgenes de soberanía a cambio de beneficios de corto plazo.

Frente a esta realidad, coexisten dos perspectivas teóricas. Desde el institucionalismo, se sostiene que estos organismos resultan necesarios para prevenir el desorden sistémico y que, a pesar de sus limitaciones, proveen un marco de estabilidad y acceso a recursos que de otro modo no estarían disponibles para los países con menores capacidades. Desde una perspectiva crítica del poder, en cambio, se argumenta que la pretendida neutralidad de dichos organismos encubre una concentración asimétrica en la toma de decisiones, de modo que lo que para algunos actores constituye cooperación, para otros representa un mecanismo de control. La divergencia analítica radica, en última instancia, en si los beneficios recibidos superan o son eclipsados por las condiciones y las dinámicas de dependencia que dicha cooperación puede generar.

Sin embargo, tras la fachada de la diplomacia institucional y los tratados multilaterales, surge una interrogante inevitable: ¿Son estas entidades realmente los garantes de una justicia global, o funcionan como sofisticados instrumentos de poder al servicio de unos pocos?

Cooperación internacional y ejercicio del poder: entre el mandato humanitario y la influencia geopolítica

Organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, los llamados "mellizos de Bretton Woods", instrumentos del poder financiero mundial el autor Puga, K. (2011), desarrolla un análisis que se basa en un examen exhaustivo de tres variables centrales: "enfoques teóricos, consecuencias de los programas, préstamos y condicionalidades económicas, y estructura de poder y condiciones políticas" (p. 249)

Colombia enfrenta grandes y persistentes disparidades regionales en ingresos y productividad junto a una productividad a nivel nacional estancada. La transición energética global y los cambios en los patrones del comercio mundial ofrecen oportunidades para el desarrollo y crecimiento regional, que debe recibir suficientes recursos para su implementación.

El ingreso del país a la OCDE obligó a diagnosticar la realidad económica frente a los demás países de la OCDE, autores como Paula Garda y Michael Koelle en su Estudios Económicos de la OCDE Colombia (2024) mediante detallados datos estadísticos realizados a la economía, al gobierno central, a la política fiscal, al desarrollo del mercado laboral y pensional, al medio ambiente, a la inversión extranjera y a la sociedad en general, con ello el estudio permite medir efectivamente los niveles

de vida, los factores de producción, las brechas de género, la sostenibilidad de la deuda externa, integración de las cadenas de valor, con ello nos da la pauta para realizar las reformas estructurales que permitan un aumento significativo de la productividad y por ende del crecimiento a largo plazo dándonos una mayor participación geoeconómica y geopolítica a nivel global (p. 22-137)

Se infiere que los diversos organismos internacionales operan bajo estructuras de toma de decisiones en las que las potencias con mayor peso político y económico ejercen una influencia determinante. En este marco, se han señalado casos en los que los mecanismos de financiamiento colectivo de algunas organizaciones, como la OTAN, han sido orientados hacia el sostenimiento de capacidades militares, lo que genera interrogantes sobre la naturaleza y los fines reales de dichos esquemas de cooperación.

En el caso particular de la ONU, si bien su mandato formal contempla la canalización de ayuda humanitaria, la literatura crítica ha documentado que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad concentran una porción significativa del poder decisorio dentro del organismo. Desde esta perspectiva, se ha planteado que la ayuda humanitaria puede operar, en determinados contextos, no solo como un instrumento de solidaridad, sino también como un medio a través del cual los países donantes o con mayor influencia institucional obtienen ventajas políticas o económicas de los Estados receptores.

De acuerdo al informe del Foro Internacional según Prado Lallande (2006) los resultados de la ONU a través de varias décadas de intenso trabajo para propiciar el desarrollo no son absolutos, por lo que una evaluación equilibrada al respecto debe reflejar dicha realidad. Esto es precisamente lo que se ha procurado con esta investigación, al sintetizar y analizar integralmente los más relevantes aspectos positivos y negativos de la principal organización internacional dedicada al desarrollo. Permite desde una óptica critica ver la relevancia de la ONU en el sentido de su preponderancia a nivel global, pero a su vez en la gran dependencia de las decisiones y aportes de los países ricos para que sus políticas sean realmente efectivas (p. 263-269)

La estructura de la gobernanza global se presenta a la comunidad internacional bajo un marco de cooperación y justicia universal; sin embargo, existe una contradicción entre el mandato de las organizaciones internacionales y sus prácticas políticas. La situación que motiva esta reflexión surge de la observación de cómo la neutralidad institucional opera, en la práctica, como un mecanismo que puede enmascarar la instrumentalización del multilateralismo. El problema central no reside en la ausencia de normas, sino en la asimetría de poder que permite a las potencias más influyentes ejercer control sobre las decisiones globales, desviando o neutralizando iniciativas que no se alinean con sus agendas estratégicas.

Este fenómeno se convierte en objeto de debate debido a la tensión entre el discurso oficial y la realidad operativa. Mientras que la visión institucionalista sostiene que estas organizaciones son garantes de la estabilidad global, una perspectiva crítica señala que la ayuda y los beneficios otorgados a las naciones menos desarrolladas a menudo funcionan como instrumentos de poder blando. Estos beneficios funcionan, en ciertos contextos, como un intercambio condicionado, en el que el apoyo financiero o humanitario se vincula a la lealtad geopolítica o al acceso preferencial a los recursos,

reforzando así las dinámicas de dependencia estructural.

Para fundamentar esta postura, es necesario analizar el marco jurídico que sustenta estas desigualdades. Un ejemplo ilustrativo se encuentra en el artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas, que, mediante un procedimiento de votación, institucionaliza el derecho de veto. Este artículo establece que las decisiones sustantivas en el Consejo de Seguridad requieren el voto afirmativo de todos los miembros permanentes; es decir, la posición de una sola potencia es suficiente para bloquear cualquier iniciativa, independientemente del consenso mayoritario. Como señala Noam Chomsky, bajo este esquema, las normas y su aplicación tienden a operar de manera diferenciada, mientras que las potencias con mayor peso institucional actúan con márgenes de autonomía de los que carecen los demás actores.

Conclusiones

En conclusión, el problema que surge es la existencia de una aplicación diferenciada de la justicia global. No se trata de un sistema de arbitraje neutral, sino de una estructura en la que las reglas operan asimétricamente según los intereses de los actores más poderosos. Desde esta perspectiva, la cooperación internacional se revela como una transacción política en la que las naciones poderosas aseguran su posición y utilizan las organizaciones internacionales como instrumentos de sus propios intereses, relegando la justicia universal a un nivel puramente

El análisis de las organizaciones internacionales sugiere que la arquitectura del orden global contemporáneo no responde exclusivamente a un ideal de justicia equitativa, sino que refleja, en parte, una estructura para validar intereses geopolíticos. El discurso de cooperación y desarrollo sirve para legitimar un sistema en el que la ayuda suele ir acompañada de condiciones que tienden a reproducir jerarquías entre los actores del sistema internacional. Mientras el marco jurídico internacional mantenga mecanismos excluyentes como el derecho de veto, el poder de decisión se concentrará inicialmente en un pequeño número de Estados, limitando así el alcance de cualquier iniciativa humanitaria o financiera que pretenda operar independientemente de consideraciones estratégicas.

Sin embargo, la solución a esta situación no reside en abandonar los marcos multilaterales, sino en transitar hacia estructuras de gobernanza más pluralistas. La democratización de las instituciones globales y el fortalecimiento de los bloques regionales se presentan como alternativas que permitirían una distribución más equilibrada del poder de decisión. Una reforma estructural destinada a reducir los privilegios históricos y a priorizar la soberanía compartida podría ayudar a reorientar el papel de las organizaciones internacionales, acercándolas a su mandato original de garantizar la justicia universal, sin subordinarla a los intereses particulares de los actores más poderosos del sistema.

Referencias Bibliográficas

Burgos Silva, G. (2019). Las organizaciones internacionales y sus recursos de poder. Una propuesta analítica. *Estudios Políticos*, (54), 149-176. http://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a07

Díaz Galán, E. (2018). Las organizaciones internacionales como sujetos del derecho internacional. Algunas reflexiones sobre los orígenes. *Revista Estado, Política y Gobierno*, *6*(1). https://revistaepe.utem.cl/?p=606

Garda, P. y Koelle, M. (17 de septiembre de 2024). *Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2024*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/e61e16ad-es

Prado Lallande, J. P. (2006). La ONU y el desarrollo: una reflexión crítica y propositiva. *Foro Internacional*, *46*(2), 262–290.

Puga, K. (2011). [Reseña del libro *Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. Instrumentos del poder financiero*, por S. Lichtensztejn. *Ola Financiera*, *4*(8), 163–166. https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2011.8.23117

LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL CRECIMIENTO DE IDEOLOGÍAS DE EXTREMA DERECHA EN LA JUVENTUD LATINOAMERICANA

María Alejandra Clavijo Garzón*



Fotografía: MAURO FRANCO

En la actualidad, América Latina experimenta un escenario social complejo en el cual la población juvenil, específicamente el sector entre los 18 y 28 años, enfrentan un fuerte debate cultural y político. Este fenómeno se analiza dentro del campo de la comunicación política contemporánea, debido a que las plataformas digitales y las redes sociales han dejado de ser solo herramientas de entretenimiento para convertirse en los espacios principales de información, interacción y construcción de posturas ideológicas. Esto en un entorno que se caracteriza por el conflicto entre sectores conservadores, que incluyen corrientes de extrema derecha, y movimientos progresistas.

En este contexto, los grupos de extrema derecha han desarrollado estrategias centradas en captar la atención de los jóvenes mediante el uso de discursos emocionales, explicaciones simplificadas y narrativas adaptadas a sus realidades cotidianas. Estos contenidos buscan difundir mensajes discriminatorios con el fin de

* Estudiantes del programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: maclavijo_1284@unihumboldt.edu.co

cuestionar movimientos de la actualidad como el feminista, comunidades LGBTIQ+, y los derechos para personas de bajos recursos. promoviendo el rechazo a los enfoques de inclusión, diversidad y reconocimiento de derechos. El estudio de esta problemática es fundamental, debido a que la participación de la juventud en los entornos virtuales influye directamente en la estabilidad de la democracia, en la construcción de las ideas políticas y en el futuro de la sociedad.

La problemática central tiene como objetivo reflexionar sobre el crecimiento acelerado de ideologías de extrema derecha en América Latina y su relación directa con el consumo de los jóvenes. Al haberse transformado las redes sociales en las principales fuentes de información política para este sector demográfico, se ha facilitado la propagación planeada de discursos emocionales. Lejos de limitarse a promover una participación ciudadana neutral, estas narrativas actúan de forma estratégica para posicionar visiones excluyentes, utilizando ataques contra los movimientos feministas y las comunidades LGBTIQ+ tras etiquetarlos como amenazas culturales y de identidad. Esta gestión de los contenidos se puede entender por medio de lo expuesto por Guerrero-Solé y Virós I Martín (2023), quienes señalan que "los medios no solo informan, sino que seleccionan qué temas mostrar y cómo presentarlos" (p. 5). La dificultad de esta problemática se encuentra en que este fenómeno genera diversas interpretaciones: mientras algunos sectores argumentan que esto dinamizan la inclusión y la participación política de los jóvenes, desde una perspectiva crítica se puede evidenciar un riesgo en la desinformación, polarización extrema y normalización de discursos de odio que afectan la convivencia democrática.

Los sectores neoconservadores en América Latina están poniendo en práctica acciones planificadas y dirigidas a llamar la atención de públicos amplios, posicionando a los jóvenes como el componente central de estas nuevas audiencias. Este fenómeno no es una casualidad, surge en un momento histórico donde los movimientos de género, las colectividades con ideales del derecho a la expresión y el feminismo, han encontrado nuevos impulsos y una alta capacidad de participación entre los sectores jóvenes de gran parte de la región. A partir de esto, los partidos de extrema derecha han identificado con claridad la necesidad de utilizar esos espacios, promoviendo procesos de radicalización en estos sectores poblacionales. De esta manera, el neoconservadurismo contemporáneo presenta una imagen de un rostro rejuvenecido que rompe con la estética tradicional de la derecha clásica. Aunque las ideas de fondo sigan defendiendo estructuras tradicionales y excluyentes, sus rostros y mensajes intentan proyectar una frescura capaz de llamar la atención de los sectores más jóvenes, por medio de la cotidianidad que afecta de manera directa en sus entornos virtuales.

Al analizar este cambio de estrategia, es evidente que la juventud se ha convertido en un terreno estratégico en el que los sectores conservadores no buscan simplemente imponer creencias antiguas mediante la fuerza o la censura, sino que han desarrollado nuevas estrategias más sutiles pero específicas de interacción juvenil centradas a imponer los valores tradicionales en la actualidad contemporánea, haciendo uso incluso del sentido histórico de la rebeldía y la participación política (Morán Faúndes, 2023). La magnitud real de este despliegue se refleja en la participación de los partidos políticos y colectivos de la región. De acuerdo con las investigaciones empíricas sobre el activismo digital:

> *En términos generales, 2 de cada 5 actores despliega acciones orientadas a jóvenes (20,6%), siendo Argentina y Colombia los países donde se presenta*

> *la mayor proporción de este tipo de actores (35,7%), seguido México (24,1%) y Brasil (23,1%). En este sentido, aunque no constituyen la mayoría de los actores neoconservadores, los datos denotan una clara orientación de una parte no menor del activismo hacia la interpelación de jóvenes. (p. 7)*

A partir de estos datos, es preocupante observar que este activismo no es un esfuerzo a parte, sino una estructura organizada que se extiende por los países latinoamericanos utilizando tres herramientas principales, las cuales incluyen discursos de resistencia, la preparación técnica de los jóvenes y el uso de influencers de derecha en medios digitales.

El éxito de estos creadores de contenido digital está en que muchos jóvenes son atraídos por causas de carácter cultural y de identidad. A diferencia de los líderes tradicionales, estos actores digitales logran su impacto mediante discursos estructurados en contra de los procesos de ampliación de derechos. Mientras que los creadores de contenido convencionales construyen sus audiencias transmitiendo mensajes positivos, estéticos o de mero entretenimiento, los influencers de extrema derecha actúan bajo una lógica basada en el conflicto y la polarización. Sus narrativas destacan de manera constante la idea de un orden social amenazado por sectores progresistas, "a quienes se esfuerzan por atacar y desmentir, tildándolos de populistas o comunistas" (p .12).

A través de esta confrontación sistemática, las plataformas digitales facilitan la creación de una comunidad conservadora de seguidores fundada en la hostilidad, el señalamiento de enemigos comunes y la normalización del desprecio. La oposición a los derechos sexuales aparece como el eje fundamental, actuando como un elemento que permite manipular a las juventudes en torno a ideologías extremas.

Es erróneo, asumir que las redes sociales son espacios neutros donde todos los usuarios participan bajo las mismas condiciones. Por el contrario, las plataformas digitales son entornos virtuales donde se replican y evidencian las desigualdades estructurales del mundo, manifestándose incluso dentro de la élite política e institucional. El comportamiento de los propios parlamentarios y figuras del Estado en redes como Twitter (X) revela diferencias significativas y brechas condicionadas de manera directa por el género. Estas asimetrías se hacen notorias tanto en la frecuencia con la que los líderes publican contenidos, como en la violencia, el acoso y el tipo de interacción hostil que reciben por parte de los usuarios (Guerrero-Solé y Virós i Martín, 2023).

Un reflejo claro y específico de estas dinámicas se evidencia actualmente en la plataforma TikTok en Colombia, donde se han viralizado contenidos audiovisuales que asocian la intención de voto con estereotipos de clase y estatus socioeconómico. Por un lado, se difunden videos donde se interroga de manera tendenciosa a personas de bajos recursos sobre su preferencia electoral, exponiendo sus respuestas a favor de líderes progresistas como Iván Cepeda con el fin de ridiculizar o deslegitimar su elección a través de comentarios prejuiciosos en las redes. En contraste, se masifican tendencias (trends) donde creadores de contenido jóvenes se muestran vistiendo ropa elegante, exhibiendo un estilo de vida de alto estrato y mostrando una estética impecable, acompañando sus imágenes con frases irónicas como "es evidente por quién voy a votar", sugiriendo implícitamente que el apoyo a la extrema derecha es sinónimo de sofisticación, éxito y superioridad social. Este uso de contenidos personalizados y visuales demuestra cómo los discursos radicales en internet afectan en la aspiración de los jóvenes para generar tensiones de clase históricas, reduciendo la discusión democrática a una confrontación puramente estética y discriminatoria.

Esta evidencia permite sostener que la hostilidad y las dinámicas de género en el entorno digital afectan la participación política desde las mismas

instituciones democráticas. Se configura, de este modo, un escenario digital violento que justifica y normaliza el desprecio generalizado hacia la igualdad y los derechos de las minorías en la opinión pública general.

Por otra parte, es indispensable analizar el entorno de la comunicación tradicional, ya que el fenómeno de la radicalización digital no surge de manera espontánea en internet, sino que encuentra su validación previa en la prensa tradicional. Esta división estructural es un factor crítico que permite la radicalización de los discursos que luego se trasladan, se fragmentan y se potencian en las redes sociales, demostrando que los entornos virtuales no hacen más que amplificar un sesgo informativo que la prensa ya ha validado.

Los actores políticos radicales se han adaptado a este nuevo entorno digital utilizando estrategias comunicativas alternativas a las del resto de las organizaciones tradicionales, lo que ha conducido a la aparición del denominado "populismo de datos", el cual se define como el uso intensivo del análisis de plataformas virtuales para extraer los máximos información de audiencias con el fin construir un discurso personalizado que sintonice de forma exacta con los destinatarios (Carral y Tuñón-Navarro, 2020).

A pesar del evidente y preocupante avance de los discursos radicales en internet, es indispensable señalar que el entorno digital no debe ser entendido como un territorio completamente perdido para los valores democráticos. El análisis en las redes sociales demuestra que las figuras públicas, los creadores de contenido independientes y las celebridades poseen un impacto potencial masivo para activar, sensibilizar y concienciar a audiencias jóvenes que originalmente no están politizadas o que muestran desinterés por los canales tradicionales de la democracia. La influencia cultural de estos actores independientes puede llegar a ser considerablemente mayor y más efectiva que la de los propios partidos políticos tradicionales o las instituciones gubernamentales, posicionándose como una herramienta clave y una narrativa altamente efectiva para frenar la expansión del odio, desmantelar la desinformación algorítmica y defender el catálogo de derechos humanos en los complejos ecosistemas digitales contemporáneos.

En conclusión, el desarrollo de este artículo permite afirmar que el avance de las corrientes neoconservadoras en la región no son un fenómeno emergente espontáneo, sino el resultado de una asimilación estratégica de las transformaciones tecnológicas y de la polarización presente en los medios tradicionales de comunicación. La transición hacia modelos basados en el populismo de datos y el uso de una imagen de rebeldía han demostrado una preocupante eficacia para captar la atención de las audiencias juveniles, transformando los entornos virtuales en escenarios de disputa cultural donde se normalizan discursos de discriminación y se debilita la creación de derechos humanos. De este modo, queda en evidencia que las plataformas digitales actúan como estrategias que amplifican las desigualdades estructurales, convirtiendo la política en un conflicto de identidad permanente que amenaza de forma directa el pluralismo y las conquistas sociales alcanzadas por los movimientos de igualdad.

Por esto es indispensable replantear el papel de los jóvenes dentro de los sistemas democráticos contemporáneos, entendiendo que su participación política no puede quedar a favor de las dinámicas algorítmicas de la polarización y el desprecio. El rumbo futuro de nuestras sociedades depende de la capacidad del Estado y de las instituciones civiles para garantizar que el activismo juvenil se desenvuelva en condiciones de pensamiento crítico, donde la información veraz prevalezca sobre

la manipulación emocional de los creadores de contenido radicales. En última instancia, la defensa de la democracia en la época contemporánea necesita de una comunicación consciente y regulada éticamente, donde las tecnologías de la información se utilicen como herramientas para el fortalecimiento del debate público integrador y el respeto a la dignidad humana, y no como vehículos para la exclusión, o el odio.

Para lograr esto, es necesario armar un plan que ataque el problema desde tres lados diferentes. Primero, los colegios y universidades, lo que se debe enseñarles a los jóvenes, desde que están estudiando, a entender cómo funcionan las redes sociales y sus algoritmos. No se trata solo de usar el celular, sino de darles herramientas para que aprendan a dudar de lo que ven, a revisar si una noticia es real y creer 100% frente a los videos rápidos de TikTok que solo buscan manipular las emociones. Segundo, es necesario que las mismas personas y organizaciones independientes creen grupos de vigilancia digital. Que se encarguen de rastrear, boletear y denunciar esas cuentas falsas o "bots" que se arman solo para atacar, insultar y hacerle matoneo digital a las mujeres, a la comunidad LGBTIQ+, o personas de bajos recursos. Por último, el Estado debe generar normativas que limiten a las grandes empresas dueñas de las redes sociales (como TikTok, Instagram o X) y exigirles que limiten contenido de odio, donde se normalizan insultos entre clases sociales, discriminación y vulneración de derechos y que en su lugar ayuden a que las redes sean espacios más sanos, donde las personas puedan tener opiniones dividas desde el respeto y el debate.

Referencias Bibliográficas

Camargo Fernández, L. (2021). El nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la deshumanización a los bulos en un corpus de tuits de Vox sobre la inmigración. Cultura, Lenguaje y Representación, XXVI, 63–82.

Carral, U., & Tuñón-Navarro, J. (2020). Estrategia de comunicación organizacional en redes sociales: análisis electoral de la extrema derecha francesa en Twitter. Profesional de la información, 29(4), 1–15. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/108747741/iolea_2C_290608_Carral_Tunon.pdf

Guerrero-Solé, F., & Virós i Martín, L. (2023). Populismo de extrema derecha y redes sociales en España. Communication Reports / Universitat Pompeu Fabra. https://repositori.upf.edu/server/api/core/bitstreams/d6fff99d-e403-4da6-892a-e662e2dedebd/content

Jordá Vallés, P. (2025). Difusión en redes sociales de información errónea vinculada a la agenda de la extrema derecha. Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, 25(46). https://doi.org/10.14195/2183-5462_46_4

Morán Faúndes, J. M. (2023). ¿Cómo cautiva a la juventud el neoconservadurismo? Rebeldía, formación e influencers de extrema derecha en Latinoamérica. Revista de Ciencias Sociales / Dialnet. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8918529.pdf

Pérez Naranjo, V. (2025). Estrategias populistas de extrema derecha en redes sociales. El caso del canal de Telegram "Alvise Pérez". Universidad de Sevilla / IDUS. https://idus.us.es/server/api/core/bitstreams/165e828d-ce79-4d1c-9233-7fd28f610433/content

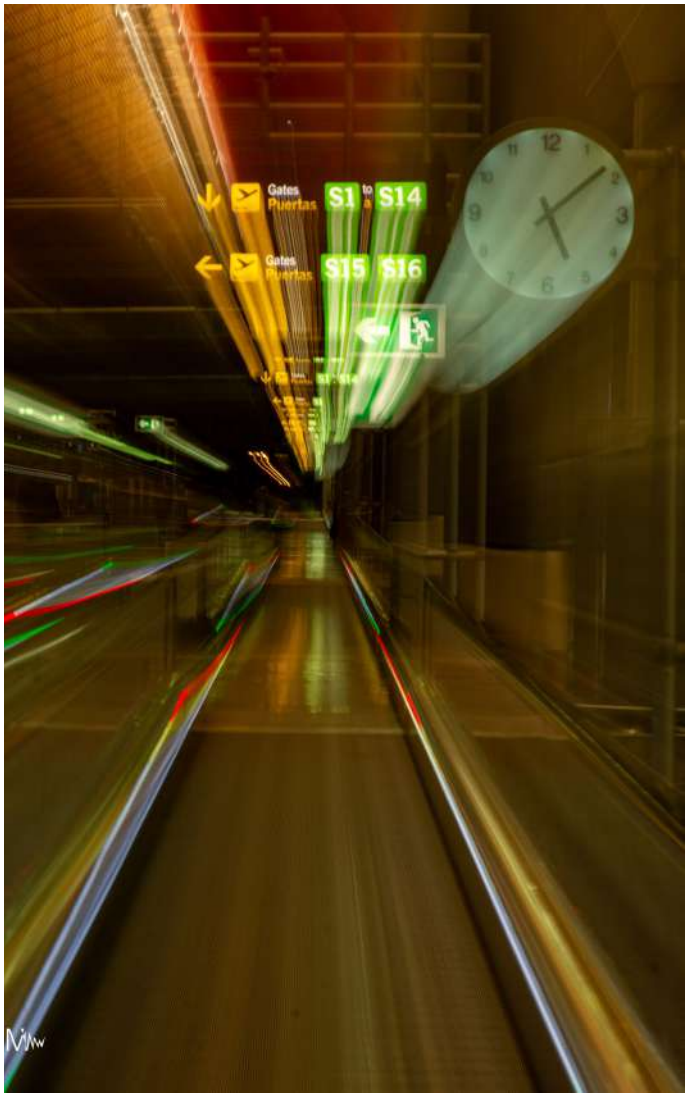
ENTRE ALGORITMOS Y SOBERANÍA:
LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA COMPETENCIA TECNOLÓGICA GLOBAL

Maryelly Ruiz Mera*

El siguiente artículo busca explicar cómo la inteligencia artificial ha tomado una gran importancia dentro de la competencia tecnológica mundial, sobre todo entre potencias como Estados Unidos, China y la Unión Europea, especialmente entre los años 2020 y 2026. Lo que antes parecía un solo un avance tecnológico, hoy se ha convertido en una herramienta capaz de influir en la economía, la seguridad, la política y hasta en las relaciones entre los países. Por esta razón, la inteligencia artificial ya no puede verse únicamente desde el ámbito tecnológico, sino también desde el Derecho y la geopolítica, teniendo en cuenta que el control de estas tecnologías representa nuevas formas de poder en el escenario internacional.

En los últimos años, el crecimiento de la IA también ha empezado a generar preocupación, especialmente por la manera en que puede influir en la privacidad, la seguridad y algunos derechos de las personas.

Además, el hecho de que gran parte de la tecnología y de los datos estén concentrados en pocas potencias y grandes empresas tecnológicas, ha provocado una relación de dependencia digital que afecta a muchos países que no cuentan con esas capacidades. Todo esto ha llevado a cuestionar hasta qué punto la inteligencia artificial debe avanzar sin límites y cuál debe ser el papel de los Estados frente a su regulación.



Fotografía: MAURO FRANCO

Por esta razón, analizar la soberanía digital y la regulación de la inteligencia artificial se ha convertido en un tema importante para poder entender los desafíos jurídicos, políticos y éticos que enfrenta en la actualidad la comunidad internacional.

* Estudiante de primer semestre del Programa de derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: mruiz_1180@unihumboldt.edu.co

El poder algorítmico y los desafíos de la regulación internacional

Uno de los principales problemas que existen actualmente alrededor de la IA es que la tecnología ha avanzado mucho más rápido que las normas encargadas de regularlas. Cada vez es más común ver sistemas de IA en redes sociales, plataformas digitales, aplicaciones e inclusos en procesos relacionados con seguridad y toma de decisiones. Sin embargo, muchos Estados todavía no tienen mecanismos claros para controlar los riesgos que pueden surgir con el uso de estas herramientas.

Además, muchas personas desconocen cómo funcionan realmente estos sistemas automatizados o que sucede con la información que entregan diariamente en internet.

Esto ha generado preocupación frente a temas como la privacidad, la transparencia y la protección de algunos derechos fundamentales, especialmente porque muchos casos las decisiones tomadas por la IA no son fáciles de comprender para las personas.

Otro problema importante es que gran parte del poder tecnológico está concentrado en pocas potencias y grandes empresas digitales que tienen acceso masivo a datos y sistemas tecnológicos avanzados. Como consecuencia, muchos países terminan dependiendo de quienes poseen estas capacidades, lo que afecta su autonomía y su capacidad de decisión dentro del entorno digital. Por esta razón, la IA ya no presenta únicamente un avance tecnológico, sino también una nueva forma de poder dentro de las relaciones internacionales.

Frente a esta situación, diferentes organismos internacionales han comenzado a proponer límites jurídicos y principios éticos para el uso de la IA. La UNESCO (2022) señala que estas tecnologías deben desarrollarse bajo principios de transparencia, responsabilidad y respeto por la dignidad humana. De igual manera, el Reglamento (EU) 2024/1689 de la Unión Europea representa uno de los intentos más importantes por regular los riesgos asociados al uso de la IA, especialmente en aquellos sistemas que pueden afectar derechos fundamentales.

Todo esto demuestra que el debate sobre la IA no se relaciona solamente con la tecnología, sino también con desafíos jurídicos, políticos y éticos relacionados con la soberanía digital y la necesidad de crear mecanismos de regulación más seguros y equilibrados.

La regulación como límite necesario frente al poder de la inteligencia artificial

Frente a esta problemática, considero que la regulación de la inteligencia artificial se ha convertido en una necesidad para los Estados y no simplemente en una opción. Aunque muchas veces se piensa que establecer límites puede frenar el avance tecnológico, en realidad las normas permiten crear un entorno más seguro y evitar que el desarrollo de la IA termine afectando derechos fundamentales o aumentando la dependencia tecnológica entre los países.

Uno de los principales argumentos que apoyan esta postura es el Reglamento (EU) 2024/1689, considerado uno de los intentos más importantes por regular la inteligencia artificial a nivel internacional. Esta norma establece diferentes niveles de riesgos para los sistemas de la IA y fija restricciones frente a aquellas tecnologías que puedan afectar derechos fundamentales o generar riesgos para las personas. Además, el reglamento demuestra que la regulación no necesariamente

impide la innovación, sino que busca que el desarrollo tecnológico avance de manera más transparente y responsable (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2024).

La IA también ha cambiado la manera en que se entiende el poder entre los países. Hoy en día, los Estados que tienen mayor desarrollo tecnológico y más control sobre los datos digitales, cuentan con muchas más ventajas frente a otros que todavía dependen de estas herramientas creadas por grandes potencias o empresas tecnológicas. Sobre esto, Juri (2023) explica que el manejo masivo de datos y el crecimiento de la IA están cambiando la forma tradicional de entender la soberanía, ya que actualmente el control de la información tiene una gran influencia dentro de las relaciones de poder.

Finalmente, también resulta importante tener en cuenta el componente ético dentro del desarrollo de la inteligencia artificial. La UNESCO (2022) ha señalado que estas tecnologías deben estar guiadas por principios de transparencia, responsabilidad y respeto por la dignidad humana, con el fin de evitar abusos relacionados con la privacidad, la discriminación o el uso indebido de datos personales. Por esta razón, más allá de limitar la innovación, considero que la regulación de la IA busca garantizar que estas tecnologías realmente sean utilizadas en beneficio de las personas y no únicamente como instrumentos de control o dominación tecnológica.

Hacia una regulación equilibrada de la IA

Frente a los riesgos que puede traer la IA, considero que una de las mejores opciones es crear reglas que permitan seguir avanzando tecnológicamente sin dejar de proteger los derechos de las personas. Más que impedir el desarrollo de la IA, lo que se busca es establecer ciertos límites frente a tecnologías que podrían afectar aspectos como la privacidad, la igualdad o la seguridad jurídica. Sobre esto, el Reglamento (EU)2024/1689 propone un modelo basado en niveles de riesgo, donde algunos sistemas necesitan mayores controles mientras otros pueden desarrollarse con menos restricciones (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2024).

Otra alternativa importante consiste en fortalecer la cooperación internacional frente al desarrollo de la IA. Actualmente, muchos países no cuentan con la misma capacidad tecnológica que las grandes potencias digitales, lo que genera escenarios de dependencia y desigualdad dentro del entorno global. Por esta razón, organismos internacionales como la UNESCO han insistido en la necesidad de crear principios éticos comunes que orienten el uso responsable de la IA y promuevan el respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales (UNESCO, 2022).

Además, también resulta necesario promover una mayor transparencia en el funcionamiento de los sistemas de la IA. Muchas veces las personas desconocen cómo se toman ciertas decisiones automatizadas o que ocurre con los datos que entregan diariamente a plataformas digitales y aplicaciones tecnológicas. Por ello, una alternativa importante es exigir mecanismos que permitan comprender mejor el funcionamiento de estos sistemas y garantizar que exista responsabilidad frente a posibles errores, discriminaciones o afectaciones a los derechos de los ciudadanos.

Para terminar, pienso que la regulación de la IA no debería entenderse solamente como una forma de control. También puede ayudar a generar más confianza dentro del entorno digital y a que las personas se sientan más seguras frente al uso de estas tecnologías. Además, tener normas

claras puede beneficiar tanto a los ciudadanos como a las empresas, ya que permite que el desarrollo tecnológico avance de una manera más organizada y responsable.

Conclusión

El crecimiento de la inteligencia artificial ha hecho que la tecnología ya no se relacione solamente con innovación, sino también con la forma en que se mueve el poder dentro del mundo actual. Hoy en día, los países que tienen mayor control sobre la tecnología y los datos cuentan con más ventajas frente a otros Estados, generando preocupaciones relacionadas con la soberanía digital, la privacidad y la protección de los derechos de las personas.

Después de desarrollar este trabajo, considero que uno de los mayores desafíos es lograr que el avance de la inteligencia artificial vaya acompañado de reglas claras y principios éticos. Más que detener la tecnología, lo que se busca es evitar que estas herramientas puedan ser utilizadas de manera irresponsable o que terminen afectando la autonomía de los Estados y la seguridad de las personas dentro del entorno digital.

Además, este tema deja abiertas muchas preguntas sobre el futuro de la inteligencia artificial y sobre el papel que tendrá el Derecho frente a su crecimiento. ¿Hasta qué punto los Estados podrán mantener el control frente al poder de las grandes empresas tecnológicas? ¿Será posible crear normas capaces de avanzar al mismo ritmo que la tecnología? ¿En el futuro el poder de un país dependerá más de su capacidad tecnológica que de sus recursos tradicionales?

Finalmente, pienso que la inteligencia artificial seguirá transformando muchos aspectos de la vida cotidiana y de las relaciones entre los países. El reto no estará solamente en crear nuevas tecnologías, sino también en garantizar que estas realmente ayuden al bienestar de las personas y no terminan aumentando las desigualdades o las relaciones de dependencia dentro del mundo digital.

Referencias Bibliográficas

Juri, Y. E. (2023). La gobernanza de los datos: de la soberanía territorial a la soberanía científica. Revista Quaestio Iuris, 16(2). https://www.e-publicacoes.uerj.br/quaestioiuris/article/view/72434

Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2024). Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas sobre inteligencia artificial. https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj

UNESCO. (2022). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa/PDF/381137spa.pdf.multi

PROTEGER GROENLANDIA

FRENTE A LA INTERVENCIÓN MILITAR Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL

Ana Lucia Silva Alarcón*



Fotografía: MAURO FRANCO

En los últimos años, el asunto de la intervención armada de Estados Unidos en otros países ha vuelto a generar discusiones, especialmente porque este suele justificar sus acciones argumentando que protege su seguridad o sus intereses. Esto no es nuevo, pero ha surgido un caso que llama poderosamente la atención: Groenlandia, una isla ubicada en el Ártico entre América del Norte y Europa, que se ha convertido en un punto estratégico en un momento en el que la región está cambiando rápidamente por el cambio climático. Aunque este territorio pertenece al Reino de Dinamarca, la mayoría de su población es inuit, un pueblo indígena que tiene su propio gobierno y ha buscado a través de la historia decidir su propio futuro.

Lo anterior se desarrolla en medio de tensiones globales y del creciente interés de Estados Unidos por controlar territorios que considera

Estudiante del primer semestre 2026-1 del programa de derecho de la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt. Correo electrónico: a.luciasilva@unihumboldt.edu.co

estratégicos para su seguridad y su economía. Por ello resulta relevante analizar este planteamiento, pues muestra cómo una potencia puede intentar influir o intervenir en espacios que no le pertenecen, generando debates sobre soberanía, autodeterminación y los límites del uso de la fuerza. Además, permite comprender cómo las decisiones de grandes potencias pueden impactar directamente a comunidades pequeñas y a otros países en el ámbito global.

El problema estriba en el entendido que Groenlandia está quedando en medio de dos disyuntivas, por un lado, el cambio climático que está transformando el Ártico a una velocidad que jamás se había visto y, por otro lado, Estados Unidos ha mostrado interés desmedido en obtener más control sobre la isla, incluso de querer adueñarse de esta. El deshielo está abriendo rutas marítimas nuevas y dejando al descubierto recursos que antes estaban ocultos, haciéndolo aún más atractivo para diferentes países. Como dice Klaus Dodds (2021) en el Ártico "las cosas se están desmoronando y desapareciendo" (pág. 144).Reflejando lo rápido que está cambiando todo; además de esta situación ambiental tan preocupante se suma algo todavía más angustiante y es que U.S.A ha insinuado que podría usar presión económica o militar para lograr sus objetivos, generando tensiones a nivel global habida consideración que la isla no es un territorio vacío ni solitario, puesto que allí habita un pueblo indígena que tiene derecho a decidir su futuro y que han luchado por muchos años para esto. Además, como recuerda Ana Manero (2025):

> *El problema central radica en que Groenlandia ha dejado de ser vista solo como un territorio autónomo danés para convertirse en un punto crítico de seguridad nacional y competencia económica (…) no es la primera vez que Estados Unidos exterioriza que quiere extender su soberanía sobre esta isla ártica. (págs. 394-395)*

Este tema tiene diferentes puntos de vista, para Estados Unidos, Groenlandia es una oportunidad estratégica, para Dinamarca, es un territorio que quiere mantener estable o para el pueblo inuit, es su hogar, su historia y su identidad, que están en riesgo tanto por el clima como por la política y para el resto del mundo, dándonos un ejemplo de cómo el cambio climático abre la puerta a nuevos conflictos y cómo van afectando de manera global. Mi postura frente a la tesis central de este artículo radica en que Groenlandia debe ser protegida tanto de posibles intervenciones militares como de los efectos del cambio climático. Se trata no solo de un conflicto político, sino de una crisis humanitaria, ya que el cambio climático está afectando sustancialmente la vida diaria de la tierra de los inuit, el deshielo modifica la caza, la pesca, la infraestructura y hasta la forma en que las comunidades viven, si a eso se suma la presión de una gran potencia militar a nivel mundial, la situación se vuelve doblemente injusta. Por eso considero, que cualquier decisión sobre la isla debe priorizar a quienes viven allí.

Mi enfoque es de carácter ambiental y humanitario, el Ártico se ha vuelto una de las regiones más afectadas por el calentamiento global, experimentando grandes transformaciones que alteran la forma en que los habitantes viven. "la temperatura promedio del Ártico ha aumentado en 2.3 °C" (Valer Serna, 2021, pág. 19), lo que acelera cada día más el deshielo y modifica la vida cotidiana tradicional de las comunidades inuit.

La posibilidad de intervenciones militares forma una amenaza directa y Groenlandia está tratando de tener más autonomía, por eso, cuando una gran potencia militar intenta influir o intervenir, se rompe el equilibrio político y se afecta el derecho de los inuit a decidir sobre su propio territorio. El artículo de Ana Manero (2025) recuerda que Trump manifestó su intención de adquirir la isla y

que incluso "no descarta recurrir a la fuerza para lograr su objetivo (…) No es la primera vez que Estados Unidos exterioriza que quiere extender su soberanía sobre esta isla ártica" (Manero Salvador, 2025, pág. 394).

Groenlandia está atrapada en una competencia entre grandes potencias militares que buscan ampliar su influencia en el Ártico, generando una mayor debilidad de la isla, por lo que no consideran las necesidades o las consecuencias de las personas que viven allí; por todo esto, proteger Groenlandia implica evitar que se convierta en un campo de controversias entre potencias mundiales que quieren priorizar sus intereses militares y geopolíticos por encima de los derechos de quienes habitan el territorio. Para Estados Unidos, la isla es un punto valioso para la defensa del Atlántico Norte y para los sistemas de alerta temprana de la OTAN. Así mismo "Groenlandia funciona como un vector adelantado de disuasión estratégica frente a rivales sistémicos" (Torres Medrano, 2026).

La mayoría de los habitantes de Groenlandia son un grupo indígena llamados los inuit siendo el 88,9% de la población. Ana Manero (2025) explica que el pueblo inuit "tiene satisfecho su derecho a la autodeterminación" (pág. 396). y que ha sufrido "subyugación, marginalización, desposesión, exclusión y discriminación" (pág. 396) lo que quiere decir que las decisiones sobre el territorio deben respetar sus derechos colectivos, la protección de este territorio no es solo ambiental o política, es una obligación ética y jurídica hacia un pueblo históricamente vulnerado.

El deshielo en Groenlandia está revelando nuevos recursos, lo que aumenta el interés de potencias mundiales. Valer Serna (2021) en su artículo expone que este fenómeno "está permitiendo el descubrimiento de diversos recursos naturales" (Valer Serna, 2021, pág. 12). Haciendo que la isla sea más vulnerable a presiones políticas y estratégicas, justo cuando el cambio climático ya afecta a su población.

Aunque tengo mi postura, existen argumentos contrarios que vale la pena tener en cuenta para fortalecer el análisis:

La explotación de recursos naturales que son necesarios para que Groenlandia alcance la independencia económica por lo que el deshielo "está permitiendo el descubrimiento de diversos recursos naturales" (Valer Serna, 2021, pág. 12), abriendo oportunidades económicas que podrían reducir la dependencia de Dinamarca y haciendo que Groenlandia genere una autonomía real, pero ¿vamos a destruir este territorio solo por dinero? Como se ha analizado en este artículo, Groenlandia vive diferentes tensiones, por esto propongo algunas alternativas:

La primera sería fortalecer los mecanismos de autodeterminación del pueblo inuit, ya que en el artículo de Ana Manero (2025) recuerda que la Ley de Autogobierno de 2009 reconoce que el pueblo de Groenlandia "tiene derecho a la libre determinación" (Manero Salvador, 2025, pág. 397). lo que quiere decir es que cualquier decisión sobre sus recursos, relaciones o seguridad, debe contar con su participación. Reforzando estos mecanismos permitiría que esta población tenga un rol decisivo, evitando que la isla sea vista únicamente como un punto estratégico.

Otra opción, es que Groenlandia no tiene que depender de la explotación de recursos estratégicos, ya que afecta a la isla, sino que puede implementar un modelo de desarrollo sostenible, como la energía renovable, la pesca regulada, el turismo sostenible o la investigación científica, generando ingresos sin comprometer el territorio ni la cultura local.

Finalmente, una alternativa muy importante es negociar límites para la presencia militar en el Ártico mediante acuerdos, evitando así que la isla se convierta en un punto de fricción entre potencias creando un enfoque de seguridad cooperativa permitiría proteger la región sin vulnerar los derechos de la población.

En conclusión, el análisis que he realizado permite comprender que Groenlandia está en un punto donde tiene diferentes problemáticas, por un lado, el cambio climático está generando cambios drásticos en el territorio, por otro, la isla se ha convertido en un espacio de interés estratégico para potencias como Estados Unidos, generando doble vulnerabilidad climática y geopolítica. Además, en este trabajo se evidencia argumentos a favor y en contra, mostrando diferentes puntos de vista ya que no se trata de oponerse a Estados Unidos por ideología, ni de defender a Groenlandia desde una posición muy extrema, sino de reconocer que puede decidir su futuro.

Referencias Bibliográficas

Dodds, Klaus (2021). *La geopolítica del Ártico.* Recuperado de https://www.cidob.org/sites/default/files/2024-07/144-145_KLAUS%20DODDS_PILDORA.pdf

Manero Salvador, Ana (2025). Los intereses de Estados Unidos en Groenlandia. Recuperado de https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/d8902ad2-c4b9-43fa-b1c4-6b94188a8156

Torres Medrano, Ricardo (2026). La conquista de Groenlandia: Transición estratégica hacia un orden bipolar. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Ricardo-Torres-Medrano-2/publication/400080302_La_conquista_de_Groenlandia_Transicion_estrategica_hacia_un_orden_bipolar/links/6977adbb8e435407c51c3b9d/La-conquista-de-Groenlandia-Transicion-estrategica-hacia-un-orden-bipolar.pdf

Valer Serna, Renato (2021). Los recursos naturales estratégicos de Groenlandia y el interés del Reino de Dinamarca y Estados Unidos en el periodo del 2016 al 2020. Recuperado de https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/6972e996-9fe2-4f70-9fd1-381b3d914c79

HEGEMONÍA EN EL DEPORTE,
EL FÚTBOL COMO HERRAMIENTA DE PODER Y DIPLOMACIA

Alexander Murillo Rivas*

"El deporte a gran escala es, en mi opinión, simplemente otro efecto de las causas que han generado el nacionalismo."

(Orwell, 1945, Párr. 8)



Fotografía: MAURO FRANCO

Los escenarios deportivos han experimentado una transformación significativa, este cambio trasciende desde su naturaleza competitiva, de ocio y entretenimiento, para consolidarse como un fenómeno social de profunda influencia global, estos espacios destinados para cumplir una actividad recreativa y de pasión por millones de aficionados logran situarse en medio de disputas políticas y economías globales en función de entidades hegemónicas. En un mundo que se encuentra conectado por un indicador de globalización, los conflictos de la sociedad no son únicamente límites de posesión de recursos materiales, si no que trascienden a la atracción de capitales culturales, transición de la economía y reconocimientos mundiales a través de city marketing y diplomacia deportiva.

En el marco del deporte, los mega eventos como el mundial de fútbol, juegos olímpicos, Tour de Francia, entre otros, son herramientas sustanciales para ejecución del ¨poder blando¨ *soft power*, permitiendo la proyección de armonía e imagen de expansión y progreso Internacional, sin embargo, esta manipulación del deporte

* Estudiante del primer semestre 2026-1 del programa de derecho de la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt. Correo electrónico: amurillo_1178@unihumboldt.edu.co

se ejecuta de manera centralizada, es así, como se utiliza selectivamente por estados para reafirmar la soberanía en zonas donde se lleve a cabo contextos conflictivos.

> *El soft power, ejercido en las competiciones deportivas, en ocasiones puede ser desafiado por el ejercicio de un poder duro (hard power), a través de sanciones en el contexto de estos eventos a delegaciones deportivas, patrocinadores y/o Estados. convirtiéndose en un poder vinculante o propio del derecho coercitivo, muchas veces, producto del desarrollo de conflictos internacionales, ya sean políticos, económicos, culturales, históricos, jurídicos e, incluso, armados. (Arias Henao, García Perilla, y Velásquez Barón, 2025, p.2)*

Los megaeventos y la otra cara

Siendo los mega eventos deportivos de interés general y de gran valor, estos son utilizados para el blanqueamiento de la imagen *sportswashing*, buscando mejorar la percepción de las personas sobre un país. Sin embargo, hay una gran diferencia entre lo que las organizaciones buscan proyectar mediante estos eventos y los conflictos internos de la Nación anfitriona, el claro ejemplo que podemos traer a colación es el reciente mundial Catar 2022 o los juegos olímpicos de Pekín 2008, el núcleo del problema se enfoca en que mientras el Estado busca posicionarse de manera mundial en la proyección de una buena imagen, se generan efectos adversos detrás de todo este sistema de *sportswashing* tales como el endeudamiento crónico, la construcción de elefantes blancos y la vulneración de derechos humanos laborales.

En ese sentido, no se defiende la neutralidad política del deporte, de lo contrario las fuentes demuestran que estos espacios son utilizados como herramientas. A lo largo de la historia, eventos deportivos internacionales han coincidido con contextos de tensión política, conflictos ideológicos o estrategias de posicionamiento global, evidenciando que el deporte puede funcionar como una extensión de la política exterior, por lo que se contradice los valores de hermandad y sana competencia, dejando al espectador y su pasión como segundo plano.

> *Los megaeventos son vistos como estrategias geopolíticas para mejorar la imagen internacional de la ciudad o país anfitrión, fomentando relaciones diplomáticas y generando un impacto en la sociedad. El pasado mundial fue elegido de forma controvertida y ha sido denunciado por la escasa presencia de derechos sociales. (García Sánchez, y Rodríguez Jiménez, 2025, p.166)*

El fútbol, aunque tradicionalmente concebido como una actividad recreativa, se ha visto influenciada como instrumento de poder económico y geopolítico, alterando su naturaleza competitiva del deporte, entrelazando intereses mediáticos y comerciales que influyen en las dinámicas del juego, esto hace que se ejerzan herramientas de manipulación, disensiones sociales y políticas a nivel Internacional; no dejando de lado mi experiencia como practicante del fútbol, el amplio alcance de estos grandes grupos hegemónicos logran imponer el interés propio sobre las aspiraciones familiares de los millones de practicantes que emergen con la ilusión de representar sus países, por medio de sus propias fortalezas, cualidades, bienestar y calidad de vida, no obstante, la capacidad de estas asociaciones logra abordar las disputas particulares sin darle la debida importancia al proceso de desarrollo formativo y profesional de los deportistas amateurs y elites, así mismo, la pasión con la que muchas personas disponen de su tiempo para congregarse, desplazarse e invertir en espacios que no acuden a la

naturaleza de la competitividad de un deporte sano o transparente, permite que a través del tiempo el fútbol se convierta en un escenario donde predomina el poder económico y político, llegando al punto de la constante manipulación de marcadores, afectando tanto la autenticidad de la competencia como la relación emocional y cultural

En eventos recientes, como las eliminatorias para el mundial de Catar, se evidenciaron sanciones deportivas impuestas a Rusia tras la invasión de Ucrania en el año 2022, este caso se considera un ejercicio de poder inteligente *smart power*, episodio caracterizado por vincular múltiples actores para retirar a Rusia de los escenarios deportivos, la exclusión de competencias como la FIFA y la UEFA expulsaron a la selección Rusa, "La FIFA y la UEFA han decidido hoy conjuntamente que todos los equipos rusos, ya sean selecciones nacionales o clubes, quedarán suspendidos de su participación en competiciones de la FIFA y la UEFA hasta nuevo aviso." (The Guardian, 2022, párr. 2), esto impide claramente que mediante estos espacios puedan proyectar su imagen en el evento más visto en todo el mundo. En tal sentido, la exclusión continúa en los juegos olímpicos de 2024 donde se limitaron los participantes en dicha competición, únicamente se permitieron 15 atletas rusos, pero bajo algunas condiciones como: sin himno, sin bandera y sin participación en la apertura, funcionando como método de exclusión simbólica.

El politólogo y director fundador del Instituto Francés de Asuntos Internacionales y Estratégicos (IRIS) Pascal Boniface, sostiene en su teoría:

> *El deporte se ha posicionado como un elemento clave y estratégico del poder Internacional el cual aumenta la capacidad de maniobra y reconocimiento de los países, la supremacía deportiva es considerada manifestación positiva del desarrollo social y esta permite impresionar la opinión pública mundial; los mundiales de fútbol funcionan como "la batalla más seria del mundo", un espacio donde las Naciones ponen en disputa su identidad y orgullo bajo una lógica de "guerra sin disparos. El fútbol se ha convertido auténticamente global, a diferencia de los imperios tradicionales, se ha extendido de manera pacífica por todo el planeta sin necesidad de imposiciones forzosas. (Boniface, 2014, pág. 22).*

La FIFA actualmente cuenta con 211 asociaciones federadas, esta cifra supera los 193 miembros de la ONU, "La FIFA cuenta con más miembros que la Organización de las Naciones Unidas" (FIFA, 2024). lo cual demuestra que el deporte logra una globalización más profunda y efectiva en política Internacional, territorios no reconocidos por la ONU como Palestina, Hong Kong, Macao o las Islas Cook, operen con derechos deportivos, sencillamente porque el fútbol actúa como mecanismo de reconocimiento Internacional alternativo, donde la legitimidad se construye a través del fútbol. (Brito Alvarado, y Vayas Castro, 2022, p.108) "El fútbol ofrece una forma de reconocimiento internacional a territorios no soberanos" (Boniface, 2014, p. 48) Esto se puede evidenciar mediante los torneos, 232 millones de publicaciones en redes sociales se realizaron en relación con el mundial de Catar 2022 lo que confirma que la interacción de estos eventos deportivos supera cualquier debate político mundial.

Entre las alternativas que pueden ser más efectivas y lógicas para abordar la problemática que hemos

planteado, está la de fortalecer la metodología del fútbol, no como un negocio con un enfoque hegemónico, sino como un campo pedagógico donde se permitan entender y practicar las reglas transparentes, y que estas mismas promuevan el esfuerzo, dedicación y orientación colectiva, así estas serán esenciales para el orden social, de esta manera podremos eliminar las divisiones creadas a través del tiempo generando lazos de solidaridad que trascienden de manera sana a los intereses económicos y no de manera coercible.

Como resultado, se genera de estos espacios deportivos la paz y la reconciliación de manera Internacional, dándole un enfoque de diplomacia deportiva, mejorando así, las relaciones entre los Estados y poder superar las diferencias culturales. Esta diplomacia permite que se ejecute de manera transparente la solución pacífica de conflictos.

En este punto es importante la intervención de la administración y gestión del legado sostenible, enfrentar las variaciones de la economía para que estas no se materialicen en ruina, así como los procesos de exclusión de la urbanización, para ello es necesaria la planificación detallada antes y después de los eventos, analizando estrictamente los pro y contra, tomando como referencia eventos Internacionales realizados y abordando de manera segura la mayor parte de situaciones provistas, de tal manera que se aseguren los beneficios del evento y que estos se compartan de manera equitativa, evitando procesos de gentrificación que expulsan a una parte de la población.

Es también importante separar el deporte de una esencia que se ha engranado como lo es la política, este sería el modelo ideal e idóneo, pero es efectivamente el más difícil, para ello se debe garantizar que Organizaciones como la FIFA o la UEFA promuevan la neutralidad política en el fútbol, de igual forma se necesitaría reforzar reglas que eviten símbolos políticos, sancionando su uso en competiciones, igualmente, garantizar que torneos Internacionales no se utilicen como propaganda Estatal y de la misma manera, limitar sedes de torneos en países con conflictos activos, establecer criterios más estrictos en derechos humanos para elegir sedes, rotación transparente y menos influenciada por intereses políticos o económicos, realizar campañas contra el nacionalismo extremo y la xenofobia, promover valores como el respeto, inclusión y juego limpio, etc.

En el siglo XXI el deporte ha dejado de ser evento puramente recreativo para así consolidarse como una estrategia de poder económico y político, mediante mecanismos y estrategias como lo es el soft power; la naturaleza de la competitividad se ha transformado de un interés aficionado a un interés hegemónico que como finalidad busca la mejora de imagen de forma aparentemente pasiva, siendo un espejo de las tensiones globales y reconocimientos diplomáticos alternativo.

Los eventos deportivos como los Juegos Olímpicos o los mundiales de fútbol nos permiten ver como estos países utilizan los escenarios para demostrar que cuentan con poder, por consiguiente, los eventos deportivos de gran magnitud no pueden visualizarse únicamente desde una perspectiva social o recreativa, sino en una herramienta que puede influir en las relaciones entre países de la elite.

Es así, como se hace importante entender la dinámica de las nuevas formas de poder, esto demuestra que más allá del entretenimiento, el fútbol posee un impacto en la diplomacia internacional que se encuentra influenciada por herramientas de poder y cultural.

Referencias Bibliográficas

Arias Henao, D. P., García Perilla, J. C., & Velásquez Barón, F. A. (2025). *Las sanciones deportivas como aplicación del smart power. Juegos Olímpicos, Mundiales de Fútbol y la invasión rusa a Ucrania. Papel Político, 30*. https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo30.sdas

Boniface, P. (2014). *Géopolitique du sport* (2.ª ed.). Dunod. ISBN 978-2100852567, 1 – 187 https://www.iris-france.org/produit/geopolitique-du-sport/

Brito Alvarado, X, y Vayas Castro, S. (2022). *Geopolítica del fútbol: sobre la globalización del balón, 9*(1), 103–112. https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/532/477

Díez-Pisonero, R., y Prieto Parrilla, R. (2025). *Catar 2022: los mega-eventos deportivos como estrategias de city marketing*. Cuadernos Geográficos, 64(1), 151–172. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v64i1.29715

MacInnes, P. (2022, 28 de febrero). *Russia suspended from all Fifa and Uefa competitions until further notice*. The Guardian. https://www.theguardian.com/football/2022/feb/28/fifa-and-uefa-suspend-russian-clubs-and-teams-from-world-cup-and-all-competitions

Orwell,G.(s.f.). *The sporting spirit*. Orwell.ru. https://www.orwell.ru/library/articles/spirit/english/e_spirit

Sonntag, A. (2020, septiembre 24). *Diplomatie sportive et soft power*. Sport et Citoyenneté. https://sportetcitoyennete.com/diplomatie-sportive-et-soft-power/

ACCESO A VACUNAS Y MEDICAMENTOS ESENCIALES

COMO UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL O COMO UN BIEN ESTRATÉGICO

Sergio Mauricio Reyes Orozco*



Fotografía: MAURO FRANCO

Durante muchos años, millones de personas murieron a causa de enfermedades infecciosas. En la mayoría de casos, los contagios ocurrieron a temprana edad, por lo que una parte considerable de las víctimas fueron bebés. Aunque se han logrado avances en prevención (inmunización) y tratamiento, estas tragedias no han desaparecido: continúan sucediendo a mayor escala en países en desarrollo y en comunidades con escasos recursos, donde la población encuentra dificultades desde el acceso a centros primarios de salud, medicamentos y difícilmente a campañas de vacunación. Pensar en un acceso universal a vacunas y medicamentos esenciales debe ser un derecho humano inalienable que prevalezca sobre el régimen de propiedad intelectual, lo cual requiere una reestructuración del mercado global mediante la aplicación de flexibilidades legales y nuevos modelos de incentivos que desvinculen el costo de la innovación del precio final del producto.

* Estudiante de primer semestre del programa de Derecho 2026-1 de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: smreyes_1356@unihumboldt.edu.co

En el presente artículo resalta la importancia del acceso a vacunas y medicamentos esenciales como un derecho humano universal, pues ambos previenen y dan el tratamiento pertinente a la persona en cuestión. Partiendo de los estudios que han demostrado cómo las enfermedades infecciosas se encuentran entre las principales causas de muerte y discapacidad en los países en desarrollo, y son una de las principales razones de la disparidad en materia de salud entre los países ricos y pobres. Siendo la falta de vacunas y medicamentos esenciales una de las razones de esta tragedia, ya que para muchas poblaciones no existen o necesitan mejoras (Mueller-Langer, 2013).

Una declaración realizada por parte de Daniel Fyfe, un oficial de derechos humanos en la Sección de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del ACNUDH, afirma que la brecha social en el acceso a los medicamentos es bastante grande, siendo aproximadamente 2.000 millones de personas quienes carecen de acceso a los medicamentos denominados esenciales (Unidas, 2025).

Las vacunas han sido denominadas uno de los inventos más poderosos de la historia, pues se ha logrado por medio de ellas que muchas de las enfermedades una vez temidas puedan ser prevenibles. Durante los últimos 50 años, se ha venido desarrollando un importante proyecto de inmunización, el cual llamaron: Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Por medio de este se calcula se han salvado aproximadamente 154 millones de vidas, o el equivalente a 6 vidas cada minuto por año. Siendo la mayoría de estas vidas de bebés (OMS, 2024).

Estas evidencias muestran que la vacunación no es un beneficio abstracto: es una política que reduce mortalidad y discapacidad. Por tanto, cualquier barrera que impida la vacunación o el acceso a medicamentos esenciales se convierte en una barrera a la supervivencia y a la garantía efectiva de derechos.

El acceso a vacunas y medicamentos esenciales constituye un eje central para prevenir enfermedades y reducir muertes evitables. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los programas de inmunización han logrado llegar a comunidades de difícil acceso y de muy bajos recursos, convirtiéndose en muchos casos en la base de los servicios de salud primaria debido a su gran alcance y amplia cobertura. Estos programas no solo brindan una oportunidad para la vacunación, también se han encargado de proporcionar otros cuidados que salvan muchas vidas como el apoyo nutricional, la prevención del tétanos materno, las pruebas de detección de enfermedades y la distribución de redes de cama para ayudar así a la protección de las familias frente a enfermedades como la malaria (OMS, 2024).

Han existido a lo largo del tiempo barreras que obstaculizan el acceso a las vacunas y medicamentos esenciales, algunas de ellas son la escasa financiación de los sistemas sanitarios, la poca capacidad de producción nacional, la deficiente dirección en la cadena de suministros farmacéuticos y las políticas discriminatorias. En muchos países el acceso no está garantizado de manera uniforme, especialmente en poblaciones vulnerables que enfrentan barreras geográficas, económicas y organizacionales. Estos países soportan el 98% de la carga mundial de enfermedades infecciosas, como la malaria, el tracoma, la filariasis linfática o la esquistosomiasis (Langer, 2013).

Además, las reglas de propiedad intelectual y las dinámicas de mercado influyen en precios, disponibilidad y competencia, produciendo

retrasos en el acceso y limitando la capacidad de los sistemas de salud para cubrir necesidades reales. Hablando más a fondo de las farmacéuticas, la concesión de patentes por parte de éstas, ha logrado incrementar los precios e impedir de alguna manera el fácil acceso de todas las poblaciones a la vacuna o al medicamento. Las farmacéuticas han recurrido a tácticas para impedir la comercialización de medicamentos genéricos, siendo este un mecanismo para proteger el derecho de autor de sus invenciones (Arcudia Hernández & Hernández Morejón, 2024).

El modelo capitalista en el que se desarrollan los países de primer mundo, la importancia y relevancia que se le da a la empresa privada, justifica en gran medida que las farmacéuticas, empresas dedicadas a la prestación de servicios en salud, tengan como prioridad su lucro y crecimiento económico. Con lo anterior, hechos como proteger mediante patentes una invención, es un acto justo para el titular, quien pasó seguramente años en el proceso, utilizando diversos recursos para su realización (Arcudia Hernández & Hernández Morejón, 2024)

En países en vías de desarrollo empresas como las farmacéuticas no han tenido como prioridad en sus procesos de investigación y producción medicamentos que no les generan ganancias económicas reales, dejando de lado las verdaderas necesidades de salud de la mayoría. Existen enfermedades en estos países, como malaria, cólera, mal de Chagas, lepra, etcétera, para las cuales estas empresas no investigan fármacos, simplemente porque no les son rentables (enfermedades huérfanas). Para tener una idea, el 90% de los recursos sanitarios son dedicados a investigar las enfermedades que afectan al 10% de los enfermos del primer mundo, y solo un 10% se dedican a investigar las enfermedades que afectan al 90 % de los enfermos del tercer mundo (Arcudia Hernández & Hernández Morejón, 2024).

Según la OMS (2024), una estrategia para aumentar la cobertura de inmunización, ha sido un proyecto desarrollado por UNICEF, donde esta entidad se encarga de la compra masiva de vacunas del mundo, siendo uno de los mayores compradores a nivel mundial, gracias a la ayuda y donación a nombre de socios, particulares y algunos países, obteniendo más de 2.000 millones de dosis cada año. A pesar de los grandes esfuerzos que se han venido desarrollando según Núñez Vera, Duarte de Chaparro, Caballero, Coronel & Amarilla "la OMS ha informado que, a nivel mundial, la tasa de inmunización se mantiene en un 83% para las vacunas esenciales, dejando aproximadamente a 22 millones de niños sin protección adecuada contra enfermedades prevenibles, especialmente en países en desarrollo" (2025, p. 2).

La pregunta clave no es si se han inventado o desarrollado patentes, sino ¿qué mecanismos pueden garantizar que estos beneficios puedan llegar a las minorías? Cuando dichas reglas o mecanismos han dificultado el acceso equitativo, se justifica discutir y plantear flexibilidades legales, así como nuevos esquemas de financiamiento y modelos de incentivos tanto para los gobiernos como para las empresas farmacéuticas. De esta manera se podría preservar la innovación sin convertir la salud en una barrera de desigualdad.

Referencias Bibliográficas

Arcudia Hernández, C. E., & Hernández Morejón, V. (2024). Las flexibilidades en materia de patentes farmacéuticas y acceso a los medicamentos en México. *La propiedad inmaterial, 127-153.*

Langer, F. M. (2013). Enfermedades infecciosas desatendidas: ¿Son adecuados los mecanismos de incentivo de empuje y tracción para promover la investigación sobre el desarrollo de medicamentos? *Ley de política de Salud y Econa,* 185-208.

Núñez Vera, L. M., Duarte de Chaparro, M., Caballero, M., Coronel, N., & Amarilla , G. (2025). Causas de incumplimiento de vacunación en niños menores de 5 años atendidos en el Hospital General de Luque (HGL). Junio - Septiembre de 2024. *Scielo,* 1-7.

Organización mundial de la salud (OMS). (24 de abril de 2024). *Global immunization efforts have saved at least 154 million lives over the past 50* yearshttps://www.who.int/news/item/24-04-2024-global-immunization-efforts-have-saved-at-least-154-million-lives-over-the-past-50-years

Unidas, N. (17 de Julio de 2025). *Naciones Unidas - derechos humanos.* Obtenido de Naciones unidas - derechos humanos: https://www.ohchr.org/es/stories/2025/07/bridging-global-gap-access-essential-medicines

Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

Vigilada MinEducación

VIGILADA MINEDUCACIÓN



TODO lo que buscas en un solo lugar

DERECHO

SNIES 101747 | 8 SEMESTRES | JORNADA DIURNA O NOCTURNA

Inscripciones **abiertas** en la web:

unihumboldt.edu.co

Te asesoramos vía WhatsApp: **315 392 1662**